

TRANSFORMANDO BIBLIOTECAS: PRIVACIDAD Y LIBRE ACCESO



Ana Gricelda Morán Guzmán
Sergio López Ruelas
Compiladores

*Transformando bibliotecas:
privacidad y libre acceso*

*Transformando bibliotecas:
privacidad y libre acceso*

ANA GRICELDA MORÁN GUZMÁN
SERGIO LÓPEZ RUELAS
(Compiladores)

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
2019

Coordinación de Bibliotecas UdeG catalogación en fuente

Transformando bibliotecas: privacidad y libre acceso / Ana Gricelda Morán Guzmán, Sergio López Ruelas, compiladores. —Guadalajara, Jalisco: Universidad de Guadalajara. Coordinación de Bibliotecas, 2019. 118 p.; 16.5 cm.

ISBN:

1. Biblioteconomía. I. Morán Guzmán, Ana Gricelda, comp. II. López Ruelas, Sergio, comp.

027.006 – cdd21

Primera edición 2019

D.R. © Universidad de Guadalajara, 2019
Coordinación de Bibliotecas
Av. Hidalgo 935
Col. Centro
44100 Guadalajara, Jal. México

Compiladores: Ana Gricelda Morán Guzmán, Sergio López Ruelas. Autores: Ana Gricelda Morán Guzmán, Sergio López Ruelas, Judite Martins, Perla Olivia Rodríguez Reséndiz, Isabel Inés Veiga Vila, Jhonthan Divino Ferreira dos Santos, Jonathan Hernández Pérez, Juan Carlos Marcos Recio, Ricardo Antonio Hartley Belmar, Rosa María Fernández Esquivel, Helen Ladrón de Guevara Cox, Diana Eugenia González Ortega

ISBN:

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Contenido

<i>Presentación</i>	9
Ana Gricelda Morán Guzmán	
<i>Discurso de apertura</i>	13
Sergio López Ruelas	
<i>Acceso a la información desde una perspectiva social del quehacer bibliotecario</i>	17
Judite Martins	
<i>Cimentando el acceso abierto desde los archivos digitales sonoros</i>	25
Perla Olivia Rodríguez Reséndiz	
<i>Bibliotecas públicas, espacios confiables, seguros e incluyentes</i>	35
Isabel Inés Veiga Vila	
<i>La privacidad en servicios de biblioteca</i>	41
Jhonathan Divino Ferreira dos Santos	
<i>El acceso a la información en el ecosistema digital</i>	53
Jonathan Hernández Pérez	
<i>El poder de los datos abiertos para la construcción de una sociedad más justa</i>	61
Juan Carlos Marcos Recio	
<i>Más allá del artículo, acceso a la información</i>	75
Ricardo Antonio Hartley Belmar	
<i>Homenaje al bibliófilo. Enrique Florescano Mayet. La biblioteca, un laberinto espiritual</i>	89
Sergio López Ruelas	
<i>Sergio López Ruelas, el caballero de la bibliotecología</i>	93
Rosa María Fernández Esquivel	
<i>Un bibliotecario dilecto... Sergio López Ruelas</i>	99
Helen Ladrón de Guevara Cox	

<i>Palabras de agradecimiento de Sergio López Ruelas al recibir el reconocimiento por el Homenaje al Bibliotecario 2018</i>	103
Sergio López Ruelas	
<i>Relatoría</i>	107
Diana Eugenia González Ortega	

Presentación

ANA GRICELDA MORÁN GUZMÁN

México



La cantidad exorbitante de información y la diversificación de los canales de acceso a ella, ha puesto en marcha un proceso de transformación a nivel mundial. Los servicios y recursos que ofrecen las unidades prestadoras de servicios de información en la actualidad deben garantizar que los ciudadanos tengan acceso a la información que requieren, pero también vigilar de manera eficaz la privacidad de todos los usuarios y enseñarles a proteger los datos que pueden ser utilizados de manera incorrecta o ilegal por empresas privadas y organismos públicos.

Las escuelas y facultades de bibliotecología deben hacer una revisión curricular para asegurarse que los nuevos profesionales cumplan a sus usuarios con garantizar el acceso a la información de manera segura.

También es cierto que la última década el acceso abierto ha venido a ser en una importante fuente de consulta y recuperación de información a nivel mundial, no así en nuestro país donde se privilegia la publicación en editoriales comerciales que mantienen modelos de negocio muy rentables. Los bibliotecarios debemos pugnar para que los investigadores migren a un esquema de acceso abierto, con el objetivo de que se democratice el acceso a la información y, por ende, se detone la investigación y el desarrollo.

El Coloquio Internacional de Bibliotecarios, desde sus inicios, se ha distinguido por ser un evento académico en el cual los profesionales del área comparten experiencias, plantean necesidades, enfoques y políticas que permiten el continuo desarrollo de la profesión, todo ello, en beneficio de la sociedad.

En la edición trigésimo segunda del Coloquio Internacional de Bibliotecarios, se orientó la discusión en cuatro conversatorios, todos ellos

integrados por bibliotecarios, investigadores, funcionarios de instituciones públicas y privadas, editores y usuarios:

1. Acceso a la información: situación actual y perspectivas. La Unesco establece que el libre acceso a la información, es un derecho humano inalienable y un principio democrático. De este derecho pueden distinguirse dos vertientes: el acceso a la información pública y el derecho a estar informado. En el primero, el estado debe garantizar el derecho de las personas para acceder a la información pública, facilitar los procesos para buscar, obtener y difundir libremente la información en cualquiera de sus manifestaciones (oral, escrita, medios digitales). Las bibliotecas, como instituciones que hacen acopio, organizan, preservan y difunden información, se constituyen en un garante del derecho a estar informados que tenemos todos los ciudadanos. Los bibliotecarios debemos defender ese derecho y pugnar por una sociedad que avance sustentada en información veraz y oportuna. Este panel analizó el papel fundamental que deben jugar las bibliotecas y los bibliotecarios para garantizar que las personas tengan acceso a la información que requieren.
2. La privacidad en y desde las bibliotecas. Cuando nos conectamos a Internet, estamos dejando información personal que puede almacenarse y eventualmente se puede utilizar sin nuestra autorización, con fines de mercadotecnia o de otra índole, incluyendo los delitos como fraude, robo de identidad, etc. Recientemente hemos visto el caso emblemático de la utilización fraudulenta de datos personales de usuarios de Facebook con fines políticos. Las bibliotecas tienen la obligación ineludible de proteger los datos que poseen de sus usuarios, son responsables de resguardarlos meticulosamente, pero también deben alertarlos por los riesgos que se corren al navegar por internet, especialmente en redes sociales y otros sitios, aparentemente gratuitos, pero cuyo modelo de negocio se basa precisamente en manejar la información personal de sus usuarios. En esta mesa se discutió cómo la tecnología ha hecho que se tenga un mundo más abierto, pero también sobre la debilidad y vulnerabilidad de la información.
3. Acceso a la información y derecho de autor. La sociedad del conocimiento y las tecnologías de comunicación en constante evolución han favorecido la investigación, el aprendizaje, el acceso a la información, pero también planteado nuevos problemas. Uno de estos desafíos es el de informar a quienes navegan por Internet, que, aunque la información está disponible, eso no significa que sea del dominio público y pueda ser utilizada libremente. Esto plantea un nuevo reto: el equilibrio entre el derecho a la información y el respeto al

patrimonio intelectual. Science Commons, Creative Commons son nuevas formas de licenciamiento que da a los autores la facultad de elegir cuáles derechos se reservan y cuáles están dispuestos a ceder libremente, de esta forma se permite que los contenidos bajo esta licencia puedan ser libremente copiados, distribuidos, modificados, y hasta comercializados, notificando siempre la paternidad de las obras. Muchas instituciones están adoptando la política de acceso abierto, publican sus investigaciones en repositorios y bases de datos abiertos, bajo este tipo de licencias con la intención de reducir costos, eliminar las barreras que impiden la diseminación del conocimiento y promover la investigación y el desarrollo. Este panel analizó el papel que juegan los centros de información para que los investigadores conozcan esta nueva forma de hacer accesible la información y aumentar la visibilidad de sus publicaciones.

4. Ciencia abierta: gestión de datos de investigación. En el contexto de ciencia abierta, las instituciones están migrando paulatinamente a un sistema de apertura de sus datos de investigación. Estos datos están multiplicándose exponencialmente, es por eso que, para poder organizarlos, recuperarlos, compartirlos, protegerlos y reutilizarlos, se crean los sistemas de gestión de datos. Como se sabe, algunos científicos suelen ser muy conservadores en las prácticas de publicación en acceso abierto, sin embargo, los bibliotecarios debemos hacerles saber que de esta manera se puede aumentar el impacto y la visibilidad de sus trabajos. Los bibliotecarios nos estamos rezagando en el mundo de los datos. Quienes se han estado incorporando, han sido llamados de distintas maneras: analista de datos, científico de datos, curador de datos, gestor de datos o bibliotecario de datos. Para cumplir esta función, se requieren técnicas y herramientas. En este panel se harán reflexiones sobre qué avance se ha tenido en nuestro contexto, cuáles han sido los problemas y obstáculos que se han encontrado, cuáles prácticas han aportado los mejores resultados.

Además de los trabajos presentados en los conversatorios, el presente libro compila los discursos que se escucharon en los homenajes, el primero de ellos en el reconocimiento “José Luis Martínez” al bibliófilo, en esta ocasión el depositario fue el doctor Enrique Florescano Mayet.

Se incluyen también los discursos y semblanzas del colega homenajeado por su trayectoria, en esta ocasión en la persona del doctor Sergio López Ruelas, quien además es el Coordinador de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara.

El libro presenta también la relatoría del evento académico, misma que da cuenta de todas las actividades realizadas en torno a él.

Discurso de apertura

SERGIO LÓPEZ RUELAS
México



Distinguido Sr. Rector General de la Universidad de Guadalajara
Honorable presídium
Señoras y Señores

Sean mis primeras palabras para desearles una calurosa bienvenida al trigésimo segundo Coloquio Internacional de Bibliotecarios, organizado por la Coordinación General Académica, a través de la Coordinación de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, que en esta edición 2018 se titula:

Transformando bibliotecas: privacidad y libre acceso.

Declarar que hemos llegado a más de treinta ediciones del Coloquio Internacional de Bibliotecarios es fácil, pero hacer realidad esta empresa habría sido imposible sin la generosa participación de académicos, profesionales y estudiantes relacionados con la conservación, difusión y acceso a la información; y muy especialmente, no estaríamos hoy aquí reunidos sin el interés compartido por mejorar los servicios que ofrecemos a nuestro público meta, es decir, a los usuarios de las diversas unidades prestadoras de información.

Pues bien, este año el Coloquio Internacional de Bibliotecarios se articula a partir de dos ejes temáticos, esenciales para la cada vez más vertiginosa era digital en que vivimos: la privacidad de los datos personales y el libre acceso a la información. Recordemos, por ejemplo, que no pocas veces los portales de acceso a información digitalizada (bibliotecas virtuales, catálogos en línea, motores de búsqueda, etc.) piden y arrojan datos que identifican o hacen identificable a los usuarios que las consultan; o bien, que el acceso al conocimiento o a cualquier otro tipo de información, es un derecho que no siempre se ejerce a causa de impedimentos legales más o

menos claros, e incluso aleatorios, pues dependen de coyunturas políticas, intereses económicos y comerciales, controles y monopolización.

En este contexto de profundas transformaciones tecnológicas y sociales, los bibliotecarios no podemos quedar rezagados. Dentro de poco tiempo, la sociedad estará conformada, en su mayoría, por nativos digitales que esperarán de nosotros no solo el dominio de las Tecnologías de Información y Comunicación, o que seamos expertos en el uso de las plataformas de información científica y humanista más confiables, actualizadas e importantes a nivel global; estos mismos nativos digitales se acercarán a nosotros esperando aprender a evitar hackeos, robos de identidad, instalación de malware, o que comercialicen con su información personal mientras realizan sus búsquedas en la Red. Esto que acabo de señalar es nada más una pequeña muestra de las oportunidades y retos que tenemos delante de nosotros, de cómo no podemos permanecer ajenos “al espíritu de los tiempos”.

Consciente de la ineludible necesidad de avanzar hacia una asociación fiable entre bibliotecas y sociedades digitales, la presente edición del Coloquio Internacional de Bibliotecarios cuenta con la presencia de reconocidos expertos en los temas de privacidad y libre acceso de la información. Loida García-Febo, de los Estados Unidos de América; y Elói Rodrigues, de Portugal (país invitado de honor este año a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara), compartirán con nosotros, en dos conferencias magistrales, sus experiencias e investigaciones en las materias que antes he señalado.

Asimismo, Tomás de Híjar Ornelas, de México, impartirá una tercera conferencia magistral que nos ayudará a comprender el desarrollo de la imprenta y la cultura del libro en Guadalajara. Igualmente hemos preparado cuatro conversatorios donde serán analizadas la situación actual y las proyecciones en el ámbito del acceso a la información; la privacidad y salvaguarda de datos personales en y desde las bibliotecas; las implicaciones entre los derechos de autor y la libre circulación del conocimiento; así como la gestión de datos de investigación científica.

Además de las conferencias magistrales y los conversatorios, se impartirán dos talleres diferentes pero interrelacionados: en uno se trabajará en el desarrollo de competencias profesionales para que más bibliotecarios colaboren activamente al conocimiento a través de plataformas como Wikimedia; mientras que en el otro, los participantes reconocerán las oportunidades que bibliotecas y bibliotecarios tienen en el proyecto global llamado Movimiento Abierto. Asimismo, y para completar las intensas jornadas culturales y académicas del Coloquio, tendrán lugar dos homenajes: el Homenaje al Bibliófilo, ahora nombrado “José Luis Mar-

“tínez” en honor a este ilustre escritor, diplomático y editor jalisciense, que en esta ocasión será concedido al doctor Enrique Florescano Mayet, destacado historiador de los pueblos mesoamericanos; y el Homenaje al Bibliotecario, que desde el año 2002 reconoce la trayectoria de las mujeres y hombres que con sus aportaciones han propiciado el desarrollo de la bibliotecología nacional.

Ya para concluir mi intervención en el comienzo de actividades del trigésimo segundo Coloquio Internacional de Bibliotecarios, quiero agradecerles sinceramente el trabajo y apoyo incondicional de todos y cada uno de mis compañeros de la Coordinación de Bibliotecas, por cuyo esfuerzo se hace realidad este evento. Así como a los participantes que vienen de diferentes ciudades de México, e incluso del extranjero, para asistir a este Coloquio.

Y por último, pero no por ello menos importante, quiero expresar mi profundo agradecimiento a las autoridades de la Universidad de Guadalajara, en especial al señor Rector General, doctor Miguel Ángel Navarro, y a la doctora Sonia Reynaga, Coordinadora General Académica, por su respaldo absoluto y fundamental a las bibliotecas y bibliotecarios de nuestra casa de estudios.

A la maestra Marisol Schulz Manaut, Directora General de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, por coordinar los innumerables esfuerzos de quienes participan en la realización de la feria del libro más prestigiosa de habla hispana. Y a los asistentes, que sin su presencia, nada de lo que hoy hacemos sería posible.

A todos, ¡muchas gracias y bienvenidos!

Sergio López Ruelas
Guadalajara, Jalisco, noviembre de 2018

Acceso a la información desde una perspectiva social del quehacer bibliotecario

JUDITE MARTINS
Brasil



O fazer bibliotecário pode e deve ser visto para além da técnica, dos métodos e da rigidez tradicionalmente ligada à profissão. Os itens que carregam e guardam os conhecimentos da humanidade são suportes que merecem tratamento adequado, no entanto, cada vez menos, a ausência desses suportes é sentida ao se buscar informações.

O profissional tem se modificado para voltar-se menos para o suporte e mais para o conteúdo dos documentos. Dessa forma, ao se pensar o acesso à informação, há que se pensar nos meios e condições necessários para que ele ocorra em diferentes contextos. Destacam-se a seguir alguns desses itens, importantes na prática bibliotecária e que precedem o acesso à informação propriamente dita ou que são indispensáveis para que ele se dê a contento. Eles remetem especialmente ao direito de estar informado e à qualidade da informação disponível.

Um locus

Acesso à informação significa, muitas vezes, acesso a um locus, a um ambiente de informação (que muitas vezes é algo desafiador) e, em um segundo momento, à informação propriamente dita.

No Brasil há atualmente cerca de 6.057 bibliotecas públicas (Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, 2015), para uma população de 208,4 milhões de habitantes (Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, 2018). Isso resulta em uma média de uma biblioteca para cada 34 mil habitantes, aproximadamente. Obviamente que há as outras modalidades

de bibliotecas: universitárias, escolares, comunitárias. Mas o fato é que esses números, apesar de indicarem uma melhora, estão ainda aquém das necessidades de informação da população. E, em um país de grande desigualdade social como o Brasil, essa lacuna pode significar a impossibilidade de ter acesso a informação e conhecimento.

Papel educacional do bibliotecário

Tanto a educação para novas tecnologias como a educação para a cidadania podem ser atribuições do bibliotecário e das bibliotecas. De acordo com a Declaração de Lyon (2014), ratificada pela Agenda 2030 das Nações Unidas, “acesso à informação e ao conhecimento em toda a sociedade, amparada pela disponibilidade de tecnologias de informação e comunicação (TICS), apoia o desenvolvimento sustentável e melhora a qualidade de vida das pessoas”; as bibliotecas, ao disponibilizarem informação, redes de internet e computadores ou outros dispositivos para acessá-la, promovem essa melhoria nas comunidades em que se encontram.

O profissional da informação, antes preocupado em ter tudo, em captar, reter e preservar tudo (um drama que ainda aflige a alguns: o fim da assinatura ou do contrato e como ficar sem os documentos), já não encontra mais eco diante das demandas atuais. Mais que nunca, o acesso, a produção de conhecimento aberto e a educação para a cidadania devem ser as prioridades no desenvolvimento da função bibliotecária.

É papel do profissional mostrar ao usuário que ele tem o direito de estar informado. E isso se traduz em educação de usuários, competência informacional ou letramento informacional, como está em uso agora, que é uma competência mais ampla, mais rica e mais importante que oferecer o antigo treinamento de usuários. Consiste em possibilitar a autonomia, mas não apenas em relação ao uso dos nossos recursos, mas na busca de informações e direitos, na aquisição da habilidade tão rara e complexa, que é a reflexão, a crítica aos dados e informações.

De acordo com Gasque (2010), o letramento constitui-se no processo de aprendizagem necessário ao desenvolvimento de competências e habilidades específicas para buscar e usar a informação. Há fortes evidências de que tal processo é crucial na sociedade atual, submetida a rápidas e profundas transformações devido à grande produção de conhecimentos científicos e tecnológicos. Contempla, para exemplificar, apresentar autores, bases, artistas, músicos, obras de arte, informações de saúde epidemias, de previdência, informações de direitos sociais, entre tantas outras possibilidades.

Posicionamento

Desapegar-se da neutralidade do fazer bibliotecário é uma atitude que pode abrir o horizonte do profissional para novas ideias e projetos. Desde Aristóteles, concordamos que somos animais políticos, logo, ser bibliotecário é também ser político, é tomar partido. É preciso ter isso em mente durante a atuação, nas decisões que se tomam, nas causas que se abraçam haja vista que o fazer bibliotecário não se realiza sem o pensar e o fazer político.

Conforme Shera (1972), “a sociedade determinou o que a biblioteca do passado foi e é a sociedade que determinará o que a biblioteca do futuro será”. E continua: “...se o papel da biblioteca é maior ou menor, importante ou insignificante, central ou periférico, essencial ou ornamental, ele é, em último caso, determinado socialmente.” Ou seja, se a biblioteca é um amontoado de livros, isso tem uma razão. Se ela é um espaço vivo e pulsante, há igualmente motivos para que assim seja.

Ora, os bibliotecários são também sociedade, são corresponsáveis pelo papel que a biblioteca representa, podem ser agentes de mudança na promoção do acesso à informação de qualquer usuário, em qualquer circunstância, ou elemento de estagnação social. Com a adoção da Agenda 2030 e seus Objetivos de Desenvolvimento Sustentável, muito bem difundidos pela International Federation of Library Associations and Institutions - IFLA, e com eventos como o Colóquio de Bibliotecários e outros fóruns de discussão, é possível fomentar o debate e a reflexão sobre as práticas cotidianas.

¿Como aprimorar o acesso à informação a partir desses pontos?

Marental, Lemos e Ventura (2017) resumem, em seu texto sobre educação patrimonial e informações museológicas e arquivísticas, duas definições para acesso à informação que vão ao encontro dos pontos de vista aqui defendidos:

Para Arquivo Nacional (2005) e Ortega (2013), o acesso à informação contempla a chegada do público até o documento e sua utilização, processos que são diferentes, pois não dependem somente da disponibilização da informação, mas da criação de meios a partir dos quais o público possa se familiarizar com ela, criando autonomia na pesquisa dentro do arquivo e apropriando-se deste espaço, bem como de sua história. Mencionada utilização pode estar familiarizada com práticas educativas dentro de unidades de informação, pois o ato de ensinar a utilizar os recursos informacionais (como acervos arquivísticos e museológicos) demanda que o profissional

domine habilidades e valores inerentes a sua profissão, bem como disponha de prática didática, para poder tornar os usuários dessas informações, também competentes em informação (p. 501).

O acesso à informação vem se modificando conforme os diferentes tipos de usuários e é preciso ter clareza dessas modificações de comportamento. As informações estão mais disponíveis do que já estiveram, mas ainda faltam alguns elos nessa cadeia, como a maior capacidade de saber onde buscá-las, dispor de recursos para obtê-las (acesso livre ou assinatura), estarem em um formato adequado (posso acessar via smartphone, a partir de casa), a capacidade de reconhecê-las como úteis.

Nesse sentido, as bibliotecas se posicionando com rapidez e mostrando seu papel no esclarecimento da população tornam-se poderosas formadoras de opinião, lugar para reflexão, e informação de qualidade. Para alcançar esse status, é preciso melhorar a formação e a qualificação profissional dos bibliotecários e profissionais da informação, resgatando sua faceta humanista aliada à ascensão das novas tecnologias no acesso e fornecimento de informações; investir na construção coletiva do conhecimento; abrir os espaços públicos para os cidadãos; franquear o acesso a recursos de informação a todos os usuários, tendo como princípio “não deixar ninguém para trás”, tudo isso se reflete no atendimento prestado e no acesso à informação pelo usuário por eles atendido.

Outro desafio está em melhorar a divulgação de produtos e serviços de bibliotecas e unidades de informação. Essa é uma dificuldade que, aparentemente, a formação não superou. O bibliotecário é um profissional que está tradicionalmente fora de foco nas instituições, que não aparece ou não encontra o caminho da divulgação de seu trabalho. No entanto, vem deixando de ser intermediário entre o usuário e a informação de que precisa. Nesse sentido, conforme Prado e Baiget, (2012) ele precisa atuar em outras frentes, para seguir contribuindo com a geração de conhecimento, seja trabalhando com dados abertos, nas redes, na curadoria de dados e informações ou no equilíbrio do que se denomina assimetria informacional, situação em que alguns usuários recebem e acessam mais informações do que poderiam processar enquanto outros permanecem subinformados ou mesmo desinformados.

Uma vez que o profissional não consegue fazer revoluções sozinho, é preciso contar o com poder Estatal e da sociedade organizada para que mudanças sociais efetivas ocorram. O Estado tem a responsabilidade de propor, elaborar e implementar políticas públicas de acesso a informação e à educação e aos recursos necessários para isso se dê da melhor forma possível.

Como exemplos, fomento a bibliotecas públicas, apoio à manutenção de cargos de bibliotecários e profissionais de informação em todas as bibliotecas, formação de agentes culturais em bibliotecas comunitárias, alocação de verbas para desenvolvimento de programas que facilitem o acesso à informação aos menos favorecidos economicamente, aos alunos de escolas públicas, aos trabalhadores, aos integrantes e assistidos por movimentos sociais, as bibliotecas acadêmicas, que possuem grande responsabilidade na defesa do livre acesso à informação, devem promover esse conhecimento e tomar partido, uma vez que estão localizadas dentro das instituições de desenvolvimento da pesquisa e ensino no país.

No Brasil, durante o governo Dilma em 2011, contamos com a Lei de Acesso à Informação, que estabeleceu a obrigatoriedade de aumentar a oferta de informações públicas, de melhorar a organização, o acesso e a disponibilização dessas informações para a sociedade. As instituições públicas se mobilizaram para atender a uma explosão de demandas informacionais decorrentes da publicação dessa Lei, facilitando sobremaneira o acesso dos cidadãos aos dados das instituições públicas.

Por sua parte, a sociedade civil, representada por cada cidadão, pelos movimentos sociais, pelos partidos políticos, pelas organizações não governamentais, pelas instituições de interesse de categorias profissionais, pelos sindicatos, pela mídia em todas as suas plataformas tem a responsabilidade de manter o compromisso com a informação verdadeira, com a cobrança de investimento do dinheiro público, pelos agentes políticos, em ações que promovam a educação, a publicação de informações e que garantam seu acesso facilitado. Por exemplo, com o oferecimento de cursos para estudantes, acesso à cultura, que gera conhecimento e desperta o interesse na busca por informações.

Da mesma forma, as associações de bibliotecários têm a responsabilidade de democratizar a informação, participar de discussões sobre políticas públicas trazendo o ponto de vista dos profissionais da informação, sem fonte de renovação e atualização profissional, fazer-se presentes nas Universidades, contribuindo para a atualização dos currículos.

Conclusão

Para que se aprimore o fazer bibliotecário e se alcance mudanças mais palpáveis, tendo uma biblioteca como um polo de educação para a cidadania, há que se contar com alguns recursos individuais, por parte do bibliotecário e suas crenças; coletivos, por parte das universidades, grupos de trabalho, empresas; públicos, por meio de políticas públicas e legislação; e privados, por meio de apoio e ações da sociedade civil orga-

nizada. Especialmente, há que se iniciar uma mudança de paradigma na formação dos profissionais do futuro e no aprimoramento daqueles que já estão atuando, para que consigam se conectar às demandas sociais que emergem fora das estantes das bibliotecas.

O fórum Nacional de Letramento Informacional de 1992 (Bernardino, Suaiden & Cuervas-Cerveró, 2013), nos Estados Unidos, citou 10 características de uma pessoa alfabetizada informacionalmente. Quais sejam: reconhece a necessidade da informação; reconhece que a informação é a base para a tomada de decisão; formula perguntas baseadas na necessidade de informação; identifica fontes potenciais de informação; desenvolve estratégias de busca com êxito; acessa recursos de informação em bases de dados e em outras tecnologias; organiza a informação para uma aplicação prática; integra a nova informação ao conhecimento existente; usa informação para o pensamento crítico e solução de problemas.

A sociedade ainda não conseguiu prover todos os usuários com essas características, o que resulta em mais um motivo para manter o empenho em repensar diuturnamente a prática bibliotecária tendo metas como essas no horizonte.

As bibliotecas podem ser mais do que já são, podem voltar a ser elementos pelos quais uma comunidade queira lutar e defender, e onde ela se veja refletida e se sinta apoiada. Para isso, todos os atores no processo de educação para a cidadania e aqueles que responsáveis pela promoção do acesso livre e universal à informação deveriam se alinhar no compromisso de atingir esses objetivos de valorização dessas instituições.

Referências Bibliográficas

- Bernardino, M. R., Suaiden, Emir J. y Cuevas-Cerveró, A. (2013). A biblioteca pública e sua função educativa na sociedade da informação. *Revista Analisando em Ciência da Informação*. João Pessoa, Brasil. 1 (2), 5-20.
- Brasil (2015). Ministério da cultura. *Sistema nacional de bibliotecas públicas*. Consultado em 21 agosto 2018. Disponível em <http://snbp.cultura.gov.br/bibliotecaspublicas/>
- Brasil. *Lei nº 12.527, de 18 de novembro de 2011*. Brasília, Brasil: Presidência da República. Disponível em http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2011/lei/12527.htm
- Brasil. *Resolução nº 2, de 28 de agosto de 2018*. Diário Oficial da União: seção 1, Brasília, Brasil.167,55.

- Gasque, Kelley Cristine Gonçalves Dias (2010). Arcabouço conceitual do letramento informacional. *Ciência da Informação*, Brasília, Brasil. 39 (3), 83-92.
- IFLA. International Federation of Library Associations and Intitutuions (2014). *Declaração de Lyon*. Disponível em <https://www.lyondeclaration.org/content/pages/lyon-declaration-pt.pdf>
- Martendal, Fernanda F., Lemos, Leonardo H., y Ventura, R. (2017). A educação patrimonial para o acesso à informação em arquivos e museus. *Revista ACB*, (s.l.). 22 (3), 498-513, dez. ISSN 1414-0594. Disponível em <https://revista.acbsc.org.br/racb/article/view/1349>
- Organização das Nações Unidas. *Agenda 2030 para o Desenvolvimento Sustentável*. Consultado em 04 agosto 2018. Disponível em <http://www.agenda2030.com.br/>
- Shera, J. H. (1972). *The foundations of education for librarianship*. Nova Torque: Jhon wiley & sons.
- Varela-prado, C. y Baiget, T. (2012). El futuro de las bibliotecas académicas: incertidumbres, oportunidades y retos. *Investigación bibliotecológica*. 26 (56), 115-135.

Obras consultadas

- Felicié, A. M. (2005). *La desigualdad y exclusión en la sociedad de la información*. Ed.: Red Acceso.
- Gallardo, A. (2007). *Acceso abierto y bibliotecas académicas*. Ed.: Red Universidad de Antioquia.
- Mehra, B., Srinivasan, A. (2007). The library-community convergence framework for community action: libraries as catalysts of social change. *Libri*. 57 (3), 123-139.
- Ortega, C. D. (2013). Ciência da informação: do objetivo ao objeto. In: Rendón Rojas, Miguel Ángel. *El objeto de estudio de la bibliotecología/documentación/ciencia de la información: propuestas, discusión, análisis y elementos comunes*. Cidade do México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, (pp.151-177).
- Yilmaz, B. (2002). Social change, industrialisation and public libraries: A theoretical approach. *Aslib Proceedings: new information perspectives*. 54 (5), pp. 326-334. Disponível em <https://cloudfront.escholarship.org/dist/prd/content/qt0mc418bg/qt0mc418bg.pdf?t=lnrmpj>

Cimentando el acceso abierto desde los archivos digitales sonoros

PERLA OLIVIA RODRÍGUEZ RESÉNDIZ
México



Introducción

Archivo es un término que tiene diferentes significados. Una de las acepciones lo define como la institución que resguarda la memoria de la sociedad. Esta aproximación remite a *arché*, palabra que de acuerdo con Derrida (1995) se asocia con origen y mandato. En relación con el origen, *arché* también nombrado como como arqué, *arkhé* o *arjé*; del griego ἀρχή, fue un concepto esencial entre los filósofos griegos (Anaximandro, Pitágoras y Aristóteles), utilizado para explicar el origen de las cosas que existen. De ahí que la locución se vincula también con la necesidad de saber y con la construcción de conocimiento.

Para hablar de la relación de *arché* con el poder, conviene recordar que en la Grecia clásica los arcontes tuvieron a su cargo el resguardo de los archivos de la ciudad. De ahí que *Arkheion* fue la palabra con la que se denominó a la residencia de los arcontes en quienes residía el poder de guardar, proteger e interpretar los archivos (Derrida, 1995).

“El archivo lleva el sello de autoridad, en él se registran las huellas de existencia que pueden ser y son construidas y reconstruidas de múltiples formas” (Bedoya y Wappestein, 2011). Desde su raíz etimológica, los archivos ocupan un lugar preponderante en el ejercicio del poder público y en la construcción del saber. De ahí, que el vocablo no puede ser interpretado sólo como memoria viva o anamnesis. Es decir, trasciende la idea de guardar para recordar. El archivo como institución ocupa un espacio público que relaciona al poder con el saber.

Interesa a las instituciones de la memoria que los archivos se preserven para que a través de su acceso sea posible conocer e interpretar el pasado, documentar el presente y con ello, construir el futuro. La elección de aquellos documentos que se deben resguardar para construir el patrimonio deviene del ejercicio de poder de quienes detentan esta responsabilidad. Esta selección debe basarse en criterios documentales (unicidad, rareza, valor documental, históricos, entre otros), para forjar un patrimonio social. Cuando esto no sucede así, la selección documental es resultado de la imposición de intereses personales o de grupo sobre el bien común social.

De todos los tipos de documentos que se producen, conservan y consultan en el ecosistema digital contemporáneo destacan por su visibilidad y abundancia los sonoros. Para ilustrar esta afirmación conviene señalar que sólo en un tipo de documento sonoro como es la música “existen más de 400 servicios de música digital por streaming (Dezer, Spotify, Music Key, Beats, Prime music, Tidal, Guvera, MVT Trax y Rradio, entre otros), y 41 millones de usuarios que pueden descargar 43 millones de canciones” (Rodríguez, 2017c, p. 4).

El riesgo de pérdida de los documentos sonoros fue advertido desde finales del siglo pasado (UNESCO, 1980). Se señaló que si no se transfieren los contenidos grabados en soportes analógicos a digitales será improbable que éstos puedan subsistir. La obsolescencia de los equipos de reproducción y la fragilidad de los soportes son las causas más relevantes de esta posible pérdida. Con la producción masiva de contenidos sonoros de origen digital, el riesgo de pérdida como problema que atañe sólo a los soportes analógicos amplió su predominio hacia los documentos cuyo origen es digital, también llamados nativos digitales.

El riesgo de pérdida, es el problema que ocupa el interés en las discusiones en torno a la preservación digital que es entendida como el método sustentable para garantizar la permanencia, a largo plazo, de los objetos digitales. Desde inicios de este siglo, se advirtió que es necesario emprender acciones para proteger esta forma de herencia social (UNESCO, 2003).

Este desafío es complejo por la diversidad de formatos digitales en que se producen los materiales sonoros. Aún cuando es sabido que los formatos de preservación deben ser abiertos y sin compresión, una gran cantidad de este tipo de materiales se producen en una amplia gama de formatos que son propietarios y de compresión (Rodríguez, 2017b). Además, la carencia de métodos de trabajo para preservar este tipo de objetos digitales incide en su pérdida. Se desconoce cómo tratar documentalmente estos materiales. A estas situaciones se suma la falta de

lineamientos, tecnologías y recursos financieros que posean una visión de largo plazo.

Por ello, se formulan modelos, se ponen en marcha herramientas tecnológicas para administrar grandes volúmenes de contenidos digitales, se diseñan políticas de preservación digital, lineamientos y estrategias. Además, se crean archivos digitales para resguardar los objetos digitales. Los archivos digitales son la herramienta que articula métodos, técnicas, tecnologías y procesos documentales para la preservación digital de las colecciones sonoras. Los principales procesos documentales que se desarrollan en un archivo digital son la conservación y el acceso. La catalogación es también un proceso relevante, sin embargo, ésta carece de sentido si no se conserva y da acceso a los contenidos (Rodríguez, 2017a).

Conservación y acceso, pilares de la preservación

La conservación y el acceso son conceptos estrechamente relacionados. En los instrumentos internacionales que reconocen la importancia del patrimonio sonoro (UNESCO, 1980 y 2003) se formulan llamados para conservar y dar acceso a las generaciones por venir. Un contenido guardado en las mejores condiciones de conservación anula su valor documental si no está disponible para su consulta. A su vez, sin demanda de acceso a los materiales no hay preservación (Blue Ribbon, 2008). Carece de sentido tener un archivo digital que cuente con infraestructura tecnológica de punta si no hay usuarios interesados en consultar los materiales preservados.

Se conservan las colecciones documentales porque son una parte del patrimonio (UNESCO, 2003) son bienes culturales, son recursos de información y testimonios de la creación y pensamiento social que sido fijados en sonidos. La conservación del patrimonio tangible e intangible es una tarea social que se ha repetido a lo largo de la historia de la humanidad. *Se debe guardar todo*, reza una convención archivística. No obstante, en la práctica y ante el universo de contenidos que se deben resguardar, la selección es la tarea intelectual necesaria para priorizar la conservación de los grupos documentales. Cada sociedad decide qué y para qué conservar, con ello, determina su herencia documental.

Como se ha señalado, esta es una decisión que emana del poder que tiene quien o quienes tienen la responsabilidad de resguardar las colecciones sonoras. La selección documental para conservar fondos y colecciones sonoras incide en la construcción del imaginario histórico que se transmite de una generación a otra. Los documentos seleccionados comunican una visión de los hechos. La conservación fue, durante

mucho tiempo, el proceso al que mayor atención y cuidado se destinó en los archivos sonoros. Acaparó, durante décadas, los recursos humanos, financieros y tecnológicos de los archivos sonoros. Gracias a ello, muchas colecciones prolongaron su vida útil durante años.

La necesidad de almacenar y conservar los ítems, resultado de la digitalización y los documentos de origen digital, propició el uso de tecnologías para almacenar y con ello, conservar éste tipo de materiales. Los Sistemas de Gestión y Almacenamiento Masivo Digital (SGAMD) primero y los Archivos Digitales después, fueron diseñados como herramientas tecnológicas para conservar, gestionar y dar acceso a ítems digitales.

La conservación de éstos materiales en plataformas digitales no fue un reto aislado. A éste se sumaron cambios en la forma de identificar, catalogar, gestionar y dar acceso a los materiales digitales. Es decir, se transitó de la preservación de colecciones analógicas a la digital. Por ello, la preservación digital fue considerada como un problema con implicaciones sociales y de urgente atención (Blue Ribbon, 2008) que no de atenderse tendría impacto en la pérdida de la herencia digital.

La conservación en soportes digitales ocupa un lugar estratégico en la preservación digital. Es el pilar sobre el que descansa el resguardo y protección de las colecciones digitales. Es, de acuerdo con Edmondson (2017), el conjunto de elementos que son necesarios para hacer posible el acceso permanente de un documento sonoro con el máximo de su integridad. Sobre el acceso, el mismo autor señala que éste es todo uso que se haga de los contenidos del archivo, sea media (sonido) o metadata, a través de servicios de consulta, publicaciones multimedia, actividades académicas o culturales, exhibiciones, entre otras.

El acceso a las colecciones sonoras fue hasta el siglo pasado una actividad limitada. En muy pocos archivos se ofrecía el servicio de consulta a los documentos sonoros. La carencia de equipos para reproducir y con ello, escuchar los soportes analógicos determinó que no se promoviera el servicio de acceso. Por otra parte, la vulnerabilidad de los materiales en que fueron grabados ciertos soportes sonoros agudizó su cuidado por parte de los documentalistas. Sólo en ciertos casos se hicieron copias para brindar acceso a los usuarios. Probablemente por ello, el trabajo documental se centró, sobre todo, en la protección de éstos materiales a través de la conservación y no en su acceso. Otro factor que inhibió el acceso a las colecciones sonoras fueron los derechos de autor, tema que se abordará a detalle más adelante.

No obstante, es sabido que en algunas bibliotecas y archivos sonoros diseñaron propuestas creativas para resolver esta limitante. Por ejemplo, se pusieron en marcha salas que, a petición de los usuarios, desde una

cabina central programaban la escucha de discos, cassetes y discos compactos, entre otros, que se podían consultar en el catálogo.

Con la irrupción de las tecnologías de información estos métodos de consulta fueron rebasados. Gracias a la digitalización de los acervos sonoros se ensanchó el acceso a la media y a los metadatos. En México se creó, en la Fonoteca Nacional fundada en 2008, la primera audioteca concebida como un espacio de escucha del acervo. Posteriormente, se estableció una Red de Audiotecas para ofrecer la audición de los materiales en distintas ubicaciones geográficas (Fonoteca Nacional, 2011).

En la actualidad la consulta de los materiales sonoros a través de internet es un servicio que se ofrece de forma cotidiana. Como se ha ejemplificado, millones de contenidos sonoros digitales están a disposición de los usuarios. No obstante, de forma paradójica a esta irrupción masiva de contenidos digitales sonoros, subsisten ciertas resistencias en algunos archivos para poner en línea la consulta de sus materiales. Esta barrera es resultado de las limitaciones que establecen los derechos de autor.

Los derechos de autor

El derecho de acceso a la información establecido en la Convención Americana sobre derechos humanos (1969), destaca que “toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier procedimiento de su elección” (1969: s/p). Contrario a esta afirmación, el acceso a una gran parte de los fondos sonoros está sujeto a restricciones legales derivadas de los derechos de autor, derechos de distribución y derechos de emisión (Edmondson, 2017).

Es sabido que toda producción sonora analógica o bien de origen digital posee derechos de autor que son reconocidos por convenios internacionales entre los que se pueden citar los siguientes: el Convenio de Berna, la Convención de Roma, el Acuerdo Trip (Trade Related Intellectual Property Rights) y el Convenio para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas. “El derecho de autor se aplica a creaciones literarias y artísticas como los libros, las obras musicales, las pinturas, las esculturas, las películas y las obras realizadas por medios tecnológicos como los programas informáticos y las bases de datos electrónica” (OMPI, 2016, p. 4). En éstos se incluyen las grabaciones sonoras.

Los derechos de autor protegen dos tipos de derecho: el patrimonial y el moral. En México, la Ley Federal de Derechos de Autor reconoce éstos derechos. Los derechos morales están vinculados al autor, no se pueden transferir, tampoco se puede renunciar a ellos y son inembargables. Es el derecho a través del cual el autor se reconoce como creador de la obra (LFDA, 2018). En tanto que a través de los derechos patrimoniales el autor puede explotar de manera exclusiva sus obras (o bien) autorizar a otros su explotación, en cualquier forma dentro de los límites que establece la ley sin menoscabo de la titularidad de los derechos morales (LFDA, 2018).

De acuerdo con la Ley Federal de Derechos de Autor (2016) gracias a los derechos patrimoniales, una obra puede retransmitirse y el autor puede recibir regalías. En esta tarea participan, en favor de los autores, las Sociedades de Autores y Compositores de Música de cada país. Comparada con otras legislaciones, la mexicana es más extensa. La vigencia de los derechos de autor es de cien años a partir de la muerte del autor. Lo que significa que para que una grabación sonora forme parte del dominio público debió haber sido creada antes de 1919. Esta condición limita en muchos casos el acceso y difusión a los contenidos sonoros.

Los archivos y bibliotecas en México pueden guardar una copia de las grabaciones sonoras cuando éstas se encuentren en riesgo de desaparecer “por razones de seguridad y preservación” (LFDA, 2016, p. 23). Esta condición minimiza el acceso y consulta de miles de materiales sonoros analógico. En la era de la información, en contrasentido con la tendencia a la producción, intercambio y acceso a grandes volúmenes de contenidos sonoros digitales; las restricciones legales limitan el acceso a valiosas colecciones sonoras.

El acceso abierto a las colecciones sonoras

El acceso abierto es el sino de nuestra época. El acceso abierto es el movimiento intelectual impulsado por la creciente presencia y desarrollo de las tecnologías de información y comunicación que refiere a valores entre los que destacan: la libertad, equidad e igualdad de oportunidades para tener acceso al conocimiento; justicia social y desde la perspectiva tecnológica, el open source. El concepto surgió en los primeros años del siglo XXI, y se ha diseminado a través de la Iniciativa de Budapest para el acceso abierto (2002). Con la publicación de la Declaración de Bethesda y la Declaración de Berlín, un año después se precisan y enriquecen los alcances el acceso abierto.

El acceso abierto se opone tanto a las restricciones impuestas por el sistema de pago para la publicación de artículos científicos, como a las restricciones derivadas de los derechos de autor. Esta acción de rebeldía intelectual se incentivó gracias a la presencia de la internet. El Scholarly Publishing and Academic Resources Coalition, define el acceso abierto como “inmediato, disponible de forma gratuita a través de internet, permitiendo que cualquier usuario lo lea, lo descargue, copie, distribuya, imprima, busque o vincule al texto completo de los artículos, que pueda ser rastreado para indexación, pasándolos como datos de software o usándolos para algún propósito legal (Corrado y Moulaison, 2017, p. 5).

El acceso abierto de las colecciones sonoras que han sido digitalizadas en muchos casos está vedado. Las limitaciones derivadas de los derechos de autor anulan la posibilidad del acceso digital. No obstante que, para realizar esta actividad, se invirtieron cuantiosos recursos económicos, tiempo y recursos humanos. Sólo se pueden ofrecer en acceso abierto obras de dominio público, cuyos derechos de autor han expirado. Este tipo de materiales pueden ser materiales interesantes para los historiadores que realizan investigaciones; pero para los usuarios en general pueden resultar poco atractivos si no existe una guía y contexto educativo o cultural para su uso.

El acceso limitado a las colecciones que han sido digitalizadas y a aquéllas cuyo origen es digital es un desafío complejo que enfrentan archivos y bibliotecas. Ante este escenario, las licencias que ofrece Creative Commons representan una alternativa para descargar, copiar, traducir, reutilizar, adaptar y reutilizar contenidos digitales sonoros sin costo alguno. Creative Commons no sustituye los derechos de autor establecidos en las legislaciones, pero es una opción para que a través de una serie de licencias se establezcan las condiciones (reconocimiento, uso no comercial, sin obras derivadas, compartir igual, etcétera) bajo las cuales un creador comparte su obra sin fines de lucro (CC, 2018).

Cada vez más, el uso de las licencias de Creative Commons es una herramienta necesaria a disposición de archivistas, bibliotecarios y profesionales de la información para la construcción de archivos digitales de acceso abierto. Se han comenzado a crear archivos digitales sonoros de acceso abierto que utilizan el Creative Commons, un ejemplo es Freesound repositorio que recopila sonidos ambientales así “cualquier persona puede buscar, descargar y compartir ruidos y ambientes sonoros para utilizarlos en radio, narraciones, cuentos o podcast” (2018, s/p). Mixer (2018) es otra plataforma en la que 45 mil músicos de todo el mundo comparten en acceso abierto su música. Además, se creó Dig CC Mixer que ofrece canciones completas en acceso abierto (2018).

Las iniciativas de acceso abierto a colecciones sonoras bajo la figura de Creative Commons, son escasas si las comparamos con el volumen de contenidos digitales que se ofrecen en plataformas digitales comerciales. Sin embargo, podemos inferir que esta es una tendencia que formará parte del ecosistema digital contemporáneo en los próximos años. Con ello, el saber que portan los documentos sonoros se disemina y expande. Y el poder que deviene de la acción de preservar se distribuye. La permanencia de la memoria digital no depende de una persona o de un grupo de personas es el resultado de una acción social y colectiva.

Conclusión

En este trabajo se ha analizado cómo la conservación y el acceso constituyen los pilares sobre los que descansa la preservación digital. Las limitaciones impuestas por los derechos de autor imposibilitan que miles de contenidos puedan ser escuchados de nuevo, una vez que han sido producidos o transmitidos. Esta limitante es incoherente sobre todo con materiales que han sido producidos y digitalizados con recursos públicos.

Los programas de radio que se producen en emisoras públicas, el registro de paisaje sonoro, las entrevistas y diversas grabaciones de campo que se financian con recursos para la investigación, así como la producción de obras de arte sonoro y música que se producen con recursos públicos, deben estar en acceso abierto. Son bienes culturales que se financian con recursos públicos y, en consecuencia, su consulta, uso educativo, cultural y apropiación social debería ser instaurado como política pública.

Esta consideración no significa que se desconozcan los derechos de autor de los guionistas, locutores, productores, musicalizadores y efectistas, entre otros roles profesionales que coadyuvan en la creación de producciones sonoras. Los derechos morales son intransferibles. Sin embargo, apelando al derecho patrimonial de éste tipo de documentos se puede procurar su acceso abierto para el desarrollo de la sociedad. Para ello, se pueden adoptar herramientas como el Creative Commons para ampliar el rango de acceso a este tipo de materiales.

En esta propuesta los actores que entran en juego son las instituciones públicas, las universidades, las bibliotecas, los archivos y la sociedad civil. Sobre las instituciones públicas ya se ha señalado que operan gracias a los recursos públicos y por ello, deben ser impulsores en la construcción del acceso abierto. Las universidades, además de procurar el acceso abierto a sus publicaciones científicas, pueden promover la consulta sin restricciones a los materiales derivados de la investigación. Las bibliotecas y archivos deben ser los garantes de la construcción de archi-

vos digitales que provean de acceso abierto a los ciudadanos, sin distingo de nacionalidades y fronteras.

Referencias

- Bedoya, M. H., y Wappenstein, S. (2011). (Re) pensar el archivo: presentación del dossier. *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, (41), pp. 11-16.
- Budapest Open Access Initiative (BOAI). (2002). (Página web) *Budapest: Open Society Institute*. Disponible en: <http://www.soros.org/openaccess> (23 de enero de 2019).
- CC. (2018). *Creative Commons*. Disponible en: <https://creativecommons.org/> (21 de enero de 2019).
- Corrado E. y Moulaison, H. (2017). *Digital preservation for libraries, archives and museums*. Rowman & Littlefield, Londres.
- Derrida, J. (1996). *Archive fever: A Freudian impression*. University of Chicago Press.
- Dig CCMixer. (2018). Página web <http://dig.ccmixer.org/> (22 de enero de 2019)
- Edmondson, R. (2017). *Filosofía y principios de los archivos audiovisuales*. UNAM. México.
- Freesound. (2018). (Página web) *Freesound*. Disponible en: <https://freesound.org/> (21 de enero de 2019).
- Fonoteca Nacional de México, *Informe de actividades 2011* [documento inédito]
- LFDA. (2018). Ley Federal del Derecho de Autor. Disponible: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/122_150618.pdf (23 de enero de 2019).
- Mixer. (2018). (Página web) Mixer Disponible en: <http://ccmixter.org/view/media/home> (21 de enero de 2019).
- OEA. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. San José de Costa Rica. Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf (21 de enero de 2019).
- OMPI. (2016). *Principios básicos de los derechos de autor y los derechos conexos*. Ginebra, Suiza. Disponible en: https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_909_2016.pdf (21 de enero de 2019).
- Rodríguez, P. (2017a). Gestión documental sonora: el ciclo de vida digital en los archivos sonoros. *Palabra Clave*, 7 (1): e030. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7978/pr.7978.pdf

- Rodríguez, P. (2017b). Propuesta de principios que se deben tener en cuenta para la preservación de documentos sonoros de origen digital. *Revista Anales de Documentación*, 20 (2). <https://doi.org/10.6018/analesdoc.20.2.272181>
- Rodríguez, P. (2017c). Los derechos de autor de los archivos sonoros en la era de la información digital, en Morales, E. (Coord.) *La Infodiversidad y el uso ético del conocimiento individual y colectivo*. (pp. 173-189). Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. Universidad Nacional Autónoma de México.
- UNESCO. (1980). *Recomendación sobre la salvaguarda y la conservación de las imágenes en movimiento*. Recuperado de http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=13139&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- UNESCO. (2003). *Directrices para la preservación del patrimonio digital*, UNESCO, Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000130071_spa/PDF/130071spa.pdf.multi (22 de enero de 2019).

Bibliotecas públicas, espacios confiables, seguros e incluyentes



ISABEL INÉS VEIGA VILA
Portugal

«Tenemos que tratar de que la biblioteca recupere su rol central en la sociedad, rol que ha sido desplazado por el banco y las instituciones financieras. Estas no son las que deben ocupar el corazón de una sociedad, porque aun para los no lectores, que son mayoría en cualquier sociedad, la biblioteca es el testimonio de que son seres racionales con una posibilidad de tener una sociedad un poco más justa y feliz.»

Alberto Manguel

Resumen

Las bibliotecas: proporcionan conectividad, permiten la inclusión digital, el desarrollo económico y son una aportación fundamental al progreso. La cuestión del acceso a la información es pertinente y relevante, cuando el asunto es bibliotecas y usuarios. Las bibliotecas, no sólo ejercen un rol único al llegar a todos los miembros de la comunidad – sus usuarios -, sino que también cuentan con personal especializado, capacitado y con amplios conocimientos, el bibliotecario.

El bibliotecario como profesional y responsable de la biblioteca se enfrenta actualmente a nuevos usuarios, a nuevos formatos y soportes, a nuevas formas comunicativas y a una serie de retos y oportunidades que no deben dejar escapar, las bibliotecas y sus profesionales, son muchas veces en sus comunidades, los únicos espacios confiables, seguros e incluyentes.

Palabras Clave: Bibliotecas públicas; Servicios bibliotecarios innovadores; Usuarios; Acceso a la información

Acceso a la Información

La libertad de información, estrechamente relacionada con el acceso a la información, forma parte de los derechos fundamentales reconocidos internacionalmente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la principal función y servicio de la Biblioteca del siglo XXI, es facilitar lo acceso a la información en el mundo analógico, más también a lo digital, de esta forma la biblioteca se configura como un factor de desarrollo de la comunidad, en aspectos educativos, socioculturales y hasta económicos.

Las bibliotecas luchan con el cambio constante en los escenarios informativos, es ahora una constante hablar de noticias falsas y derechos de autor, algunos años atrás no nos preocupaba la privacidad en internet, ahora está siempre presente. Delante de todo esto es necesario que el bibliotecario se prepare para formar a sus usuarios, además de los grandes avances tecnológicos y de la evolución de la web como plataforma para todo tipo de aplicaciones; el bibliotecario sabe que no todo está disponible, mucha información procurada por usuarios de las bibliotecas solamente se encuentra en libros, revistas y bases de datos especializadas, y que para localizar y evaluar información necesitamos desarrollar habilidades, por tanto, la formación constante del bibliotecario es indispensable en la actualidad y debe ser una prioridad. El bibliotecario debe utilizar eficientemente todos los recursos disponibles en su biblioteca y tener la capacidad de sumar nuevos servicios, nuevos objetivos, nuevos medios de comunicación y difusión para llegar a todas las personas, de sumar todo aquello que haga a la biblioteca ser una entidad referente dentro de la comunidad. La biblioteca pública debe posicionarse cada vez más con mayor protagonismo y como dinamizadora de la colectividad a nivel social, cultural y socioeconómico. Más es importante recordar que el usuario principal de las bibliotecas sigue siendo el que quiere en préstamo los libros. Así, aunque se trate de ver nuevos servicios hay que seguir prestando atención a los servicios de utilidad que se ofrecen desde las bibliotecas.

La Coalición Dinámica para el Acceso Público en las Bibliotecas, en conjunto con la organización Información Electrónica para las Bibliotecas (EIFL), que IFLA coordina, ha publicado, en 2016, los “Principios sobre el Acceso Público a las Bibliotecas”, ahí se puede leer que “obtener acceso a la información supone más que una inversión en infraestructura tecnológica. Requiere un marco regulador que dé apoyo a los gobiernos y a las partes implicadas para publicar información en línea y asegurar que

ésta es accesible, que asegure que los individuos tienen la capacidad de encontrar y utilizar la información que se ofrece por internet y que las comunidades tengan la capacidad y los incentivos para publicar contenido local en la red”. El acceso a la información permite a las personas ejercer sus derechos políticos y socioeconómicos para ser económicamente activos, aprender nuevas destrezas y controlar la acción de sus gobiernos. Permite tomar decisiones de manera informada, ensalza la creatividad y la innovación, fortalece la identidad y ofrece transparencia. Así se confía en las bibliotecas públicas, como instituciones fiables que ya existen en muchos países en vías de desarrollo, y que se financian a través de los impuestos de los ciudadanos y están integradas en la estructura gubernamental. Las bibliotecas ofrecen un lugar en el que se puede acceder de manera pública a internet y se aseguran de que la gente tenga las destrezas necesarias para acceder a la información a través de la tecnología.

Cuál es el papel de las bibliotecas en la promoción del acceso a la información

Las bibliotecas son los intermediarios entre la información y el usuario, es por eso necesario valorizar el conocimiento que se genera en las bibliotecas, y que las políticas y la legislación cree un medio que favorezca el acceso universal a la información mediante el apoyo a las bibliotecas que, a su vez, son las encargadas de ofrecer acceso público a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), conectividad a Internet y formación tecnológica. Los marcos legislativos nacionales e internacionales de derechos de autor deberían establecer un equilibrio entre el interés público en acceder a la información y los derechos de los autores, artistas y editoriales, asegurando que las bibliotecas puedan ofrecer acceso al conocimiento en todos sus formatos, jugando su papel como formadoras y educadoras de las destrezas necesarias para el uso de la tecnología y la información para que la gente pueda acceder a la información y servicios que necesiten. A través del acceso a la tecnología e internet, las bibliotecas ofrecen y promueven el acceso a contenido en línea gratuito que apoye la educación y el desarrollo, complementándolo con el acceso a contenido comercial a través de recursos en línea. Las bibliotecas tienen la capacidad de promover y permitir la creación de contenido local y de asegurar su preservación a través del acceso a la tecnología y de su apoyo. Las bibliotecas deberán así utilizar y facilitar el acceso a datos abiertos y soluciones de acceso abierto, así como ofrecer acceso a servicios e información gubernamental.

La biblioteca debe seguir creciendo y mostrando su importancia, como viene haciendo siempre, ante la sociedad, el acceso a la información hoy permite la inclusión digital, el desarrollo económico, la promoción de la salud, la participación ciudadana, entre otros aspectos, la biblioteca se destaca en la comunidad como promotor del acceso a la información.

Limitaciones que enfrenta el acceso a la información

Aun cuando dependen de la conectividad y de los derechos fundamentales para cumplir su misión, las bibliotecas también proveen acceso a Internet y fomentan el ejercicio de las libertades. Para lograr el pleno acceso a la información, todos deben tener tanto acceso como habilidades para utilizar la información de una manera efectiva como se expresa en la *Declaración de Lyon sobre Acceso a la Información y el Desarrollo*. Las bibliotecas son responsables por compartir las habilidades y los recursos para ayudar a los gobiernos, instituciones y sus usuarios a comunicar, organizar, estructurar y utilizar información de una manera efectiva para el desarrollo.

Los usuarios de Internet en las bibliotecas públicas no deben ser objeto de la monitorización de sus actividades. Todos los individuos tienen el derecho a la privacidad cuando busquen información utilizando Internet. Las bibliotecas deberán proporcionar acceso a Internet de alta velocidad, infraestructura de investigación y profesionales capacitados. En muchos países, las bibliotecas públicas y educativas son los principales o los únicos proveedores del acceso público a internet a bajo costo o sin costo, una forma fundamental de incrementar la conectividad.

El desconocimiento sobre la gran oferta y alcance de los servicios disponibles actualmente en las bibliotecas es un reto que tiene que ser superado, delante de esto, surge la necesidad de informar sobre las principales ventajas del servicio bibliotecario:

- Acceso público y gratuito a las tecnologías de la información y la comunicación (TICS).
- Acceso a una gran cantidad de información y contenidos de manera gratuita y legal.
- Acceso a servicios online, las bibliotecas no son solamente físicas, están también presentes a través de Internet.
- Acceso gratuito a espacios para la creación y descubrimiento (*Makerspaces* o Espacios Creativos).
- Acceso gratuito a un servicio con apoyo de profesionales especializados – los bibliotecarios.

La biblioteca debe intentar llegar a todos los ciudadanos con el fin de que cualquiera de ellos, especialmente los que no están vinculados a procesos formativos institucionalizados, domine las necesarias habilidades para acceder a la información, y poder utilizarla tanto como base de conocimiento y mejora personal y social, como para el desarrollo del pensamiento crítico y la toma de decisiones autónoma.

A modo de conclusiones

El acceso a la información ha sido reconocido en el Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es un derecho humano básico que puede acabar con el ciclo de pobreza y apoyar el desarrollo sostenible. La biblioteca es el único lugar en el que las personas pueden acceder a información que les ayudará a mejorar su formación, desarrollar nuevas habilidades, encontrar trabajos, poner en marcha empresas, tomar decisiones informadas.

Las bibliotecas ofrecen infraestructura para las TIC, ayudan a las personas a desarrollar la capacidad de usar la información en forma eficaz, preservan la información para garantizar el acceso permanente de futuras generaciones y apoyan una cultura de la alfabetización que faculta el pensamiento crítico y la investigación. Las personas pueden aprovechar el poder de la tecnología y de internet para mejorar sus vidas y sus comunidades a través de las bibliotecas, éstas protegen los derechos de los usuarios para acceder a la información en un entorno seguro. Las bibliotecas son social y culturalmente inclusivas, permiten a las personas relacionarse con las instituciones públicas para acceder a sus servicios y pueden actuar como intermediarias en la participación municipal y los nuevos servicios de administración electrónica.

Las bibliotecas viven un momento apasionante con todas las oportunidades que tienen para revalidar su papel de institución pública fundamental en la comunidad, su papel de facilitadora del acceso a la información que durante siglos ha venido desempeñando, y para mostrar su extraordinaria capacidad de adaptación y respuesta a los nuevos contextos y necesidades.

El mundo cambia constantemente y nuestros usuarios también. Si miramos algunos años atrás observamos como las bibliotecas han cambiado. La biblioteca es ahora un lugar de proximidad, neutral y sin afán de lucro, en muchos casos es el único lugar de la comunidad donde se puede acceder a internet y a la información.

En el mundo, existen más de 315,000 bibliotecas, el 73 % de las cuales están situadas en los países en desarrollo o en transición, gracias a su

infraestructura, su personal comprometido y el objetivo de conectar a las personas a la información, las bibliotecas reúnen las características óptimas para brindar acceso público a internet y a programas de capacitación a personas que, de otro modo, no podrían integrarse en el mundo digital.

Todos los días y para llevar a cabo su cometido de forma satisfactoria, las bibliotecas deben entender y comunicar a la perfección los beneficios que ponen al alcance de personas y comunidades. Así, cumplir lo establecido en el Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Pública es determinante y obligatorio, “la biblioteca pública es un centro local de información que facilita a sus usuarios todas las clases de conocimiento e información”, hacer de la Biblioteca un espacio confiable, seguro e incluyente, donde todos sean bienvenidos todos los días y siempre, es lo más importante.

Referencias

- International Federation of Library Associations and Institutions. (2016). *Acceso y oportunidades para todos. Cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas*. Recuperado de <https://www.ifla.org/files/assets/hq/topics/libraries-development/documents/access-and-opportunity-for-all-es.pdf>
- International Federation of Library Associations and Institutions. *Declaración de Lyon sobre Acceso a la Información y el Desarrollo* (2014). Recuperado de <https://www.lyondeclaration.org/content/pages/lyon-declaration-es-v2.pdf>
- International Federation of Library Associations and Institutions. (1994). *Manifiesto de la IFLA/UNESCO Sobre la Biblioteca Pública*. Recuperado de <https://www.ifla.org/ES/publications/manifiesto-de-la-ifla-unesco-sobre-la-biblioteca-p-blica-1994>
- Morán Guzmán, A. G. y López Ruelas, S, Compiladores (2018), *Bibliotecarios: nuevas competencias, nuevas habilidades*, México: Universidad de Guadalajara.
- UNESCO. (s.f.) *Libre acceso a la información pública*. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/sanjose/communication-information/free-and-universal-access-to-information/>

La privacidad en servicios de biblioteca

JHONATHAN DIVINO FERREIRA DOS SANTOS

Brasil



1. Introducción

La sociedad de hoy se dirige a un futuro cada vez más disruptivo, con innovaciones que causan impactos cada vez más profundos, más rápidos y más frecuentes. El crecimiento de la cuarta revolución industrial provoca rupturas de paradigmas, lo que genera, incluso, conflictos éticos y preguntas sobre las posibilidades de escenarios futuros que pueden ser utópicos teniendo en cuenta todas las oportunidades de mejora que se presentan en este contexto; o distópicas por todos los riesgos involucrados.

En el contexto de las principales innovaciones tecnológicas, es necesario garantizar que los seres humanos estén en el centro de las discusiones y que todos los actores de la sociedad contribuyan a estos debates. Las bibliotecas, sobrevivientes de muchos cambios a lo largo de la historia, tienen un gran potencial para continuar liderando y conduciendo algunas de estas discusiones, como ya lo hacen en relación con la privacidad y la protección de los datos personales de los usuarios.

Este capítulo explora el desarrollo del concepto de privacidad a lo largo de la historia y analiza el papel de las bibliotecas en la protección de la privacidad de los usuarios, lo que lleva a una reflexión sobre la responsabilidad y el impacto de los servicios bibliotecarios, a este respecto, a largo plazo.

2. La evolución del concepto de privacidad

La privacidad es un concepto que es difícil de definir, pero cuya existencia se valora cada vez más, especialmente ante las amenazas que sufre

diariamente. Durante la construcción del concepto de privacidad en la historia, es posible verificar la existencia de dos fuerzas que crecen en direcciones opuestas. Por un lado, crece el interés por la información personal por parte de los gobiernos, del mercado y de otras instituciones, que aumenta, cada vez más, con el apoyo de los recursos tecnológicos. Por otro lado, es posible observar la formación de la idea de individualidad y subjetividad, es decir, la construcción social de los individuos y la valoración de la privacidad como un derecho humano fundamental cuya existencia es esencial para el ejercicio de otros derechos fundamentales, que culminan en la creación de leyes de protección de datos personales en la actualidad.

En su narrativa histórica, Cancelier (2017, p. 216) informa que, aunque se basa en la antigüedad clásica, no fue hasta el siglo XIX cuando se percibieron los primeros rastros de un derecho a la privacidad tal como lo conocemos hoy. Afirma que, en la antigüedad, la búsqueda de privacidad intentaba distinguir las esferas de la vida pública y privada, y que en la Edad Media la burguesía valoraba mucho la privacidad y era considerada un privilegio burgués hasta mediados del siglo XX.

El derecho a la privacidad gradualmente deja de ser un privilegio y se ve como un derecho fundamental para el individuo, ya que la visión de la privacidad crece como algo intrínseco del ser humano. Francis y Francis (2017, p. 3) explican que el totalitarismo presente en algunos países en el siglo XX, dio lugar a la protección de la privacidad mencionada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948¹.

El factor informativo y tecnológico de la década de 1960 trajo nuevos desafíos a la protección de la privacidad, principalmente debido al crecimiento de la circulación de la información debido al desarrollo exponencial de la tecnología de recolección y detección, dando como resultado una capacidad técnica creciente para recuperar, procesar y utilizar información. Sin embargo, fue con la popularización de Internet a partir de la década de 1990, que el complejo debate sobre la privacidad de las personas adquirió una dimensión aún mayor. Como un movimiento de invasión, creció junto con una acción de la población de evasión de la privacidad, donde la divulgación de información privada llegó a ser exaltada (Cancelier, 2017, p. 228).

La concepción de la privacidad como un derecho humano fundamental cobró impulso a medida que los riesgos se hacían más evidentes y las amenazas más frecuentes. En la sociedad de la información, los in-

1. https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

dividuos vienen representados por datos e información que se generan constantemente en las actividades diarias y se almacenan y se tratan en bases que no tienen control y, a veces, ni siquiera la ciencia. El interés en el uso de dichos datos por parte de las empresas y los gobiernos ha dado como resultado que el valor económico de los datos personales se vea impulsado por las mayores posibilidades de intrusión que ofrecen las tecnologías, lo que representa una seria amenaza para la privacidad (Francis & Francis, 2017, p. 29).

Zuboff (2019, parr. 19) creó el término capitalismo de vigilancia para definir el modelo económico actual basado en el almacenamiento, la comercialización, la predicción y la manipulación de datos con perfiles de comportamiento. En este contexto, los propios usuarios proporcionan la materia prima utilizada para la creación de productos y servicios en una relación donde no hay simetría de información y poder. Los datos personales no solo se utilizan para la retroalimentación de los sistemas donde se recopilan, sino que también se venden para diversos fines, incluida la formación de campañas de marketing específicas. Incluso si los datos recopilados no se identifican, todavía se puede generar cierta información confidencial a partir de la interpretación de dichos datos, como el perfil socioeconómico, el salario promedio, el lugar de residencia / trabajo, las rutinas con rutas y horarios definidos, el estado de salud, los antecedentes académicos, la postura política, entre otros.

Las prácticas de vigilancia de este nuevo modelo de negocio se pueden observar en los nichos de mercado más diversos, incluidas las transacciones que ocurren fuera de Internet, como mercados, farmacias, taxis, librerías, periódicos, etc. Las bibliotecas también proporcionan productos y servicios que generan datos personales y de comportamiento a partir de registros catastrales, historiales de préstamos, informes de trinquete, filmación en cámaras de seguridad, perfiles informativos creados en los servicios de difusión selectiva de información, etc. Esta lista de datos aumenta exponencialmente cuando se utilizan recursos digitales, ya sea desde la propia biblioteca o desde terceros.

Si bien tiene el potencial de plantear graves riesgos para los derechos fundamentales y el desarrollo de la democracia, el uso de datos personales también puede tener beneficios si se realiza de manera ética. Entre los usos éticos de los datos personales, Francis y Francis (2017, p. 67) comentan acerca de los datos de salud, que pueden ser útiles para los pacientes, porque permiten una mejor precisión en el atendimento médico (basado en la evolución, recurrencia o aparición de síntomas y enfermedades), y para la sociedad, ya que pueden ayudar en la planificación de políticas de salud pública, ayudando, por ejemplo, a la seguridad

nacional, mejorando los servicios de salud, identificando efectos secundarios de la medicina, en el desarrollo de la medicina de precisión, en el desarrollo de investigaciones que impacten en el cuidado de la salud de la población, etc.

La personalización de servicios y productos ha crecido a partir del uso de datos personales, ya que el conocimiento del cliente permite ofrecer opciones a medida. Esto tiene un gran potencial estratégico, ya que ahorra tiempo y recursos tanto del cliente como del proveedor. Sin embargo, el mismo tipo de servicio que puede facilitarle la vida al cliente puede presentar riesgos muy altos. El nivel de vigilancia que solo podría idealizarse en la ficción se ha convertido en una realidad con el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, y el uso indiscriminado de los datos personales puede dar como resultado incluso la discriminación y la manipulación de las personas.

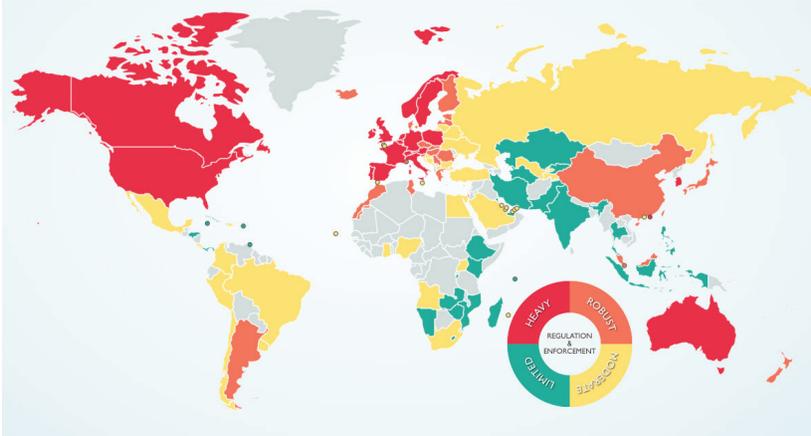
En el escenario actual, donde los datos mueven la economía mundial, el concepto de privacidad comenzó a incluir la necesidad de garantizar la autonomía de las personas con respecto a sí mismas, sus espacios privados, sus informaciones y del uso que se hace con sus informaciones, en entornos físicos y virtuales. Este principio se denominó autodeterminación informativa, presente en los instrumentos legales para la protección de datos personales en varios países y que empodera a los ciudadanos en relación con el control en la obtención, tratamiento, difusión y el uso de sus datos.

Cate (1995, p. 4), afirma que las discusiones sobre leyes específicas sobre el procesamiento de información personal, comenzaron en Alemania y Suiza en la década de 1970. El caso de Alemania sirvió como parámetro para las discusiones sobre la protección de datos personales en toda la Unión Europea, que tiene el ejemplo más coherente de una cultura de protección de datos personales en todo el mundo, y que culmina con la creación del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR)².

Actualmente, más de 100 países ya cuentan con algún tipo de instrumento legal, a diferentes niveles de madurez, para regular el uso de datos personales, como se puede observar en la figura 1.

2. Es un marco regulador único para todos los países de la UE, que se creó en 2016 y entró en vigor en 2018.

Figura 1. Países con legislación específica para la protección de datos personales



Fuente: <https://www.dlapiperdataprotection.com/index.html?t=world-map&c=BR>

En Brasil, la Ley General de Protección de Datos (LGPD)³ se aprobó en 2018, con un retraso relativo en comparación con otros países, basado principalmente en el GDPR europeo, pero también basado en regulaciones de otros países, para facilitar el diálogo, en un escenario de globalización y tráfico internacional de datos.

Las leyes de protección de datos representan rupturas a la creciente invasión de la privacidad a través de la vigilancia de datos, pero también representan hitos importantes que favorecen la relación de todos los actores involucrados. El principal beneficio que se obtiene es el empoderamiento de los ciudadanos basado en el principio de autodeterminación informativa. Por otro lado, las entidades públicas y privadas que utilizan estos datos para diversos fines también se benefician, ya que la seguridad jurídica otorga legitimidad al procesamiento de datos personales y puede crear una relación de seguridad y confianza con los propietarios de los datos, además de garantizar mayor eficiencia del uso de estos datos para ofrecer mejores productos y servicios.

3. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2018/lei/L13709.htm

3. Las bibliotecas en la cuarta revolución industrial

Así como todos los sectores de la sociedad se ven afectados por las innovaciones disruptivas de la cuarta revolución industrial, conceptualizada por Schwab (2016), las bibliotecas también se ven afectadas. Y esto no es nuevo en la historia de las bibliotecas, ya que sobrevivieron y crecieron durante varios cambios de paradigma. Como Ranganathan (2009, p. 262) afirma, al describir la característica de las bibliotecas que crecen no solo físicamente, sino que también se desarrollan y evolucionan con el tiempo, la biblioteca es un organismo en crecimiento. También enfatiza que, incluso ante todos los cambios que han sufrido las bibliotecas, nunca han perdido su esencia de ser un instrumento de educación, enseñanza y difusión del conocimiento.

La esencia de las bibliotecas es la razón principal por la que seguirán siendo importantes y estratégicas a largo plazo, incluso si sus actividades, recursos, espacios, empleados y usuarios experimentan cambios dramáticos.

Valentim (2017, p. 19) dice que las bibliotecas y los bibliotecarios enfrentan diversos desafíos en la sociedad actual, como resultados de cambios sociales, culturales científicos y tecnológicos que afectan directamente la estrategia de acción, la mediación de la información, los objetivos de los servicios prestados y el propósito de los productos destinados a diferentes grupos. De esta manera, el bibliotecario se convierte en un actor cada vez más relevante en las discusiones actuales como derechos de autor, acceso abierto, privacidad, protección de datos, regulación de Internet, etc. La presencia cada vez más frecuente de estos temas en la vida cotidiana de las bibliotecas, es una clara indicación de que estas instituciones necesitan unirse a todos los *stakeholders* (como gobiernos, empresas, universidades y sociedad civil), y trabajar con la intención de comprender, cuestionar y actuar sobre las tendencias emergentes para construir un futuro colectivo con valores y objetivos comunes.

La cuarta revolución industrial afecta no solo al presente, sino especialmente al futuro de las bibliotecas. En este sentido, destacamos dos investigaciones con tendencias que plantean problemas de privacidad a largo plazo en las bibliotecas. Entre las tendencias previstas por la American Library Association (2014) se encuentran: anonimato, juguetes conectados, datos en todas partes, drones, reconocimiento facial, cambios en la privacidad, robots, ciudades inteligentes y control de voz; confirmando así la afirmación de la IFLA de que “los límites de privacidad y protección de datos deben ser redefinidos” (IFLA Trends Report, 2013).

3.1. La privacidad en el contexto de las bibliotecas

La protección de la privacidad del usuario es un tema antiguo dentro de la bibliotecología, que se refleja en los valores y principios expresados en los códigos de ética profesional que rigen la profesión en varios países y en el código de ética de la IFLA⁴.

A pesar de la existencia de un código con las recomendaciones de la IFLA, las asociaciones de cada país son libres de escribir sus propios códigos, adaptados a la realidad y al contexto en el que se insertan. Por lo tanto, aunque es un consenso que la privacidad del usuario es un valor que deben respetar los profesionales de todo el mundo, la profundidad con la que se desarrolla el tema varía según el contexto de cada país, como lo que ocurrió con la creación de las leyes de protección de datos en todo el mundo.

En Brasil, el Código de Ética y Deontología del Bibliotecario⁵ hace explícito el deber de confidencialidad cuando sea necesario en el desempeño de las actividades y la responsabilidad de la aplicación de las leyes vigentes en el país, pero no aborda específicamente la privacidad, incluso habiéndose actualizado después de la creación de la LGPD. En México, el Código de Ética Profesional⁶ aborda más específicamente el tema de la privacidad del usuario, haciendo explícita la preocupación por la privacidad, los datos personales y la autodeterminación informativa de los usuarios.

El país con el mayor número de pautas y la mayor profundidad con respecto a la privacidad de los usuarios de bibliotecas es Estados Unidos de América. Además de la inclusión explícita de la protección de la privacidad del usuario y la confidencialidad de la información en el código de ética profesional⁷, ALA proporciona una sección de discusión de privacidad⁸ única con pautas, conferencias, publicaciones y políticas específicas para diversos tipos de productos y servicios que pueden afectar a la privacidad del usuario.

La necesidad de proteger la privacidad de los usuarios de la biblioteca es indiscutible, no solo por los valores explícitos en los códigos de ética profesional, sino también por el creciente número de leyes sobre

-
4. <https://www.ifla.org/files/assets/faife/codesofethics/spanishcodeofethicsfull.pdf>
 5. <http://www.cfb.org.br/wp-content/uploads/2018/11/Resolu%C3%A7%C3%A3o-207-C%C3%B3digo-de-%C3%89tica-e-Deontologia-do-CFB-1.pdf>
 6. https://www.cnb.org.mx/docs/codigo_etica-CNB.pdf
 7. <http://www.ala.org/advocacy/sites/ala.org/advocacy/files/content/proethics/codeofethics/Code%20of%20Ethics%20of%20the%20American%20Library%20Association.pdf>
 8. <http://www.ala.org/advocacy/privacy>

protección de datos personales, que tratan específicamente este tema en varios países. Sin embargo, los diferentes contextos en los que se insertan las bibliotecas han llevado a diferentes percepciones acerca de cómo las bibliotecas deberían realizar dicha protección e incluso diferentes niveles de preocupación con este problema. En general, tanto la falta total de protección como las acciones de protección exageradas pueden tener impactos negativos a largo plazo.

La falta de protección ha sido una regla en muchas bibliotecas que aún no se preocupan por la privacidad del usuario, como ha ocurrido con muchas bibliotecas brasileñas, ya que la preocupación con la protección de datos personales es muy reciente en el país. Así, estas bibliotecas no reflejan los riesgos de recopilar y almacenar datos innecesarios y no toman las medidas de seguridad adecuadas para garantizar la privacidad de los usuarios. Además, estas bibliotecas no controlan ni regulan la actividad realizada por servicios subcontratados, como el software de administración de bibliotecas y las bases de datos de publicaciones electrónicas, lo que deja a sus usuarios expuestos a la acción de las empresas que pueden comercializar los datos recopilados. En este contexto, los derechos individuales de los usuarios no se conservan.

Por otro lado, algunas bibliotecas, según lo declarado por Shumaker (2018), optan por excluir cualquier tipo de datos de usuario, mientras que evitan la adopción de tecnologías señaladas como tendencias para las bibliotecas. Las decisiones de esas bibliotecas están respaldadas por recomendaciones de asociaciones como ALA (2019), que dice que “el uso de nuevas tecnologías en bibliotecas que dependen de la recopilación, el uso, el intercambio, el monitoreo y / o el seguimiento de los usuarios pueden entrar en conflicto directamente con la declaración de derechos de la Biblioteca y con las responsabilidades éticas de los bibliotecarios” (parr. 17), y que el uso de tecnologías biométricas emergentes, como el reconocimiento facial, “son inconsistentes con la misión de facilitar acceso a los recursos de la biblioteca libres de cualquier invasión o vigilancia irrazonable” (parr. 10).

No es el lugar para juzgar estas recomendaciones y decisiones como correctas o incorrectas, ya que, dependiendo de la realidad de las bibliotecas de cada institución y cada país, las medidas más restrictivas como éstas pueden ser apropiadas e incluso necesarias para garantizar la libertad de los usuarios. Pero vale la pena reflexionar sobre las implicaciones que este tipo de decisión puede traer.

La protección de la privacidad y los datos personales de los usuarios a cualquier costo, se basa en el principio de que cualquier monitoreo o vigilancia dentro del entorno de la biblioteca impide la libertad intelec-

tual. Para cumplir con los principios democráticos, los usuarios no deben sufrir ningún tipo de represalia en relación con el acceso a la información y su libertad para leer y escribir sobre cualquier tema. De esta manera, la protección de la privacidad del usuario debe realizarse, además, para garantizar la integridad de los ciudadanos frente a posibles abusos por parte de los gobiernos. En un contexto donde las libertades individuales de ciudadanos están en riesgo, la postura de las bibliotecas de no mantener un registro de usuarios para proteger la integridad de los ciudadanos y mantener su estatus como un lugar seguro donde se puede ejercer la libertad intelectual, es completamente comprensible.

Por otro lado, las acciones más restrictivas para proteger la privacidad de los usuarios pueden tener consecuencias negativas. Una consecuencia, por ejemplo, puede ser el uso de los recursos de la biblioteca por parte de delincuentes que aprovechan la privacidad garantizada por políticas de privacidad total. Bayle, Compoe, Ehrick, Hubbell, Lowe y Ridge (2017, p.13) destacaron este riesgo cuando descubrieron que la recomendación de usar el navegador TOR en los entornos de biblioteca es controvertida, al tiempo que garantiza la privacidad del usuario, impide la detección de delitos virtuales llevados a cabo en la biblioteca.

Otro factor negativo con respecto a la adopción de prácticas de privacidad de usuario muy restrictivas, es la negativa a adoptar tecnologías emergentes basadas en la personalización apoyada en la recopilación de datos, sin una evaluación exhaustiva. La decisión de no adoptar ciertas tecnologías de la información dentro de las bibliotecas debe ser muy consciente, ya que, a menos que sea una opción para mantener un carácter más tradicional para la biblioteca, esta decisión puede excluir a las bibliotecas de las tendencias, desviar a los usuarios que buscan servicios más personalizados y evitar que las bibliotecas ofrezcan servicios competitivos.

Gallo-León (2015, p. 4) afirma que los servicios de la biblioteca deben satisfacer los deseos de los usuarios, ya que no hay más espacio para lo que llama de despotismo ilustrado, es decir, ofrecer servicios no solicitados considerados de gran calidad, porque pueden no ser de utilidad para nadie. Por lo tanto, la decisión de renunciar al uso de tecnologías que pueden ofrecer productos y servicios más personalizados puede alejar a las bibliotecas de las demandas de los usuarios. Este tipo de decisión, si no se evalúa y apoya adecuadamente, puede tener consecuencias, especialmente para las bibliotecas que necesitan demostrar su valor a sus financiadores. En este caso, en lugar de optar por no adoptar ciertas tecnologías, los bibliotecarios podrían planear una adopción consciente, incluida la capacitación de los usuarios, sobre los riesgos y abogar por la adopción de principios éticos desde el momento de la creación de estas tecnologías.

Como se puede ver, la protección del usuario debe estar garantizada, pero no existe una receta para ser adoptada por todas las bibliotecas del mundo. Como se indicó anteriormente, el nivel de madurez de los instrumentos de protección legal varía en cada país y, además de la legislación local, cada biblioteca debe evaluar el contexto político, económico y social en el que se insertan. Además, el perfil y los objetivos a largo plazo de las bibliotecas también pueden influir en la construcción de una política de protección de datos del usuario.

En la literatura, especialmente en publicaciones profesionales que abogan por la privacidad de los usuarios de bibliotecas en los Estados Unidos, es común encontrar contenido con recomendaciones más restrictivas con respecto a la privacidad de los usuarios⁹. Sin embargo, también es posible encontrar autores que defiendan el equilibrio entre diferentes variables al reflexionar sobre la privacidad. Un ejemplo es Shumaker (2018), que critica la acción de las bibliotecas del sector público estadounidense que destruyen todo tipo de información personal, afirmando que (1) los datos recopilados por las bibliotecas son pequeños en comparación con el número de fuentes de recopilación disponibles en la actualidad; (2) que las bibliotecas dejan de ofrecer servicios muy útiles para los usuarios, como el acceso a sus propios artículos de préstamo; y (3) la biblioteca no respeta la libertad de los usuarios para decidir el destino de sus propios datos.

Rysavy y Michalak (2019), al analizar el tratamiento de información no identificada para su uso en la gestión de bibliotecas, informan que, en términos de gestión de bibliotecas, muchas limitaciones podrían remediarse y dar lugar a análisis más precisos y útiles si los sistemas de las bibliotecas también recogieran y procesaran información personal.

Griffrey (2018) prevé un uso cada vez más recurrente de las tecnologías, y recomienda que las bibliotecas sean cautelosas con respecto a las decisiones sobre los datos recopilados en las próximas décadas, ya que el análisis de datos proporcionado por las tecnologías puede generar un mejor futuro para las bibliotecas y usuarios, siempre que estén correctamente planificados. Además, Johnson (2018), Griffrey (2019) y Breading (2019) argumentan que las bibliotecas deben seguir el desarrollo de sistemas, trabajar en asociación con los proveedores o incluso crear sus propios sistemas y servicios, para que los valores puedan estar presentes

9. Un ejemplo puede ser encontrado en <https://libraryfreedomproject.org/resources-01/privacytoolkit/>

desde la concepción y puedan alcanzar e incluso superar las expectativas de los usuarios.

4. Conclusiones

Frente a los cambios provocados por las rupturas de paradigmas de la cuarta revolución industrial, las bibliotecas deben estar actualizadas y abiertas para repensar su postura frente a las innovaciones. En vista de la necesidad de mantener las bibliotecas como espacios de libertad, libres de censura, discriminación y vigilancia, los bibliotecarios deben garantizar la preservación de la privacidad de los usuarios, teniendo en cuenta la legislación local y el contexto en el que se insertan estas bibliotecas. La creación de leyes para proteger los datos personales ha brindado seguridad jurídica a los usuarios con respecto al uso transparente de los datos. Esto permite que las bibliotecas sean libres para equilibrar la seguridad y la innovación, al tiempo que crean políticas de privacidad y otras políticas que afectan su planificación a largo plazo.

Si bien cada biblioteca debe adaptar sus políticas a su contexto, existen al menos dos funciones en las que los bibliotecarios pueden contribuir estratégicamente a cualquier tipo de biblioteca: (1) en la garantía del cumplimiento de las leyes de protección de datos personales en el ámbito de las bibliotecas: el bibliotecario tiene que garantizar que solo se recopilen los datos necesarios y que dichos datos se utilicen y almacenen de manera ética, consciente y segura, convirtiendo las bibliotecas en entornos seguros y transparentes para el usuario; (2) en la formación y capacitación de los usuarios sobre la importancia de la protección de datos personales y los riesgos de la vigilancia: los bibliotecarios pueden buscar entrenamiento para que contribuyan a reducir la asimetría de la información entre ciudadanos e instituciones que recopilan y utilizan sus datos. Esta acción puede contribuir a la institucionalización de las leyes de protección de datos personales, y que los usuarios tengan más autonomía con respecto al uso de sus datos.

Referencias

- American Library Association. (2014). *Center for the future of the libraries: Trends*. Recuperado de <http://www.ala.org/tools/future/trends>
- American Library Association. (2019). *Privacy: An Interpretation of the Library Bill of Rights*. Recuperado de <http://www.ala.org/advocacy/intfreedom/librarybill/interpretations/privacy>

- Bayle, E., Compoe, S., Ehrick, R., Hubbell, D., Lowe, B., Ridge, J. (2017). *Patron privacy: is the tor browser right for library use?* Computer in the libraries. (jul./ago)
- Breeding, M. (2018). Strengthening patron engagement while protecting privacy. *Computer in libraries: the system librarian.* (oct.), pp.18-20.
- Cancelier, M. de Lorenzi. (2017). O Direito à Privacidade hoje: Perspectiva Histórica e o cenário brasileiro. *Secuencia (Florianópolis)*, (76), pp. 213-240. (ago. 2017). Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/seq/n76/2177-7055-seq-76-00213.pdf>
- Cate, F. H. (1995). The EU Data Protection Directive, Information Privacy, and the Public Interest. *Articles by Maurer Faculty*, (Paper 646), pp. 431-443. Recuperado de <https://www.repository.law.indiana.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1647&context=facpub>
- Francis, L. P.; Francis, J. G. (2017). *Privacy: What everyone needs to know.* Oxford, U.K.: Oxford University Press.
- Gallo-León, J. P. (2015). La biblioteca es servicio (y en ello está nuestro futuro). *El profesional de la información*, v. 24 (2), pp. 87-93.
- Griffey, J. (2018). Privacy. In *Library Technology Reports*. (abril).
- Griffey, J. (2019). AI and machine learning: the challenges of artificial intelligence in libraries. *American libraries magazine*. (mar./apr), pp. 47.
- IFLA trend Report. (2013). *¿Sacando las olas o atrapados en la marea? Navegando el entorno evolutivo de la información.* Recuperado de https://trends.ifla.org/files/trends/assets/ifla-trend-report_spanish.pdf
- Johnson, B. (2018). Libraries in the age of artificial intelligence. *Computer in libraries*. (jan./feb), pp. 14-16.
- Rysavy, M., Michalak, R. (2019). Data Privacy and Academic Libraries: Non-PII, PII, and Librarians' Reflections (Part 1). *Journal of Library Administration*, (59), pp. 532-547. Doi: 10.1080/01930826.2019.1616973.
- Schwab, K. (2016). *A quarta revolução industrial.* São Paulo, Brasil: Edipro.
- Ranganathan, S. R. (2009). *As cinco leis da biblioteconomia.* Brasília, Brasil: Briquet de Lemos.
- Shumaker, D. (2018). The searcher's viewpoint: we librarians must reexamine our position on privacy. *Online searcher*, (jul./ago).
- Valentim, M. L. Pomim. (2017). "O perfil das bibliotecas contemporâneas". In
- Ribeiro, A. C. M. L & Ferreira, P. C. G. (Orgs.), *Biblioteca do século XXI: desafios e perspectivas.* Brasília, Brasil: Ipea. pp. 19-42.
- Zuboff, S. (2019). *The age of surveillance capitalism: The fight for a human future at the new frontier of power.* New York: Public Affairs.

El acceso a la información en el ecosistema digital

JONATHAN HERNÁNDEZ PÉREZ

México



Durante las últimas décadas, las dinámicas en torno al acceso a la información tuvieron un crecimiento importante. Se ha documentado con reiterado énfasis que la información es un elemento fundamental para el desarrollo económico, político y social de las personas y las naciones; numerosas leyes han sido emitidas para fomentar este acceso, se han creado instituciones dedicadas a proteger y difundir la información especialmente de carácter público. El movimiento de acceso abierto se ha intensificado. La academia, sociedad civil y los gobiernos han llevado a cabo foros y eventos abogando, discutiendo y analizando el acceso a la información, incluso una de las metas dentro de los “Objetivos del Desarrollo Sostenible” de la Agenda 2030 (ONU, 2015), adoptada por más de 190 países, es precisamente “garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales”.

Aunque se podrían analizar cada una de estas dinámicas y sus repercusiones, lo cierto es que el acceso a la información se ha convertido en un punto crucial en la agenda política y social de numerosos países. En 2015 la UNESCO proclamó el “Día Internacional por el Derecho de Acceso Universal a la Información” por la importancia de esta en la sociedad. Sin duda, el acceso a la información ha sido potenciado por el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación, particularmente internet. Si bien internet representó una oportunidad para expandir este acceso, convirtiéndose en una especie de lámpara mágica a la cual solo se le podía pedir libertades, oportunidades y desarrollo, los buenos deseos fueron rebasados y la realidad se impuso. La noción de un internet

libre, seguro y confiable fue opacada rápidamente por las consecuencias de una tecnología en donde el ser humano refleja su propia naturaleza.

De esta forma, la censura, las batallas legales del derecho de autor, los ataques a la privacidad, la amplificación de los discursos de odio, la vigilancia masiva, la desinformación, entre otros, son aspectos con los que convivimos diariamente y son apenas un sabor del futuro, un recordatorio de que los desafíos a los que se enfrenta el acceso a la información son innumerables y complejos; en consecuencia, la presencia y actividad de la biblioteca y la comunidad bibliotecaria se vuelve fundamental.

El acceso como un derecho

Cuando generamos información, lo hacemos a partir de información precedente que hemos leído, escuchado, observado, memorizado, interpretado, soñado, etc. Con esa información que obtenemos a través de nuestros sentidos, desarrollamos nuevas ideas o complementamos las ya existentes, le damos forma -en su sentido etimológico de *informare*-. En todo caso, creamos más información, la cual si llega a estar disponible y accesible a las futuras generaciones, podrán reutilizarla y a su vez, crear más información y sus consecuentes implicaciones. La importancia del acceso a la información quedó plasmada en el artículo Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que indica:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Conviene poner énfasis en que este derecho incluye; buscar, recibir y compartir información, tres pilares que tal y como sostiene Jagwanth (2002), tienen una fuerte incidencia en otros derechos humanos, ya que el pleno ejercicio del derecho a la información resulta fundamental para poder ejercer otros derechos. Este autor menciona algunos ejemplos como el caso de aquellos tribunales que han otorgado a los ciudadanos el derecho a la información sobre los peligros ambientales y otras amenazas potenciales para la seguridad. Pero también podemos mencionar otros casos, por ejemplo, el acceso a la información sobre cómo acceder y utilizar los servicios de salud es sustancial para ejercer el Derecho a la Salud; o la información sobre cómo solicitar puestos de trabajo, resulta imprescindible para ejercer el Derecho al trabajo. De esta forma, el

acceso a la información surca un camino que nos lleva a otros derechos humanos fundamentales.

Esto lo refuerza el reporte “Desarrollo y Acceso a la Información” de la IFLA (2019), en el cual documentan la forma en la que el acceso a la información, particularmente a través de bibliotecas, puede lograr la consecución de los “Objetivos del Desarrollo Sostenible”. Cabe mencionar que la edición del 2019 se enfoca precisamente en los ODS relacionados con educación de calidad, trabajo decente y crecimiento económico, reducción de las desigualdades, acción por el clima, paz, justicia e instituciones sólidas. En este sentido, se pueden rescatar importantes conclusiones de este reporte, como la urgente necesidad de pasar a un acceso significativo involucrando derechos y capacidades para usar, crear y compartir información de manera significativa para cada individuo, comunidad u organización. También cabe señalar el importante progreso que se ha tenido en materia de conectividad y alfabetización digital, el cual se ha visto mermado por las persistentes desigualdades sociales; sobre todo, se destacan los desafíos emergentes que enfrentan el acceso a la información y las bibliotecas: la desinformación, la seguridad en línea, la privacidad, la monopolización del acceso, principalmente las nuevas restricciones a la libertad de información.

El acceso a la información en la comunidad bibliotecaria

Históricamente el acceso a la información ha sido un pilar fundamental en la práctica bibliotecaria, su importancia se ve reflejada en la normatividad de asociaciones y colegios de bibliotecarios alrededor del mundo, constituyéndose como un valor de la profesión. De acuerdo con la IFLA (2014), en más de 60 países las asociaciones bibliotecarias han desarrollado y aprobado un código de ética nacional para el ejercicio profesional o la práctica bibliotecaria. Un importante número de estos códigos se han revisado y actualizado como consecuencia de los desafíos que el terreno digital impone, particularmente en aspectos como privacidad en línea, transparencia, acceso abierto y libertad intelectual. En el caso de México el “Código de ética del Colegio Nacional de Bibliotecarios de México”, expresa lo siguiente:

Acceso a la información

Deberán estar conscientes del significado y valor de la información para el desarrollo nacional en todos sus aspectos, por lo que facilitarán y permitirán el acceso a la información. Deberán oponerse a cualquier forma de

censura en la prestación de servicios y en el desarrollo de las colecciones de recursos documentarios, ajustándose a la legislación vigente y a las normas de las instituciones correspondientes.

En 2012 la IFLA aprobó un código de ética para bibliotecarios y otros trabajadores de la información, dicho código se basa fundamentalmente en los principios señalados en el Artículo 19 de la DUDH, conviene mencionar que en su primer apartado titulado “Acceso a la información” menciona lo siguiente:

La misión principal de los bibliotecarios y otros trabajadores de la información es garantizar el acceso a la información para todos, para el desarrollo personal, educación, enriquecimiento cultural, ocio, actividad económica y participación informada para la mejora de la democracia.

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información rechazan la negación y restricción del acceso a la información y las ideas, especialmente a través de la censura ya sea por los estados, gobiernos o instituciones de la sociedad religiosa o civil [...]

Desafíos emergentes: la desinformación

Una buena parte de los desafíos que enfrentamos como sociedad provienen del escenario digital. Internet es percibido como un ecosistema (Internet Society, 2014) donde se involucran distintos actores que hacen posible su funcionamiento. En este ecosistema como en los naturales, existen amenazas que pueden afectar el equilibrio o el buen funcionamiento de todas las partes. De acuerdo con la fundación Mozilla (2019), cada año internet se vuelve más *sano* en algunos aspectos y se *enferma* en otros. Señala que obtener el balance es lo que la sociedad requiere para mantener un internet plural y saludable. Este año en su informe sobre la salud de internet, desarrollan una radiografía sobre los aspectos más relevantes, esbozándolo en cinco puntos:

- Privacidad y Seguridad
- Apertura
- Descentralización
- Inclusión Digital
- Alfabetización Web

En cada uno de esos puntos se observa una seria preocupación por los factores que impiden el desarrollo y se destaca el papel que en los últimos años han tenido las noticias falsas, hoy englobándose en un término más amplio; la desinformación. De acuerdo con el “Reporte del Grupo

de Alto Nivel sobre Noticias Falsas y Desinformación en Línea” de la Comisión Europea (2018), este término incluye todas las formas de información falsa, inexacta o engañosa, diseñada, presentada y promovida para causar daños públicos o con fines de lucro.

Hemos pasado de inofensivas cadenas de correo electrónico que vaticinaban la destrucción del mundo si no reenviabas el mensaje, a toda una nueva narrativa de la falsedad en la información, a una ruptura de la confianza en las fuentes de información tradicionales o en palabras de Lufkin (2019) a una “nueva forma” de la verdad. Hace apenas un par de años el mundo discutía sobre la *posverdad* en donde las emociones y las creencias personales imperan sobre los hechos objetivos que pueden dar forma la opinión pública. Hoy nos enfrentamos a las *deepfakes*, las cuales apoyadas en la inteligencia artificial reconfiguran audios, videos o fotos de personas comunes, políticos, deportistas, etc., haciendo parecer que dicen, hablan o actúan como algo que jamás hicieron. La tecnología utilizada en la ficción hollywoodense hoy puede ser alcanzable con unos cuantos clics y teniendo un poco de tiempo.

Lo anterior lo exponen distintos reportes alrededor del mundo, destaco el informe *Tackling the Information Crisis* de la London School on Economic and Political Science (LSE, 2019), en el cual identifican cinco malestares gigantes en los cuales se manifiesta la crisis de la información de nuestros tiempos:

1. **Confusión:** significa que los ciudadanos y otras personas que viven en un lugar en particular están menos seguros de lo que es verdad y de quién creer. La confusión es generada por el rápido cambio de los medios y la diversificación de las fuentes disponibles en una amplia gama de plataformas que pueden dejar a las personas desorientadas.
2. **Cinismo:** significa que los ciudadanos están perdiendo confianza, incluso en fuentes confiables.
3. **Fragmentación:** significa que aunque los ciudadanos tienen acceso potencialmente a información infinita, el conjunto de hechos sobre los cuales basarían sus elecciones es poca. Hay evidencia de que los ciudadanos se están dividiendo más en “públicos de la verdad” con realidades paralelas y narrativas en línea.
4. **Irresponsabilidad:** surge debido al poder de las grandes organizaciones que carecen de códigos de ética y controlan los flujos de información, lo cual ha llevado a situaciones en las que granjas de bots amplifican información falsa, respaldados por compañías.
5. **Apatía:** Está relacionada con el hecho de que los ciudadanos se desconecten de la sociedad y comiencen a perder la fe en la democracia,

la cual es parte de una tendencia sobre todo a largo plazo y es más difícil de identificar con evidencia.

Pero las consecuencias de la desinformación extienden todavía más sus tentáculos hacia el terreno legal. La IFLA (2018) en su “Declaración sobre Noticias Falsas”, advierte de consecuencias que ya son una realidad en muchos países, en los que excusándose de los efectos de la desinformación desarrollan marcos legales que imponen censura y tienen un impacto negativo en la libertad de expresión. En marzo de 2018, Malasia presentó una ley para castigar a quienes fabriquen y compartan noticias falsas, lo cual abrió las discusiones sobre quién va a determinar lo verdadero y falso en la información, tras fuertes presiones se logró derogar dicha propuesta de ley.

De manera similar, otros países han legislado al respecto, como Singapur, Rusia y Francia. En América Latina, y de acuerdo con Poynter (2018), están países como Brasil, que anunció la formación de un grupo especial para combatir las noticias falsas en tiempos electorales, con la tarea de identificar a los autores de éstas para sancionarlos; por otro lado, está el caso de Chile, que propuso una ley que sancionaría a los actores políticos si estos diseminaban noticias falsas.

Conclusiones

La falsedad informativa se encuentra impregnada en nuestras actividades cotidianas, a veces tan imperceptible que no la vemos o nos negamos a observarla hasta que sus consecuencias nos rebasan, de ahí que es fundamental pensarla desde una perspectiva amplia que englobe diferentes contextos. Nos enfrentamos a fuertes grupos como el movimiento anti-vacunas, o los que niegan el cambio climático, y las bibliotecas pueden ser blancos fáciles para la desinformación si no se realizan las estrategias adecuadas.

Si bien la desinformación no es el único desafío al que nos enfrentamos como sociedad, sí constituye una oportunidad para el repunte de las bibliotecas y la comunidad bibliotecaria. Históricamente las bibliotecas han sido baluarte de libertades y en cierto modo han combatido la desinformación mucho antes de que se posicionara como un problema mundial, de ahí la necesidad de visibilizar el trabajo que hacen y abogar por mayor incidencia en las políticas públicas y de información.

La tecnología y sus repercusiones sociales seguirán evolucionando, y probablemente en un par de años, nos ocupen temas en materia de información que hoy no nos agobian, sin embargo, si no se desarrollan

acciones bibliotecarias estructuradas y planes de acción que involucren distintos sectores de la sociedad, difícilmente se podría hacer frente a estas problemáticas. No resulta ocioso recordar una vez más que las bibliotecas son fundamentales para construir un internet confiable, para fortalecer una conectividad segura, y sobre todo para ofrecer un acceso significativo a la información.

Referencias

- Allcott, H. y Gentzkow, M. (2017). Social Media and Fake News in the 2016 Election. *Journal of Economic Perspectives*, 31(2), pp. 2011-2036. Recuperado de <https://web.stanford.edu/~gentzkow/research/fakenews.pdf>
- BBC News, *Los planes de Rusia para castigar las “fake news” y mandar a la cárcel a quienes hablen mal del gobierno*. Recuperado el 5 de abril de 2019 de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-47492208>
- Colegio Nacional de Bibliotecarios, A. (s.f.). *Código de Ética Profesional*. Recuperado el 12 de Febrero de 2019, de CNB: <http://www.cnb.org.mx/index.php/documentos/codigo-de-etica>
- European Commission. (2018). *A multi-dimensional approach to disinformation Report of the independent High level Group on fake news and online disinformation*. Recuperado el 12 de Marzo de 2019, de EU Publications: <https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/6ef4df8b-4cea-11e8-be1d-01aa75ed71a1/language-en/format-PDF/source-search>
- Garrido, M. y Wyber, S. (Eds.). (2019). *Development and Access to Information*. International Federation of Library Associations and Institutions: The Hague
- London School of Economics and Political Science (2019). *Tackling the Information Crisis: A Policy Framework for Media System Resilience*. Recuperado el 24 de junio de 2019, de LSE: <http://www.lse.ac.uk/media-and-communications/truth-trust-and-technology-commission/The-report>
- Lufkin, B. (2017). *50 grand challenges for the 21st Century*, BBC. Recuperado el 08 de Enero de 2019, de BBC: <http://www.bbc.com/future/story/20170331-50-grand-challenges-for-the-21st-century>
- Hernández, P. J. (2018). *Infodiversidad en internet: libertades, amenazas y políticas de información para su desarrollo*. México, México: Coordinación de Estudios de Posgrado - UNAM.

- International Federation of Library Association (IFLA). (s.f.). *Declaración de la IFLA sobre las Noticias Falsas*. Recuperado el 14 de febrero de 2019, de IFLA: <https://www.ifla.org/files/assets/faife/statements/ifla-statement-on-fake-news-es.pdf>
- International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA). (s.f.). “Professional Codes of Ethics for Librarians”. Recuperado el 22 de Febrero de 2019, de IFLA: <http://www.ifla.org/faife/professional-codes-of-ethics-for-librarians>
- Internet Society. (Marzo de 2014). *Nuestro ecosistema de Internet*. Recuperado el 12 de Febrero de 2019, de Internet Society: <https://www.internetsociety.org/es/resources/doc/2014/makes-internet-work-in-internet-ecosystem/>
- Jagwanth, S. (2002). The Right to Information as a Leverage Right. En R. Calland, & A. Tilley, *The Right to Know, The Right to Live: Access to Information and Socio-Economic Justice*. Cape Town: Open Democracy Advace Center. pp. 2-16.
- Mozilla Foundation. (2019). *How healthy is the Internet?* Recuperado el 23 de Mayo de 2019, de Internet Health Report: <https://internethealthreport.org/2019/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *La Agenda de Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 23 de Marzo de 2019, de SDG UN: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *Declaración de los Derechos Humanos*. Recuperado el 12 de Marzo de 2019, de DUDH ONU: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Poynter. (2019). *A guide to anti-misinformation actions around the world*. Recuperado el 10 de julio de 2019, de The International Fact-Checking Network: <https://www.poynter.org/ifcn/anti-misinformation-actions/>

El poder de los datos abiertos para la construcción de una sociedad más justa

JUAN CARLOS MARCOS RECIO
España



Introducción

Cuando el siglo XXI está cumpliendo su mayoría de edad, aún hay retos que enfrentar por parte de la sociedad que llegan antes de lo previsto. Uno de los principales es el cambio de los contenidos que dejarán de ser unidades de producción y se convertirán en unidades de cesión de derechos. Los bibliotecarios, más que nadie, son conscientes de lo que supone esta transformación. Hasta ahora cada vez que un lector se llevaba un libro quedaba un hueco en la estantería. Si había más ejemplares no planteaba un problema. Cuando todos se agotaban, el siguiente usuario se quedaba sin el servicio.

Esto puede ser una paradoja, pero en la sociedad de la abundancia, los resultados no se medirán por el número de documentos que tengan las bibliotecas, sino por el uso y cesión de derechos que dispongan. Al contrario que en la tecnología analógica, donde los productos se desgastaban una y otra vez al copiarse, en la tecnología digital se puede crear un único contenido, que siempre estará disponible (una copia al menos) y todos podrán acceder a la información, bien de manera gratuita o pagando por un servicio. Pero, ojo, la estantería nunca se quedará vacía. Será tan fácil como entregar una copia que se tarda en hacer 5 segundos.

El lector puede pensar que aún tardaremos mucho en llegar a ese proceso. Que la sociedad no está preparada para ello. Las bibliotecas son y seguirán siendo el principal resguardo de la ciencia. Las investigaciones y los

datos serán servidos por colegas bibliotecarios que han trabajado de manera concienzuda en un área. La realidad cambiante es que ya no será así.

Esta transformación se da en una sociedad madura digitalmente. Cuanto mayor sea el acceso abierto a los datos en el mundo, más rápida avanzará la ciencia. Los datos se comparten de manera ágil y dinámica. Las experiencias se ponen a disposición de otros usuarios. Un mundo colaborativo es el resultado de políticas abiertas en la información. Algo más de una década después de las primeras iniciativas de Open Access, el ser humano se ha convencido de que lo que crea es para el bienestar de la humanidad. Quedan pasos por dar, pero las redes sociales no existirían si los ciudadanos no fueran capaces de compartir sus fotos (Instagram, Facebook), videos (YouTube, Vimeo), ofertas de trabajo (LinkedIn), etc. Todo ello se hará protegiendo los derechos de autor, que seguirán cobrando por su obra.

Este texto trata de armonizar el entorno que se crea a partir de los datos abiertos. Aunque hay empresas interesadas económicamente en seguir controlando la producción científica del mundo, con un sistema de presión porque disponen de las mejores revistas científicas (Elsevier, por ejemplo), no es menos cierto que muchos investigadores, académicos y ciudadanos ejemplares están ofreciendo sus creaciones a la humanidad sin ninguna restricción. No es tiempo de utopía. Estamos construyendo un mundo diferente en el que los ladrillos son aportados por la sociedad no por empresas que piden dinero a cambio. Todo eso es gracias a la democratización del conocimiento, el saber es de todos y para todos.

Cambios más significativos a nivel europeo en el Acceso Abierto

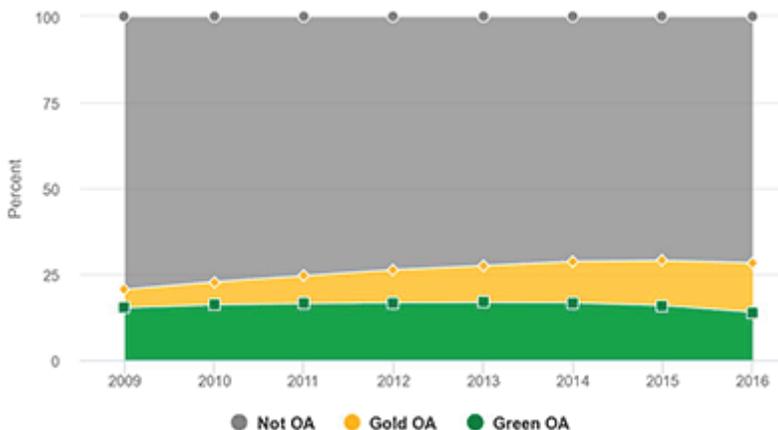
A lo largo de la historia, el ser humano ha ido cambiando en su relación con los contenidos que creaba. La mayor parte de las veces se guardaba para uso exclusivo, para que nadie pudiera beneficiarse de esos resultados. Esa actitud egoísta cambió a lo largo del siglo XX, aunque siguieron las restricciones hasta que algunos organismos como UNESCO deciden establecer el libre derecho a la información, sobre todo de los contenidos públicos que se generan con fondos aportados por la sociedad.

Un aspecto crucial de esa política fue el reclamo de la sociedad para estar cada día más informada de lo que sucede a su alrededor, más allá de lo que transmiten los medios de comunicación. Este derecho se hace pleno cuando se abren las vías para poder conseguir la información pública como una necesidad social, gracias a las leyes de transparencia que se han venido aplicando en los países. Se requería de una normatividad que se ha venido regulando, no solo en la Unión Europea, sino en otros continentes.

Antes de entrar en una breve reflexión de qué es y cómo surgió en Europa, hay que señalar que el concepto de acceso abierto ha sido estudiado en España por varios autores, entre ellos Anglada y Abadal, (2018), Melero (2014, 2018), etc. En Europa hay grupos de acción que desean el acceso libre y gratuito de los contenidos que se generan en el ámbito académico, la llamada literatura científica. ¿Cuáles serían las recomendaciones iniciales? Al menos: que todos esos documentos se puedan leer, copiar, descargar, imprimir o distribuir sin ningún problema legal; en todo caso, reconociendo al autor que lo ha creado. En el acceso abierto cabe todo, no sólo los últimos resultados de la ciencia, sino también las patentes y tesis, las fotos e imágenes, los documentos audiovisuales, etc. Todo lo que aporte un valor a la sociedad estaría a disposición de otros autores con el fin de que mejoraran y a su vez volvieran a compartir los resultados obtenidos.

En Europa se acepta que el movimiento Open Access (al menos de forma institucional) parte de la reunión de Budapest (2002), ampliada un año después en Bethesda y Berlín. El punto de partida ya generalizado en muchas instituciones venía a decir: los resultados de la investigación financiada con dineros públicos deben ser de dominio público y revertir a la sociedad. En aquel entonces, esa idea no estaba establecida ni siquiera en las universidades y centros de investigación públicos. Para conseguirlo crearon dos rutas, que simplificando se concretan en: a) ruta verde, donde se depositarán las publicaciones en repositorios y b) ruta dorada, en la que se publicará en revistas de acceso abierto (Figura 1). Pero la cosa no resultó tan simple; o al menos, algunos autores que publicaban en la vía dorada luego se dieron cuenta que algunas revistas cobraban un canon a quien querían consultar la información.

Figura 1. Porcentaje de publicaciones en acceso abierto en la vía verde y dorada (2009-2016)



Fuente: Consortium Scopus

Se requiere de una política global en materia de Open Access para que los intentos no fracasen. Así, el ejemplo de Europa se puede tomar como referente para bibliotecas y centros de documentación, que han de conocer este ordenamiento jurídico de aplicación final a partir del 2020. En concreto, el Programa Horizonte 2020. Así, un estudio de la Comisión Europea, tomando como referencia la base de datos Scopus entre 2009 y 2016, señala que el camino final conduce al Programa Horizonte 2020, en el que se quiere lograr un acceso abierto 100% en dicha fecha. Esto permitirá:

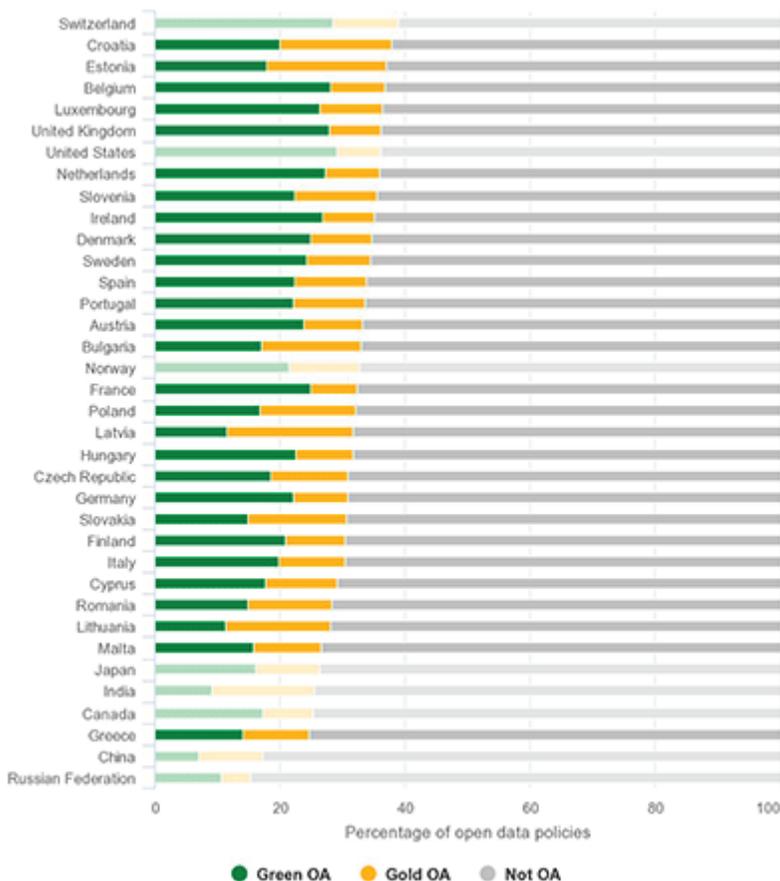
1. La diseminación de nuevos conocimientos a través de las ciencias, la economía y la sociedad en general.
2. Crear un único repositorio en el que las bibliotecas sean las responsables de gestionarlo y mantenerlo.

Así pues, los bibliotecarios están en una encrucijada en la que han de ver el camino a seguir, ya que una parte importante de este único repositorio sería gestionado por este colectivo. Ese reto es mayor que otros que afectan a la profesión, puesto que ellos se preocuparan de mantenerlo y hacerlo útil para los usuarios.

En base al estudio de Scopus, se puede concluir que, en Europa, Suiza ocupa el primer lugar en la edición de Acceso Abierto en el sector editorial, con un 39%, seguida muy de cerca por Croacia con un 37,9% y Estonia con un 37,1%. Por su parte, el Reino Unido alcanzó el 36, 1%

y Alemania el 30,8% en publicaciones abiertas. El mencionado informe señala que en Estados Unidos el porcentaje es del 36,1% (Figura 2)

Figura 2. Porcentaje de publicaciones en acceso abierto en la vía verde y dorada por países (2009-2016)



Fuente: Consortium Scopus

Por tanto, a nivel mundial, la proporción de resultados de investigación publicados en acceso abierto es del 30%, aproximadamente.

Los bibliotecarios se preguntan entonces, ¿cuáles serán los retos que enfrenen los investigadores en la gestión de datos abiertos, pensados en términos de sistematización y re-uso de los contenidos? Es una respuesta

que aún no se puede precisar, pero con base en los datos del informe de la Comisión Europea, se pueden adelantar las preferencias de uno u otro en cuanto a los datos abiertos, ya que con una participación del 28,5% de todas las publicaciones, la “ruta verde” es la versión preferida de las publicaciones de acceso abierto en Suiza.

Esto implica la publicación inicial en una revista científica de pago, seguida del autoarchivo en un repositorio de OA en una etapa posterior. La ruta dorada – acceso abierto inmediato – sólo es seguida por el 10,6% de las publicaciones. Además, la ruta verde es también la tendencia predominante a nivel internacional, aunque su proporción disminuyó ligeramente durante los siete años de duración del estudio. Por otra parte, la proporción de publicaciones sobre la ruta dorada casi se triplicó en el mismo período.

En resumen: la transición hacia el acceso abierto ha sido lenta. Ante todo, es necesario optimizar las condiciones marco para todas las partes interesadas y que se pueda incrementar la reutilización de la información. En algunos casos, ya se están estableciendo herramientas como Dataset Search que facilitarán las búsquedas y reutilización de los resultados:

El servicio, llamado Dataset Search, será un complemento de Google Scholar. Las instituciones que publican sus datos en línea, como las universidades y los gobiernos, deberán incluir etiquetas de metadatos en sus páginas web que describan sus datos, incluido quién los creó, cuándo se publicaron, cómo se recopilaron, etc. (Vincent, 2018).

El valor de los datos/big y open data y su segmentación

Los grandes retos de la información en el siglo XXI pasan por establecer criterios unificadores en los que la biblioteca puede ser el centro de atención. Para ello se debe contar con personal especializado en el seguimiento de los datos. La enorme cantidad de información que se acumula en las bibliotecas tiene valor cuando se activan los mecanismos que la hacen útil. No sólo sirve conservarla, una función establecida por siglos de manera eficiente, sino que también hay que sacar de ella los datos y establecer directorios que hagan fluir los contenidos para uso de los investigadores. Los datos y los datos abiertos llevan a una buena información. Los planes de estudio de las diferentes universidades deben contemplar una especialización en la formación de los jóvenes investigadores, pero también en los grados de Biblioteconomía y Documentación, Información y Comunicación.

Los datos son la nueva materia prima. El big data, la inteligencia artificial basada en datos, son la tendencia tecnológica que más impactará en la transformación digital de la sociedad. Los jóvenes deben abrir su mente para crear un mundo más colaborativo, en el que la transparencia sea su gran reto y buscar la equidad económica. La ciudadanía cada vez está más informada gracias a los datos, y es así como se justifica el título de este trabajo, porque con los datos se puede construir una sociedad más justa, si se emplean en beneficio de ella. Se trata de revertir el esfuerzo que hace el ser humano en la producción de contenidos, para luego sacar un provecho de los resultados.

En el mundo empresarial, unos pasos adelante del académico, ya se han establecido pautas para integrar los datos en las empresas y sacar su propio rendimiento. Ya hay empresas que lo están haciendo, tanto públicas como privadas. Existen numerosos ejemplos de pequeñas empresas que han logrado crear actividad basada en datos abiertos. Un informe del 2015 (Muñoz) localizó a 270 empresas de datos abiertos en Reino Unido: “Una empresa de datos abiertos utiliza, produce o invierte en los datos abiertos como un aspecto fundamental de su trabajo” (Muñoz, 2015).

Muchas, un 54 %, pertenecen al sector de la información y la comunicación, el 21 % son científico-técnicas, un 11% de servicios para las empresas y el 5 % de entretenimiento. Todas estas empresas, de diferentes áreas de conocimiento, deberán crear una metodología única o utilizar una que ya esté funcionando como el intercambio libre de datos entre instituciones públicas que viene funcionando por décadas.

Las áreas de conocimiento, tal y como están establecidas, son muy diferentes a la hora de utilizar el Open Access, por ejemplo, filosofía y/o biomedicina. Los recursos que tienen cada una de ellas, las patentes que generan, etc. Las áreas de conocimiento necesitan una integración, más que una separación. Por tanto, se deben aprovechar los datos no en beneficio propio, sino para construir una sociedad más justa, equilibrada y solidaria, usando la información que se genera en acceso abierto. Entonces, y solo entonces, dispondremos de mayor usabilidad.

En este sentido, la segmentación de los datos dará un nuevo valor a los resultados. El elevado volumen de producción, sin control en la mayor parte de la sociedad, debe adecuarse a unas normas para que se pueden establecer pautas de originalidad y credibilidad. Algunos autores señalan el peligro de la producción, especialmente en revistas que tratan de posicionarse en el mercado de manera rápida, con la publicación de contenidos de dudosa valía. Señala Mesa López que ese tipo de publicaciones “supera ya las 400.000” y clarifica quienes son los responsables:

“La responsabilidad de que eso haya sucedido es nuestra, de la comunidad científica y universitaria internacional” (Mesa López, 2018).

Aquí entran en juego las bibliotecas, apoyando a los autores a refrendar sus fuentes de información, a valorar los datos que se están obteniendo, de dónde se han sacado y cuál es el seguimiento que se hace de los autores. No es solo importante tener datos, big data e inteligencia artificial, sino como se trabaja con ellos. Las bibliotecas han sido responsables de la gestión de datos, a nivel micro y macro, disponen de herramientas y bases de datos para hacer una gestión eficaz. Dejemos que sean ellas las que descifren el volumen de información y lo hagan accesible a los ciudadanos. No es un reto nuevo, tan solo requieren una adaptación.

Las bibliotecas en el proceso de liberalización de la ciencia

Si el movimiento Open Access está en su fase crucial, es porque previamente se ha ido produciendo un debate y una preocupación por parte de la comunidad científica, que ha trasladado a los gestores políticos el problema que derivaba el descontrol de la ciencia. Mientras que en Europa se está clarificando la situación, en otros países los avances son menores. El camino no es fácil, a pesar de que el tiempo se agota y los esfuerzos por parte de algunos estados son significativos:

La investigación es cada vez más digital, compleja y cara; sin embargo, los precios de las revistas científicas suben cada año muy por encima del IPC. En Europa, muchos piensan que es el momento de romper el “abrazo mortal” que ahoga la producción del conocimiento, y proponen un cambio radical en la forma de hacer ciencia y difundir sus resultados. Su mayor barrera es el modelo tradicional, rentable para las grandes editoriales académicas (Rodríguez Nieto, 2018).

El punto de llegada es 2020, como ya se ha indicado, aunque aún quedan por precisarse algunos flecos importantes, sobre todo en algunos países. Por ejemplo, en España hay una contradicción entre lo que se indica en la Ley de la Ciencia, que permite a los investigadores llegar a un acuerdo con la editorial y se acepta esta propuesta, frente a lo que se indica en el Plan Estatal de I+D, donde se precisa que los resultados de esas investigaciones tienen que publicarse en abierto. Por su parte, en Europa, los Programas Marco para la Investigación y la Innovación publican sus resultados en abierto.

En septiembre de 2018 se produce un acto público por parte de las 13 agencias europeas de financiación, que unidas en el Consorcio cOAlitionS, deciden hacer efectivo un nuevo plan de ciencia abierta, conoci-

do como PlanS. De los 10 principios básicos propuestos por este PlanS, uno afecta de manera directa a las universidades y la formación: “Las universidades, las organizaciones de investigación y las bibliotecas deben alinear sus políticas y estrategias” y tres a los libros, revistas y bibliotecas: “Para los libros y monografías, el plazo podrá ampliarse más allá de 2020; los archivos y repositorios abiertos deben ser reconocidos por su importancia y las revistas híbridas de acceso abierto no cumplen con el principio clave” (Plan S 2018).

Aquí deberían dar una respuesta las bibliotecas a través de un repositorio único para Europa, lo que vendría a significar un gran apoyo a la ciencia, desde donde los investigadores accederían de manera directa a la información. En España se trabaja ya con RECOLECTA o Recolector de Ciencia Abierta: <https://recolecta.fecyt.es>, una plataforma que agrupa a todos los repositorios científicos nacionales y que provee de servicios a los gestores de repositorios, a los investigadores y a los agentes implicados en la elaboración de políticas (decisores públicos).

Otra de las razones por las que la biblioteca está en línea con los principios que se incluyen en el PlanS, es la actividad que desarrollan cada día, algo similar a las tareas que se piden al Open Access:

La ciencia abierta abarca todo el ciclo de producción del conocimiento científico, incluida la concepción, la recogida de datos, su procesamiento, publicación y distribución o la reutilización y la evaluación de los resultados. No es sino la buena práctica de la ciencia en sus distintas dimensiones”, recalca Alea López de San Román, Policy Officer en la Dirección General de Investigación e Innovación de la Comisión Europea (Rodríguez Nieto, 2018).

Tradicionalmente las bibliotecas han sido las que reportan los datos que necesitan los investigadores. Sin ellas, la ciencia no habría llegado a tan alto nivel de saber. En la actualidad, los datos que están en acceso abierto serían más fáciles de acceder. ¿El problema? Que la masificación de datos sin control no ayuda a los investigadores. Ahí entran en juego los bibliotecarios. Han de seleccionar y establecer prioridades con el fin de filtrar y mejorar los resultados que el investigador necesita.

Somos necesarios e imprescindibles para gestionar los datos. No tardando, es posible que las máquinas/ordenadores hagan estas tareas. Pero hasta entonces, los bibliotecarios deben estar ahí para apoyar al investigador con su manera de entender y hacer accesibles los principales recursos de su biblioteca. Así lo atestiguan dos investigadores en un reciente trabajo sobre esta temática: “Las bibliotecas se han convertido en una institución importante que contribuye a que el conocimiento y la in-

formación sean accesibles para la mayor cantidad de personas posibles” (Ochoa & Uribe, 2018, p. 54).

El gran reto será enfrentarse o complementarse con las grandes editoriales académicas. La industria editorial científica enfrenta múltiples retos en términos de la integridad de los datos de investigación que se solicitan a los autores al momento de postular un artículo de investigación: ¿Qué políticas se han implementado para garantizar la protección de los derechos de autor como la integridad de los mismos para efecto de publicación? El sistema funcionará, si como señala Pilar Rico, responsable de la Unidad de Acceso abierto y Repositorios y Revistas de FECYT, se llega “a revertir el modelo de negocio de las grandes editoriales académicas hacia el pago por publicar” y para ello se pedirá la solidaridad y el apoyo de la comunidad científica que valore su trabajo y sus resultados para ponerlos en común.

En todo caso, otras soluciones intermedias pasan porque las bibliotecas asuman otro tipo de tareas. Por ejemplo, ya hay bibliotecas implicadas en financiar libros académicos de acceso abierto para sus investigadores, como es el caso de la Biblioteca Universitaria de Berkeley, que trabaja para que sus autores publiquen libros académicos de acceso abierto a coste cero, o precio reducido, con lo que los libros son gratuitos y accesibles a lectores de todo el mundo (Proyecto Berkeley Research Impact Initiative, BRII): <http://guides.lib.berkeley.edu/brii>.

El propósito del programa BRII es fomentar un amplio acceso público a la labor de los académicos de Berkeley alentando a su Comunidad para aprovechar las oportunidades de publicación de acceso abierto (OA). Además, otras instituciones se han volcado en esta defensa a través de las bibliotecas, como es el caso de Harvard y MIT, donde se dirigen desde la biblioteca a sus estudiantes en los siguientes términos:

Harvard Library y MIT Libraries se comprometen a fomentar un entorno de comunicaciones académicas que promueva los valores de apertura, acceso equitativo, transparencia, administración responsable y reutilización flexible. Alineados con estos compromisos, apoyamos ampliamente el Plan S y sus objetivos para garantizar que la investigación financiada con fondos públicos se ponga a disposición de una audiencia global. Aplaudimos la clara e inequívoca intención detrás del Plan S: “proporcionar incentivos sólidos y significativos para que las nuevas investigaciones tengan acceso abierto” (Biblioteca Harvard, MIT, 2018).

Por último, reseñar que en 2017 la Comisión Funcional del Área de Ciencia Abierta acordó unas medidas favorecedoras del Open Access que se basan en:

1. Cambiar progresivamente el modelo de pagar por leer al de pagar por publicar
2. Contener el coste del sistema de comunicación científica
3. Depositar los artículos científicos publicados por la comunidad académica en los repositorios institucionales y fomentar la transparencia.

Esta situación debe llevar a las bibliotecas a un compromiso para la liberalización de la ciencia y convertirlas en actores principales para la recolección de las publicaciones, el uso y su tratamiento para los científicos.

Conclusiones y reflexiones

Los últimos cinco años han sido decisivos en el Acceso Abierto por los avances que se han venido consiguiendo; sin embargo, aún quedan muchas barreras que habrá que superar. Los retos a los que se enfrentará el avance de la Ciencia Abierta y la gestión de datos en abierto dependerá de decisiones políticas, pero fundamentalmente de las actitudes que tengan los investigadores. Una gran parte importante de la ciencia se financia con proyectos públicos y los resultados deben reinvertirse en la sociedad. Bajo esta premisa se está trabajando para que Europa pueda avanzar científicamente con los logros que consigan sus investigadores.

Publicar en abierto no es una opción, es una necesidad que llevará a las sociedades que lo hagan a ocupar el liderato de la ciencia. Investigadores y autores deben optar por compartir sus resultados en repertorios que den valor a su trabajo y las instituciones han de valorar y validarlos para que tengan un reconocimiento comparable a las editoriales que ahora ocupan posiciones de privilegio, y a las que solo tienen acceso algunas universidades y centros de investigación poderosos.

En estos tiempos cambiantes en los que la información y los datos cada día fluyen con más rapidez, precisión y libres de derechos, la ciencia abierta debe caminar hacia una sociedad que necesita la información para seguir informada. La gestión de los datos en abierto será el resultado del compromiso de los gobiernos y las instituciones que los producen para la sociedad. De la sociedad parten y a la sociedad tendrán que regresar. De los impuestos de los ciudadanos se genera la ciencia y a ellos se deben devolver. La posibilidad de utilizar el open data por cualquier persona y para cualquier finalidad pone este recurso al alcance de todos.

Los datos abiertos tienen un impacto positivo en la sociedad que se pueden resumir en cuatro pilares como señala Muñoz: la mejora del propio gobierno, su aportación para la mejora de soluciones a problemas

públicos, el empoderamiento de la ciudadanía y la generación de oportunidades económicas. Por tanto, en el acceso abierto hay que demandar a los investigadores, docentes e instituciones que se unan en un frente común con las publicaciones; apoyarlos con recursos y equipos de trabajo para que se creen, amplíen y mejores los repositorios actuales. También para que se conserven en el tiempo.

Hay una exigencia firme en esta mesa de cuatro patas: autores, editoriales, universidades y el propio Estado. Y junto a ellos, las bibliotecas serán el puente de conexión, porque como se señala en el Proyecto ESCAPE: “Los datos de investigación como un resultado importante de la investigación en sí misma, deben ser almacenados no solo mientras dure la investigación sino también después” (UCM, 2018). Esa es una tarea que vienen garantizando por años las bibliotecas y que lo harán en los venideros.

Referencias

- Anglada, L., Abadal, E. (2018). “¿Qué es la ciencia abierta?”. *Anuario ThinkEPI*, v. 12, pp.292-298.
- Berkeley Research Impact Initiative, BRII (2008). Recuperado de <http://guides.lib.berkeley.edu/brii>
- Biblioteca Harvard/MIT. *La biblioteca de Harvard y las bibliotecas del MIT brindan recomendaciones para la implementación del Plan S*. 16/01/2019. Recuperado de <https://libraries.mit.edu/news/harvard-library/29052/>
- European Commission (2018). *Trends for open access to publications*. 20/11/2018. Recuperado de https://ec.europa.eu/info/research-and-innovation/strategy/goals-research-and-innovation-policy/open-science/open-science-monitor/trends-open-access-publications_en
- Ochoa Gutiérrez J., Uribe Tirado, A. (2018). Ciencia abierta y bibliotecas académicas: una revisión sistemática de la literatura. Recuperado de <https://periodicos.ufpe.br/revistas/IRIS/article/view/238911>
- Melero, R., Fushimi, M., González, C., Pené, M., Unzurrunzaga, C. (2014). Una mirada sobre el acceso abierto en Iberoamérica: Entrevista realizada a la Dra. Remedios Melero. *Palabra Clave*, 3 (2), pp. 129-137. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6167/pr.6167.pdf
- Melero, R. (2018). La ciencia abierta (open science) bajo el paraguas de EuropaIris – Informação, Memória e Tecnologia. *Recife*, v. 4, n. 1, pp. 31-48, recuperado de <https://periodicos.ufpe.br/revistas/IRIS/article/view/238910>

- Mesa López, A. (2018). Los efectos perversos del acceso abierto en las publicaciones científicas. En: *El País*. 28/12/2018. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2018/12/26/ciencia/1545839857_713393.html
- Muñoz, L. (2018). El poder del Open Data. *IPMark*, 11/05/2018. Recuperado de <http://ipmark.com/open-data-cursos>
- “Plan S” (2018). *Accelerating the transition to full and immediate Open Access to scientific publications*. Recuperado de https://www.scienceeurope.org/wp-content/uploads/2018/09/Plan_S.pdf
- Rodríguez Nieto, E. (2018). *Movimiento open science: un nuevo plan para liberar a la ciencia europea*. 03/12/2018. Recuperado de <https://www.agenciasinc.es/Reportajes/Movimiento-open-science-un-nuevo-plan-para-liberar-a-la-ciencia-europea>
- Universidad Complutense de Madrid (2018). *La complutense participa en el proyecto europeo ESCAP que hará realidad la Nube Europea de Ciencia Abierta*. Nota de Prensa. 20/11/2018. Recuperado de <http://www.ucm.es>
- Vincent, J. (2018). *Google launches new search engine to help scientists find the datasets they need*. Recuperado de <https://www.theverge.com/2018/9/5/17822562/google-dataset-search-service-scholar-scientific-journal-open-data-access>

Más allá del artículo, acceso a la información

RICARDO ANTONIO HARTLEY BELMAR

Chile



Las políticas de acceso abierto (OA) se encuentran avanzando progresivamente en los países de Latinoamérica. Conocidas son las políticas y legislaciones de países como Perú (*ley-30035.pdf*, s. f.); Argentina (“BORA”, s. f.) y México (“DOF - Diario Oficial de la Federación”, s. f.). También han surgido iniciativas globales que promueven la remoción de obstáculos de acceso, distribución y re-utilización de productos de investigación académica, en instituciones que financian la investigación como los institutos de salud de los Estados Unidos de Norteamérica; el NIH (“When and How to Comply | publicaccess.nih.gov”, s. f.); instituciones filantrópicas como la Fundación Bill y Melinda Gates (“Open Access Policy”, s. f.); la comisión europea (“Open Access | Open Science - Research and Innovation - European Commission”, s. f.); la Fundación Nacional de Ciencia de Estados Unidos (*nsf15052.pdf*, s. f.); y Wellcome Trust (“Wellcome Trust strengthens its open access policy | Wellcome”, s. f.)¹.

Podríamos interpretar que esta necesidad de acceder al conocimiento tiene como motivaciones: 1) la necesidad *per se* de acceder al conocimiento de los productos de la academia; 2) transparencia en la investigación; 3) el seguimiento de los lineamientos de datos abiertos, tanto de instituciones que promueven el acceso abierto, como instituciones gubernamentales; 4) la capacidad de evaluar la productividad académica; 5) transparentar volver efectivamente accesible la investigación al mundo no académico y sin lugar a dudas; 6) la generación de nuevo conocimiento.

1. Más información al respecto la podemos encontrar en (“Bienvenido a ROARMAP - ROARMAP”, s. f.)

to, pues la información contenida y producida para la elaboración de artículos científicos es la base para verificar los resultados obtenidos y poder generar nuevas hipótesis o teorías.

Como alguna vez señaló Jean Monnet “nada es posible sin los ciudadanos, nada es sustentable sin instituciones”. Si solo nos referimos a la académica, un equipo de investigación necesita acceso, no sólo al artículo como tal, sino los datos crudos, referencias precisas, figuras suplementarias, etc. Elementos que pueden ser almacenados y visibilizados mediante sistemas de repositorios o “como repositorios”.

Sin embargo, enfrentamos otro problema: Un monopolio de mercado subvencionado mediante financiamientos públicos y privados. Las revistas, financiadas por lo general privadamente, pertenecen a conglomerados editoriales que generan sus propios “indicadores de impacto” y de “calidad académica”. Mientras que las instituciones de educación superior, promueven que sus académicos publiquen en este tipo de revistas el producto de sus investigaciones, que en casi la totalidad de los casos – en países de Latinoamérica – son financiadas con fondos públicos.

Esto lleva a un círculo vicioso en el cual las editoriales tienen el control. Generan lo que se entiende por calidad, hacen usufructo de los productos de la academia, mediante el *paywall*, y absorben de manera indirecta la financiación pública en forma de productos académicos financiados por iniciativas gubernamentales como fondos concursables. Como efecto colateral tenemos que los rankings universitarios generados por agencias acreditadoras de “calidad”, utilizan estos datos para generar sus rankings. Por lo que, a la hora de publicar o evaluar lo que denominamos impacto de investigación, no tenemos alternativas, quien dicta los criterios de calidad es el mercado con sus costos de publicación asociados y que ya suponen una limitación para quienes producen investigación con fondos escasos, por lo tanto, como investigadores, somos cautivos de él.

Como ejemplos de este enquistamiento y la clara intención de mantener el estatus quo, tenemos que revistas como la *New England Journal of Medicine*, una de las más importantes en el área de la medicina y con mayores dividendos producto de la mercantilización del conocimiento, ha declarado que el acceso abierto es una mala idea (Haug, 2019). Sin embargo, es bueno recordar que son los investigadores quienes en principio se adjudican los fondos para realizar tales investigaciones, y son ellos mismos los encargados de realizar la investigación y entregarla en formatos solicitados por las autodenominadas “revistas de calidad” para que, finalmente, otros investigadores revisen gratuitamente sin beneficio directo o indirecto, y discutan su trabajo validándolo para ser publicado.

Aunque muchos se han opuesto al pago de suscripción o al pago de los costes de publicación (APC), quizás sería una buena idea que la institución o el investigador o la institución, accedan a una disminución de estos costos al momento de publicar. Esto facilita, por ejemplo, el acceso a publicar sus productos a investigadores con fondos escasos o nulos, lo que promovería realmente el acceso. Si bien, el acceso abierto permite la visibilización de las publicaciones por parte de todo aquel que tenga acceso a internet, son los fondos públicos los que siguen financiando el denominado green open access. Por lo que el espíritu original de lo que debería ser el acceso abierto, el espíritu colaborativo y de diseminación del conocimiento, no se ha manifestado de forma íntegra en la génesis de conocimiento (Haug, 2019), y en la reducción de la denominada crisis de reproducibilidad por la que pasan actualmente algunas ciencias naturales como ciertos campos de la biología, por ejemplo, y sociales como la psicología.

Si bien, la preocupación en la comunidad académica parece ser clara, y las editoriales parecen ser conscientes de tal fenómeno, sólo los movimientos de acceso abierto se encuentran desarrollando iniciativas que al menos mitiguen tales fenómenos.

Lo que aquí planteamos no es nuevo, como una crónica en *Forbes* señala: “En otras palabras, hacemos todo el trabajo gratuitamente, usando financiamiento provisto por el público, y las revistas toman ese trabajo y lo vende, para obtener ganancias” (Richard Smith, the former CEO of BMJ publishing, estimates that NEJM itself has an income of \$100 million with a 30% profit.).

La vasta mayoría de revistas científicas y médicas pertenecen a una de las cinco corporaciones con fines de lucro, como señala NEJM: “Las cinco casas editoriales (SAGE, Elsevier, Springer Nature, Wiley-Blackwell, and Taylor & Francis), continúan creciendo con altos márgenes de lucro”. Lo anteriormente señalado no ocurre solamente en la academia, sino también en áreas que producen material digital de algún tipo, el cual es susceptible de preservación por medios digitales. Woodall y Ringel, por ejemplo, en su estudio “A Public Record at Risk” (s. f.), pudieron comprobar que la mayoría de noticias, o asociados a producción periodística, no poseen políticas explícitas de preservación de sus productos, de manera similar a lo que ocurre en la difusión del conocimiento académico.

Estos portales ni siquiera tienen estrategias básicas para preservar su contenido digital, y ninguno guardaba un registro generalizado de lo que producía. De 21 organizaciones de noticias analizadas, 19 no tomaron ninguna medida de protección para archivar su producción web, mientras que las dos restantes carecían de estrategias formales para asegurar

que sus prácticas actuales tengan una duración considerando la velocidad de los cambios tecnológicos.

Si bien, estos elementos parecen perogrulladas, y parecen solo pertenecer al dominio periodístico, donde la producción de información tiene, aunque no siempre, escasa relevancia para la “producción de conocimiento”, este tipo de falencias están también presentes en la academia, sobre todo en instituciones que no cuentan con repositorios Institucionales (RI) o cuya implementación es deficiente. Y aunque son reconocidas las estrategias para estructurar un sistema de ciencia abierta, como se puede constatar en “Joint Roadmap for Open Science Tools”, los investigadores son los menos considerados en estas decisiones en Latinoamérica.

A fin de satisfacer las necesidades del flujo de trabajo en investigación académica, han surgido iniciativas como Joint Road Map Open Science Tools, una agrupación de organizaciones sin fines de lucro que construyen herramientas de fuente abierta académicas y con fines de investigación, en conjunto con investigadores de acceso abierto. Sus esfuerzos se centran en alinear tales herramientas en un ecosistema coherente que permita apoyar la experiencia de producción académica. Surge como un grupo informal de personas con pensamientos similares acerca del acceso abierto, y organizaciones con objetivos comunes.

Un aspecto importante en la promoción del acceso abierto es que los investigadores participen de, y contribuyan a, la propagación de prácticas que posibiliten el acceso abierto. Estas prácticas pueden resumirse en los siguientes puntos (“Mapping Open Science Tools - The Scholarly Kitchen”, s. f.):

1. Preparación: Manejo de proyectos, preguntas de investigación, financiamiento, contratos.
2. Descubrimiento/acceso: búsqueda, acceso, alertas, manejo de referencias, lectura, visibilización, anotación, organización.
3. Experimento/análisis: experimentación o manejo de los datos o análisis del flujo de trabajo.
4. Escritura: visualizar, escribir o codificar, citar, traducir.
5. Publicación: archivar o compartir código, video, publicaciones, posters, presentaciones, presentar descubrimientos de investigación, análisis de pares (pre-publicación), publicar.
6. Alcances (*outreaches*): promoción de “alcances”, perfiles de investigación/sociales
7. Evaluación: comentar, revisión de pares (*post-review*), medición del impacto (salida), evaluación del investigador/equipo.

En este esquema, por lo tanto, podemos considerar que cada paso puede estar integrado por la utilización de herramientas que facilitan el logro de cada uno de ellos. Usualmente el investigador se remite a la utilización de herramientas de búsqueda como google, o en determinados, casos buscadores internos como los encontrados en repositorios públicos como Pubmed, o privados, como Academia.edu o ResearchGate (estos últimos, altamente cuestionados por la difusión ilegal de contenido con derechos de autor); o más recientemente Sci-Hub, cuya utilización, incluso por investigadores e instituciones que no muestran carencia de recursos a la hora de acceder al conocimiento generado (Bohannon Apr. 28, 2016, & Pm, 2016), ha iniciado un debate que deja de manifiesto lo que la comunidad académica, tanto en ciencias y humanidades, piensa es el mecanismo de difusión del conocimiento: Apertura Total.

Sin embargo, herramientas como las planteadas anteriormente, tanto legales como ilegales, se centran principalmente en el punto dos del flujo de trabajo del investigador: Descubrimiento/Acceso. Aun así, en la mayoría de los puntos descritos podemos encontrar herramientas que vuelven más eficiente el proceso, entre las que podemos encontrar:

- 1. Preparación:** Open Sciences Framework (s. f.).
- 2. Descubrimiento:** Pubmed (pubmeddev, s. f.); Meta (“Biomedical Research in Real Time | Home”, s. f.); Open Knowledge Maps (“Open Knowledge Maps - A visual interface to the world’s scientific knowledge”, s. f.); Google académico (“Google Académico”, s. f.); Unpaywall (“Unpaywall: An open database of 20 million free scholarly articles”, s. f.) y el controversial Sci-Hub (“Sci-Hub: eliminando barreras en el camino de la ciencia”, s. f.).
- 3. Experimentos/análisis:** Open ML (Vanschoren, s. f.); Jupyter (“Project Jupyter”, s. f.); SciPy (“SciPy.org - SciPy.org”, s. f.); Bioconductor (“Bioconductor - Home”, s. f.); Keras (“Home - Keras Documentation”, s. f.); Stackshare (“Software and technology stacks used by top companies”, s. f.); Bitbucket (Atlassian, s. f.); Github (“Build software better, together”, s. f.).
- 4. Publicación:** Plos (“PLOS | Public Library of Science”, s. f.); (“PLOS | Public Library of Science”, s. f.); ESSOAR (“ESSOAr: Earth and Space Science Open Archive”, s. f.); Biorxiv (“bioRxiv.org - the preprint server for Biology”, s. f.); DRYAD (“The Organization - Dryad”, s. f.); PKP (“Open Journal Systems | Public Knowledge Project”, s. f.); DOAJ (DOAJ, s. f.); PeerJ (“PeerJ”, s. f.); datDATA (Project, s. f.); eLife (“Magazine”, s. f.); Zenodo (“Zenodo - Research. Shared.”, s. f.); DataCite (“Welcome to DataCite”, s. f.); Arxiv (“arXiv.org e-Print archive”, s. f.); Figshare (“figshare - credit for all your

research”, s. f.); Collaborative Knowledge foundation (“Coko Foundation – Homepage”, s. f.).

5. **Alcances:** ORCID (“ORCID”, s. f.); Crossref (Anthony (Cazinc), s. f.).

A continuación, hacemos una breve descripción general de las herramientas propuestas para el flujo de producción académica abierta, según la etapa del proceso.

Descubrimiento

Pubmed: Motor de búsqueda gratuito que accede principalmente a la base de datos de MEDLINE de referencias y resúmenes sobre ciencias de la vida y temas biomédicos.

Meta: Utiliza la inteligencia artificial para organizar y rastrear más de 67 millones de intereses de investigación biomédica, incluida la cobertura completa de PubMed y bioRxiv.

Open Knowledge Maps: Interfaz visual que permite organizar el conocimiento mundial, provee una visión general de un tópico mostrando las principales áreas y publicaciones relacionadas del área.

Google Scholar: Es un motor de búsqueda web, de acceso gratuito, que indexa el texto completo o los metadatos de la literatura académica en una variedad de formatos y disciplinas de publicación cuyo índice incluye: revistas y libros académicos, tesis y disertaciones, preimpresos, resúmenes, informes técnicos y otras publicaciones académicas en línea, revisadas por pares, incluidas opiniones judiciales y patentes.

Unpaywall: Extensión del navegador que encuentra versiones gratuitas de artículos de pago. Proporciona acceso gratuito a más de 20 millones de artículos (Else, 2018).

Sci-Hub: Sitio web que proporciona acceso gratuito a millones de artículos de investigación y libros, al evitar los pagos a las editoriales mediante autenticación con servidores proxy de universidades, brindando acceso a las bibliotecas en línea de las editoriales. Sus métodos de acceso han desatado controversias (Woolston, s. f.).

Experimentos/análisis

Open ML (Open Machine Learning): Movimiento cuyo objetivo es construir un ecosistema abierto (online) para el aprendizaje automático. Generando herramientas de código abierto para descubrir (y compartir) datos abiertos de cualquier dominio.

Jupyter (notebook): Es una aplicación web de código abierto que le permite crear y compartir documentos que contienen código en vivo, ecuaciones, visualizaciones y texto narrativo.

SciPy: Es una biblioteca open source de herramientas y algoritmos matemáticos para Python.

Bioconductor: Es un proyecto de software gratuito, de código abierto y de desarrollo abierto, para el análisis y la comprensión de datos genómicos generados por experimentos de laboratorio en biología molecular.

Keras: Biblioteca de red neuronal de código abierto escrita en Python, capaz de ejecutarse sobre TensorFlow, Microsoft Cognitive Toolkit, Theano o PlaidML.

Stackshare: Clasifica Software de acceso abierto utilizado por desarrolladores y compañías.

Bitbucket: Servicio de alojamiento de repositorios con control de versiones basado en web.

GitHub: Servicio de alojamiento basado en web para el control de versiones utilizando Git. Se utiliza principalmente para código informático.

Escritura/notas

Manubot: Herramienta para crear manuscritos académicos automatizados en GitHub.

Hypotes.is: Proyecto de software de código abierto que tiene como objetivo recopilar comentarios sobre declaraciones hechas en cualquier contenido accesible en la web, y filtrar y clasificar esos comentarios para evaluar la credibilidad de cada declaración. (Perkel, 2015).

Zotero: Software gratuito de código abierto que permite la gestión de referencias de datos bibliográficos y materiales de investigación relacionados (archivos PDF).

Stencila: Conjunto de componentes de software de código abierto que permiten la investigación reproducible.

Publicación

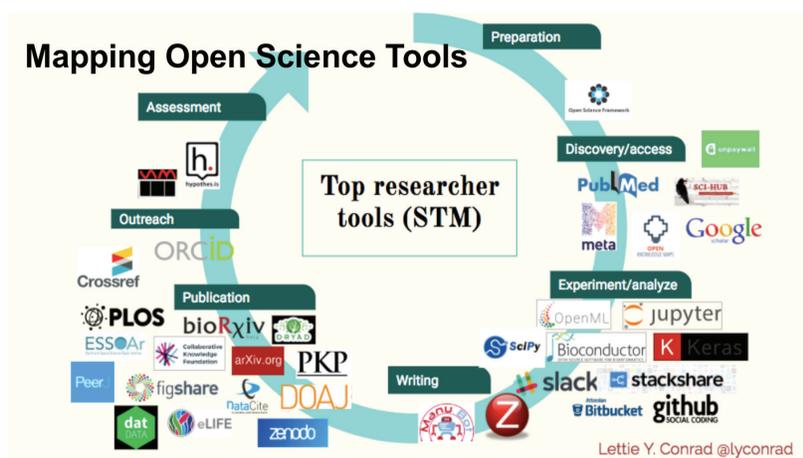
Plos: Organización sin fines de lucro, de acceso abierto para ciencia, tecnología y medicina, innovador y organización de defensa con una biblioteca de revistas de acceso abierto y otra literatura científica bajo una licencia de contenido abierto.

- ESSOAR:** El Archivo Abierto de Ciencias de la Tierra y el Espacio (ESSOAR), es un servidor comunitario de preimpresión de ciencias de la tierra y el espacio para preimpresos y carteles de conferencias
- Biorxiv:** Repositorio de preimpresión de acceso abierto para las ciencias biológicas. Está alojado en el Laboratorio Cold Spring Harbor.
- DRYAD:** Repositorio disciplinario internacional de datos subyacentes a publicaciones científicas y médicas. Permite que los datos sean visibles, reutilizables y citables.
- PKP:** El Proyecto de conocimiento público es una iniciativa de investigación sin fines de lucro, que se centra en la importancia de hacer que los resultados de la investigación financiada con fondos públicos estén disponibles gratuitamente, a través de políticas de acceso abierto, y en el desarrollo de estrategias para hacer esto posible, incluidas las soluciones de software.
- DOAJ:** Directorio en línea que indexa y proporciona acceso a revistas de calidad de acceso abierto y revisadas por pares.
- PEERJ:** Es una mega revista científica de acceso abierto, revisada por pares, que cubre investigaciones en ciencias biológicas y médicas.
- datDATA:** Es una herramienta de distribución de datos con una función de control de versión para rastrear cambios y publicar conjuntos de datos. Se utiliza principalmente para la ciencia basada en datos, pero se puede utilizar para realizar un seguimiento de los cambios en cualquier conjunto de datos.
- eLife:** Es una revista científica de acceso abierto revisada por expertos para las ciencias biomédicas y biológicas
- Zenodo:** Es un repositorio de acceso abierto, de uso general, desarrollado bajo el programa europeo OpenAIRE y operado por el CERN. Permite a los investigadores depositar conjuntos de datos, software de investigación, informes y cualquier otro artefacto digital relacionado con la investigación.
- DataCite:** Consorcio internacional que tiene como objetivo proporcionar un fácil acceso a los datos de investigación científica, para aumentar la aceptación de los datos de investigación como contribuciones legítimas y citables a la investigación científica, y para respaldar el archivo de datos de investigación para brindar transparencia y uso sostenible para la investigación. Para garantizar la investigación.
- Collaborative Knowledge Foundation:** La Fundación Coko es una organización sin fines de lucro que transforma la forma en que se crea, mejora y comparte el conocimiento.

Alcances

ORCID: El ID de ORCID (Open Researcher and Contributor ID), es un código alfanumérico no propietario para identificar de forma única a autores y colaboradores científicos y académicos, así como su producción.

Crossref: Es una agencia oficial de registro de identificador de objetos digitales (DOI) de la International DOI Foundation. Permite la vinculación persistente de publicaciones cruzadas en revistas académicas en línea.

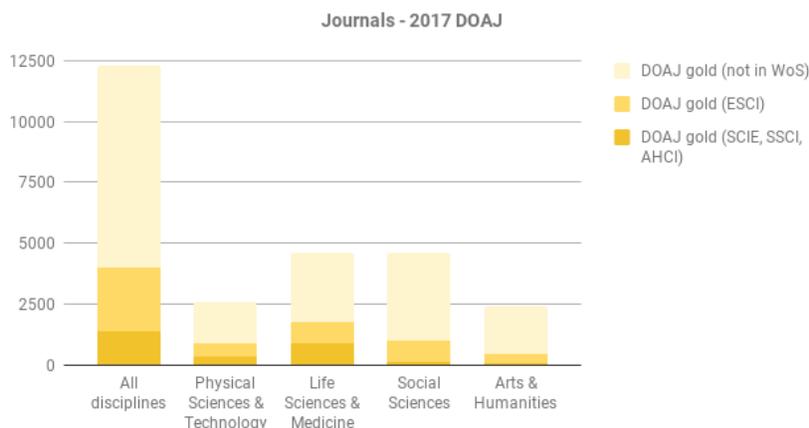


Es importante comprender estas herramientas que permiten facilitar la eficiencia del proceso de producción de “conocimiento abierto” (o “ciencia abierta”) porque se perfilan como (*Parallel_3a_and_3b_Heather_Staines.pdf*, s. f.) :

1. Opciones de bajo costo.
2. Permiten una usabilidad, lenguajes comunes y accesibilidad.
3. Posibilitan variaciones en la investigación y tareas múltiples.
4. Interoperabilidad al unificar flujos de trabajo.
5. Estándares de conformidad.
6. Características de valor agregado.

Si bien estas iniciativas son un aporte, facilitan en gran medida el acceso a datos e investigación y mejoran el flujo de trabajo, es importante constatar que durante el 2017, las revistas de acceso abierto, indexadas en el directorio de revistas de acceso abierto, (DOAJ), un alto porcentaje

corresponde a revistas open access de la llamada “ruta dorada” pero que no se encuentran indexadas en WOS (web of science), esto para todas las disciplinas (i.e. Ciencias Físicas y tecnología, Ciencias de la vida y Medicina, Ciencias Sociales, Artes y Humanidades).



Investigación reproducible y análisis de datos

Hasta ahora hemos hecho énfasis en el acceso abierto como un aspecto central en el flujo de producción académica y su comunicación. Sin embargo, un aspecto importante que mencionamos al inicio es la utilidad de que las herramientas de acceso abierto otorgan para, al menos, hacer frente a la denominada “crisis de replicación” por la que pasan ciertas disciplinas académicas científicas y de Humanidades (Peels & Bouter, 2018; Camerer et al., 2018; de Rijcke & Penders, 2018). Puesto que es esencial el análisis crítico de las declaraciones científicas y las conclusiones a las que han llegado otros científicos, y académicos en general, se hace necesaria una descripción precisa y sistemática de los procedimientos realizados y el análisis de datos, tanto a nivel sistemático como estadístico (Collaboration, 2015).

Para llevar a cabalidad tal tarea, se han surgido iniciativas que permiten a otros académicos “Reusar, Replicar y Reproducir” los hallazgos reportados en las publicaciones de investigación. Si bien el significado de las tres “R” mencionadas anteriormente ha sido materia de confusión, parece haber un consenso en el cual es necesario el desarrollo de herramientas para llegar a acuerdos y estándares que permitan facilitar la reproducción parcial o total de investigaciones previamente realizadas, a modo de cimentar y progresar en la producción de conocimiento.

Es por ello que han surgido iniciativas como las propuestas por OSF (Open Science Framework) entre las que se cuentan:

- **Reproducibility Project: Cancer Biology** (*Reproducibility Project*, 2013), es una colaboración entre Science Exchange y el Center for Open Science que se encarga de replicar, de manera independiente, un subconjunto de resultados experimentales de una serie de publicaciones de alto nivel en el campo de la biología del cáncer, publicados entre 2010 y 2012.
- **Reproducibility Project: Psychological Science** (*Reproducibility Project*, 2012) el Proyecto de Reproducibilidad utiliza una metodología abierta para probar la reproducibilidad de la ciencia psicológica. También modela procedimientos diseñados para simplificar y mejorar la reproducibilidad.
- **Registered Reports** (“Registered Reports”, s. f.), los informes registrados enfatizan la importancia de la pregunta de investigación y la calidad de la metodología al realizar una revisión por pares, antes de la recopilación de datos. Los protocolos de alta calidad se aceptan provisionalmente para su publicación si los autores siguen la metodología registrada².

Referencias

- Anthony, Z. (s. f.). *You are Crossref*. Recuperado 8 de abril de 2019, de Crossref website: <https://www.crossref.org/>
- arXiv.org e-Print archive. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://arxiv.org/>
- Atlassian. (s. f.). Bitbucket | *The Git solution for professional teams*. Recuperado 8 de abril de 2019, de Bitbucket website: <https://bitbucket.org>
- ROARMAP. (s. f.). *Bienvenido a ROARMAP*. Recuperado 8 de abril de 2019, de <http://roarmap.eprints.org/>
- Bioconductor - Home. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://www.bioconductor.org/>
- Biomedical Research in Real Time | Home. Recuperado 8 de abril de 2019, de Meta website: <https://meta.org/>
- bioRxiv.org - the preprint server for Biology. Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://www.biorxiv.org/>
- Bohannon, J. (2016). *Who's downloading pirated papers? Everyone*. Recuperado 8 de abril de 2019, de Science | AAAS website: <https://www.sciencemag.org/news/2016/04/whos-downloading-pirated-papers-everyone>

2. Para mayores detalles y otras iniciativas ver: (Module 3, 2017/2019)

- Bora. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/98996/20131209>
- Build software better, together. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de GitHub website: <https://github.com>
- Camerer, C. F., Dreber, A., Holzmeister, F., Ho, T.-H., Huber, J., Johannesson, M., Wu, H. (2018). Evaluating the replicability of social science experiments in Nature and Science between 2010 and 2015. *Nature Human Behaviour*, 2 (9), pp. 637–644. <https://doi.org/10.1038/s41562-018-0399-z>
- Coko Foundation – Homepage. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de Collaborative Knowledge Foundation website: <https://coko.foundation>
- Columbia Journalism Review. (s. f.). *A Public Record at Risk: The Dire State of News Archiving in the Digital Age*. Recuperado 8 de abril de 2019 de website: https://www.cjr.org/tow_center_reports/the-dire-state-of-news-archiving-in-the-digital-age.php/
- Collaboration, O. S. (2015). Estimating the reproducibility of psychological science. *Science*, 349(6251), aac4716. <https://doi.org/10.1126/science.aac4716>
- de Rijcke, S., & Penders, B. (2018). Resist calls for replicability in the humanities. *Nature*, 560(7716), pp. 29–29. <https://doi.org/10.1038/d41586-018-05845-z>
- DOAJ. (s. f.). *Directory of Open Access Journals*. Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://doaj.org>
- DOF - Diario Oficial de la Federación. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5345503&fecha=20/05/2014
- Else, H. (2018). How Unpaywall is transforming open science. *Nature*, 560(7718), pp.290–291. <https://doi.org/10.1038/d41586-018-05968-3>
- ESSOAR: Earth and Space Science Open Archive. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://www.essoar.org/>
- figshare - credit for all your research. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://figshare.com/>
- Google Académico. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://scholar.google.com/>
- Haug, C. J. (2019). No Free Lunch — What Price Plan S for Scientific Publishing? *New England Journal of Medicine*, 380 (12), pp.1181–1185. <https://doi.org/10.1056/NEJMms1900864>
- Home - Keras Documentation. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://keras.io/>

- ley-30035.pdf. (s. f.). Recuperado de <https://portal.concytec.gob.pe/images/stories/images2013/portal/areas-institucion/dsic/ley-30035.pdf>
- Mapping Open Science Tools - The Scholarly Kitchen. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://scholarlykitchen.sspnet.org/2018/08/30/mapping-open-science-tools/>
- Module 3: Reproducible Research and Data Analysis. Contribute to OpenScienceMOOC/Module-3-Reproducible-Research-and-Data-Analysis development by creating an account on GitHub* [HTML]. (2019). Recuperado de <https://github.com/OpenScienceMOOC/Module-3-Reproducible-Research-and-Data-Analysis> (Original work published 2017)
- nsf15052.pdf. (s. f.). Recuperado de <https://www.nsf.gov/pubs/2015/nsf15052/nsf15052.pdf>
- Open Access | Open Science - Research and Innovation - European Commission. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de <http://ec.europa.eu/research/openscience/index.cfm?pg=openaccess>
- Open Access Policy. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de Bill & Melinda Gates Foundation website: <https://www.gatesfoundation.org/How-We-Work/General-Information/Open-Access-Policy>
- Open Journal Systems | Public Knowledge Project. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://pkp.sfu.ca/ojs/>
- Open Knowledge Maps - A visual interface to the world's scientific knowledge. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://openknowledgemaps.org/>
- ORCID. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://orcid.org/>
- Parallel_3a_and_3b_Heather_Staines.pdf*. (s. f.). Recuperado de https://www.alpsp.org/write/MediaUploads/Conference/1809AIC/1809AIC%20Ppts/Parallel_3a_and_3b_Heather_Staines.pdf
- Peels, R., y Bouter, L. (2018a). Humanities need a replication drive too. *Nature*, 558 (7710), pp. 372–372. <https://doi.org/10.1038/d41586-018-05454-w>
- Peels, R., y Bouter, L. (2018b). The possibility and desirability of replication in the humanities. *Palgrave Communications*, 4 (1), 95. <https://doi.org/10.1057/s41599-018-0149-x>
- PeerJ. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://peerj.com/>
- Perkel, J. M. (2015). Annotating the scholarly web. *Nature News*, 528(7580), 153. <https://doi.org/10.1038/528153a>
- PLOS | Public Library of Science. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://www.plos.org/>
- Project, D. (s. f.). Dat Project - A Community-Driven Web Protocol. Recuperado 8 de abril de 2019, de Dat Project website: datproject.org/

- Project Jupyter. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://www.jupyter.org>
- pubmeddev. (s. f.). Home - PubMed - NCBI. Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/>
- Registered Reports. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://cos.io/rr/>
- Reproducibility Project: Cancer Biology*. (2013). <https://doi.org/None>
- Reproducibility Project: Psychology*. (2012). <https://doi.org/10.17605/OSF.IO/EZCUJ>
- Sci-Hub: eliminando barreras en el camino de la ciencia. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://sci-hub.tw/>
- SciPy.org - SciPy.org. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://www.scipy.org/>
- Software and technology stacks used by top companies. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de StackShare website: <https://stackshare.io/>
- The Organization - Dryad. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://datadryad.org/pages/organization>
- Unpaywall: An open database of 20 million free scholarly articles. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://unpaywall.org/>
- Vanschoren, J. (s. f.). OpenML. Recuperado 8 de abril de 2019, de OpenML: exploring machine learning better, together. website: <https://www.openml.org>
- Welcome to DataCite. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://datacite.org/>
- Wellcome Trust strengthens its open access policy | Wellcome. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://wellcome.ac.uk/press-release/wellcome-trust-strengthens-its-open-access-policy>
- When and How to Comply | publicaccess.nih.gov. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://publicaccess.nih.gov/index.htm>
- Woolston, C. (s. f.). Paper piracy sparks online debate. *Nature News*. <https://doi.org/10.1038/nature.2016.19841>
- Zenodo - Research. Shared. (s. f.). Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://zenodo.org/>

*Homenaje al bibliófilo. Enrique Florescano Mayet.
La biblioteca, un laberinto espiritual*



SERGIO LÓPEZ RUELAS
México

Es para mí un enorme gusto saludarlos y un gran honor tener la oportunidad de participar en esta ceremonia, en la cual la Feria Internacional del Libro otorga el Homenaje al Bibliófilo “José Luis Martínez” al doctor Enrique Federico Florescano Mayet. Mediante este homenaje, y desde hace ya 18 años, se reconoce a las mujeres y hombres quienes, con su afición y singular amor por los libros, han contribuido al desarrollo de una cultura de este preciado (y no pocas veces precioso) objeto que son los libros.

A partir de esta edición, el Homenaje al Bibliófilo lleva el nombre de don José Luis Martínez, honrando así a quien, por su incansable labor literaria, historiográfica, editorial y diplomática, mereció que don Miguel León-Portilla lo llamara “Benemérito de la cultura mexicana”. Por ello, recordaré lo que aquí vivimos hace 16 años, cuando el maestro recibió el Homenaje al Bibliófilo que hoy lleva su nombre.

Con extraordinaria inteligencia, en su discurso de agradecimiento por el homenaje, don José Luis Martínez no sólo nos contó su manera tan personal e íntima de relacionarse con los libros, también hizo gala de un agudo sentido del humor; un humor que de manera retórica examinaba sin complacencia alguna su bibliofilia, al preguntarse y preguntarnos (lo cito) “¿Por qué el bibliómano o el bibliófilo no se contenta con los libros que ya tiene o con los que puede leer o con las ediciones comunes o con los que caben en su casa, y hace maromas con sus recursos o se priva de cosas esenciales para tener el librito raro que ha descubierto con un entusiasmo que raras veces es perdurable y con más frecuencia es pasaje-

ro?”. Las preguntas de José Luis Martínez siguen hoy tan vigentes como lo fueron entonces, y cada homenajeado ha respondido y responderá el porqué de ese amor a los textos.

Ahora bien, ya encarrilado en el ejercicio de la memoria, recuperaré lo que Enrique Florescano dijo en 2016 sobre su biblioteca, durante una entrevista en su casa de Cuajimalpa:

La formación de una biblioteca es un mundo muy misterioso. A veces empiezo con unos cuantos libros, y después [...] pues tuve que pensar en hacer una biblioteca que me sirviera básicamente para trabajar los temas principales que iba a estudiar.

En efecto, la génesis de una biblioteca es siempre misteriosa, quizá porque guarda correspondencias con los espacios míticos: un laberinto donde es fácil perderse. La analogía es de Umberto Eco quien, en su novela *El nombre de la rosa*, escribió: “La biblioteca [es un] laberinto espiritual, y también laberinto terrenal. Si logrased entrar, podríais no hallar la salida”.

No obstante, Enrique Florescano se ha provisto de la mejor brújula para no perderse en ese laberinto de libros, pues su biblioteca se ha expandido en función a sus necesidades de conocimiento, y ha sido enriquecida con los gustos e intereses de su señora esposa, quien contribuyó con no pocos volúmenes. Luego entonces, la biblioteca que conformaron, además de útil para sus trabajos de investigación histórica, también ha servido como lugar donde converge una pasión compartida.

Con espíritu curioso, usted, amorosa y pacientemente, ha organizado esa vasta biblioteca de unos 20 mil ejemplares. Así lo explicó:

Están ordenados por épocas, y cada parte debe tener un segmento bien especializado, y ese segmento tiene que estar explicado [...] Mis libros están identificados por el área, luego el tema, el nombre del libro, el nombre del autor, etc.

Además de bibliófilo, don Enrique ha sido su bibliotecario personal. Uno muy especial, por cierto. Pues con la misma claridad con que ha ordenado su biblioteca, también ha sabido comunicarnos lo que en los libros ha encontrado. El elogio a su prosa transparente y lúcida no es algo menor. Su escritura sabe unir lo útil con lo agradable, haciendo accesible y gozosa la lectura de la historia. Y esto es ya por sí mismo un gran mérito. Nuestro homenajeado ha dado pruebas de la vitalidad y lustre de su palabra, tanto en sus escritos como en sus conferencias y charlas, en el contacto humano que tanto aprecia y cultiva. Bástenos escucharlo

rememorar sus orígenes, su infancia y sus primeros contactos con las tradiciones orales de México:

Yo nací en un pueblito de 4,000 habitantes que se llama Coscomatepec, que está en la falda del volcán Pico de Orizaba, mirando al Golfo, y ahí pues todavía había un seminario de cocineras, porque cuando había un santo, un cumpleaños, una boda, pues se reunían la tía, la abuela, las primas y todos se pasaban la receta y participaban. Era lo que hoy llamamos un seminario de investigación histórica, pero ésta gastronómica, y yo fui el beneficiario. Ahí aprendí a comer [...] Me siento afortunado por disfrutar eso que me enseñaron mi madre, mis hermanas, mis tías, mis abuelas.

Con esta brevísima narración que acabo de citar, el doctor Florescano expuso, además de su infancia y del pueblito donde nació, su enorme capacidad para percibir lo trascendente en los hechos triviales de la vida. Hechos que habrían quedado en el aire de no haber sido por un elemento importantísimo en su vida: la influencia de su padre, su primer mentor; el hombre que le inculcó el gusto por los libros, y las historias en ellos contenidas. De extraordinaria lucidez, Enrique Florescano es mucho más que un historiador, es un gran humanista. Una mente prodigiosa, un editor brillante, un ilustrado que domina las lenguas de la historia de México; un hombre que ha consagrado su vida con cariño y dedicación a las historias de los pueblos mesoamericanos.

Como el otro gran historiador veracruzano, Francisco Javier Clavijero, que en *Historia Antigua de México* se declaró “enemigo de todo engaño, mentira y afectación [y para quien] la verdad es tanto más hermosa cuanto está más desnuda”. Resulta difícil definir a nuestro homenajeado porque es un personaje polifacético, un hombre que a sus más de 80 años de vida sigue mirando todo lo que le rodea con la misma curiosidad que ya sentía de niño. Y desde entonces nunca ha dejado de hacerse preguntas, preguntas para escudriñar la naturaleza del ser humano. Los 20 mil volúmenes de libros y otros documentos que ha reunido a lo largo de su vida, le han ayudado a entender la historia de nuestro país, historia que ama y comprende como pocos.

Por todo lo anterior, es un verdadero honor reconocer hoy a Enrique Florescano Mayet con el Homenaje al Bibliófilo “José Luis Martínez”, pues es sin duda uno de los historiadores y bibliófilos más sobresalientes del México contemporáneo. Con usted, don Enrique, reconocemos no sólo al hombre, también a la Historia que usted ha servido; la Historia, la única ciencia capaz de conjurar el olvido, destino de los individuos que con enorme atino describió el poeta Nezahualcóyotl:

“No para siempre en la tierra:
Solo un poco aquí
Aunque sea de jade se quiebra,
Aunque sea oro se rompe,
Aunque sea plumaje de quetzal se desgarrar.
No para siempre en la tierra:
Solo un poco aquí.”

¡Enhorabuena Doctor Enrique Florescano!

Sergio López Ruelas
Guadalajara, Jalisco, noviembre 27 de 2018

Sergio López Ruelas, el caballero de la bibliotecología

ROSA MARÍA FERNÁNDEZ ESQUIVEL
México



Mi agradecimiento a Sergio López Ruelas por solicitarme que escribiera su semblanza, lo que para mí es un gran honor; y a la Feria Internacional del Libro por invitarme, nuevamente, a participar en este sobresaliente evento.

Tengo el gusto de conocer a Sergio López Ruelas desde hace más de 30 años, pero fue en 1993/1994, al solicitarme que le dirigiera su tesis de maestría, cuando comenzó una muy cálida y bella relación como colegas y amigos.

Sergio nació en Guadalajara, Jalisco el 3 de febrero de un año no muy lejano. Es tapatío de corazón, pues considera, igual que su papá, que Guadalajara es la ciudad más bella del mundo y tiene razón, porque quienes conocemos la “perla tapatía” podemos confirmar que es una de las ciudades más bonitas del planeta, y con seguridad mucho más bella cuando se engalana con las maravillosas flores de jacaranda.

Forma parte de una familia de 10 hermanos. Su abuela materna fue una figura muy importante e inolvidable para él, le enseñó a leer, le inculcó el amor por la lectura, y a rezar en el catecismo del padre Ripalda. De niño, su padre lo llevaba a la Biblioteca Franklin, tenía su credencial y sacaba libros para él y sus hermanos. O sea, desde niño estuvo muy cerca de los libros, por eso decía que de grande quería ser bombero, policía o trabajar con libros.

Como su padre quería tener un hijo médico, un hijo abogado y un hijo sacerdote, a él le tocó ir al Seminario Menor de los 12 a los 16 años. Allí fue asistente del bibliotecario, un religioso que le aconsejaba muy acertadamente que no se fuera a quedar en el Seminario. Recomenda-

ción que siguió al pie de la letra, para fortuna de las bibliotecas y de nosotros, sus colegas y amigos bibliotecarios.

Sus primeros estudios fueron de maestro normalista, la profesión de sus padres, al mismo tiempo que estudiaba la preparatoria en una de las escuelas más prestigiosa de Guadalajara, la Preparatoria de Jalisco, en la que disfrutó la clase de literatura y todas las materias de humanidades. Sin embargo, pronto las actividades relacionadas con la bibliotecología, como organización de archivos y promoción de la lectura, se cruzaron en su camino. Desde entonces quedó atrapado por esta maravillosa profesión que muchos descubrimos un poco tarde, pero a la que nos entregamos con verdadera pasión. Sergio dice: “Yo no concibo mi vida sin ser bibliotecario, es mi vocación, es mi profesión”.

Egresado como bibliotecario de la Universidad de Guadalajara (U de G), obtuvo el título con la tesis *La Unidad de formación Documental y Coordinación del Archivo de la Secretaría de Salud en Jalisco*, en 1986. Estudió la maestría en Ciencias de la Información en la Universidad de Guanajuato, y obtuvo el grado con un estudio sobre *Las publicaciones oficiales del Estado de Jalisco*, que tuve el gusto de dirigir. También es Maestro en Metodología de la Docencia por la Universidad de Guadalajara.

En 2016 obtuvo el grado de Doctor en Bibliotecología y Estudios de la Información en la Universidad Nacional Autónoma de México. El tema de su investigación doctoral fue sobre *Los libros devotos. Influencia del catecismo del Padre Ripalda en la Guadalajara de los siglos XVII al XX*, que resultó un estudio fascinante, el grado le fue otorgado con mención honorífica. En este caso también tuve el honor de ser su asesora.

Yo también aprendí a rezar y todo lo que se puede aprender sobre la religión en la niñez en el catecismo de Ripalda, pero nunca pensé que el catecismo hubiese surgido en el siglo XVI, entonces me sentí más antigua de lo que soy. El catecismo de Ripalda estuvo vigente hasta el Concilio Vaticano II, 1959-65, con Juan XXIII y Pablo VI, cuando la Iglesia Católica sacó un nuevo catecismo que no ha tenido la fama ni la aceptación del catecismo de Ripalda.

Sergio López Ruelas, comenzó su vida profesional como responsable del Programa “Rincones de Lectura” de la Secretaría de Educación Pública en Jalisco, actividad que realizó durante nueve años. Ha ejercido la profesión bibliotecaria por más de 30 años, carrera que inició en la Unidad de Información Documental y Coordinación de Archivos, de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco ocupando la jefatura de esa unidad en el periodo de 1986 a 1990. Se desempeñó como Bibliotecario Referencista en la Biblioteca Central de la Universidad de Guanajuato, y

fue el jefe de Referencia de la Biblioteca Benjamín Franklin del Consulado de los Estados Unidos en Guadalajara.

A partir de 1994 tuvo a su cargo la Biblioteca Franklin cuando esta fue cedida a la Universidad de Guadalajara, a través de un convenio. En 1998 fue nombrado Jefe de Desarrollo Bibliotecario del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas (CUCEA), también de la Universidad de Guadalajara. En el año 2000 estableció, en ese Centro, un plan maestro para la construcción de una biblioteca que contara con los servicios bibliotecarios y de información más innovadores, de éste proyecto nació el Centro de Recursos Informativos, siendo su primer Director, puesto que dejó en 2001 para ocupar el cargo de Coordinador de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, que hasta la fecha tiene bajo su responsabilidad.

Adicionalmente a estas actividades académico administrativas, también se ha desempeñado como docente, actividad que le gusta por herencia. Además, realiza tareas de investigación en la Academia de Metodología de la Investigación del CUCEA. Imparte varias materias, tanto en el sistema presencial como en de la Universidad Virtual, entre ellas Metodología de la investigación, Preservación y Conservación del Patrimonio Documental. Su desempeño docente ha sido reconocido como excelente por esta institución. También, forma parte del Cuerpo Académico “Historia Institucional”, adscrito al Departamento de Historia del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la U de G, en el que ha colaborado de manera colegiada en la revisión y asesoría de diversas tesis de licenciatura y maestría.

A lo largo de su carrera, y desde sus diferentes cargos, ha promovido la formación y profesionalización de los bibliotecarios. Desde la Coordinación de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara dirige una red bibliotecaria formada por 206 Unidades Prestadoras de Servicios de Información, y ha fortalecido diversas actividades de capacitación y formación del personal, dentro de las cuales encontramos la realización del Diplomado Técnico en Servicios Bibliotecarios, impartido al interior de la red de bibliotecas de la U de G y también en diversas universidades de la Región Centro Occidente de ANUIES; beneficiando con ello la formación de los bibliotecarios de esta Región.

Entre las acciones que ha impulsado como Coordinador de Bibliotecas, en relación a la capacitación y formación, encontramos la certificación de instructores para apoyar el desarrollo de habilidades informativas y su inserción dentro del programa institucional de capacitación para el personal académico. Ha colaborado en el diseño curricular del plan de estudios de la licenciatura en Bibliotecología de la Universidad

Virtual de la U de G, así como en el diseño de la Maestría en Ciencias de la Información en colaboración con universidades públicas estatales de la Región Centro Occidente del ANUIES.

Algunos de los proyectos más importantes que ha impulsado durante su gestión como Coordinador de Bibliotecas, han sido el establecimiento de la Biblioteca Digital de la Universidad de Guadalajara. Igualmente apoyó el proyecto de limpieza y estabilización de los fondos antiguos de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, que forma parte de la red universitaria, así como la preparación del personal para la conservación, organización y digitalización de dichos fondos. Participó como miembro del equipo de asesores para la selección del proyecto para la nueva Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, “Juan José Arreola”, que es una de las más grandes, modernas y bellas bibliotecas públicas en América Latina.

Una iniciativa de Sergio altamente loable, en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, ha sido la promoción y la gestión para que se hiciera, a partir de 2001, un homenaje a dos elementos particularmente importantes en la cadena del libro: el bibliotecario y el bibliófilo. Este homenaje se lleva a cabo cada año como parte del Coloquio Internacional de Bibliotecarios, también organizado y presidido por Sergio, para reconocer la labor y trayectoria de destacados bibliotecarios y bibliófilos mexicanos. Actualmente son 17 los personajes premiados de cada especialidad, y sin duda es uno de los reconocimientos de más alto prestigio del país.

Además de todo lo mencionado, Sergio se ha dado tiempo para colaborar con las asociaciones profesionales y en comités internacionales. Actualmente es miembro del Comité Regional de América Latina y el Caribe para el “Programa Memoria del Mundo” de la UNESCO, y del Comité Mexicano de este mismo Programa. Dichos Comités dedican sus esfuerzos a salvaguardar y difundir el patrimonio documental de la región y de México, a través de la nominación de colecciones para considerarlas en el registro Memoria del Mundo, y para que los mexicanos conozcamos y estemos orgullosos de ese rico patrimonio.

En las asociaciones ha tenido los cargos siguientes: presidente del Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C., periodo 2009-2011; presidente del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de Instituciones de Educación Superior (CONPAB-IES), bienio 2004-2006. En este Consejo, participó en la realización de las *Normas para Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior e Investigación*, el *Diagnóstico de los Sistemas Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior participantes en el CONPAB-IES*, y en la *Guía para la Evaluar Bibliotecas de Educación Superior*, con el Grupo de Trabajo de la Región Centro Occidente de la

ANUIES, así como presidente de la Asociación Jalisciense de Bibliotecarios (AJBAC) de 1999 a 2001.

Es miembro y representante de la Universidad de Guadalajara en el Comité Directivo del Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica (CONRICYT), del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en el que además es responsable de la Comisión de Planeación y Análisis. Asimismo, es Coordinador del Centro de Competencia en Digitalización IMPACT, para Iberoamérica y dependiente de la Fundación Biblioteca Virtual “Miguel de Cervantes”, de España. También, es miembro del Comité Asesor del “Centro Documental sobre literatura Iberoamericana Carmen Balcells”, de la Universidad de Guadalajara y la “Agencia Literaria Carmen Balcells”, de España. En todos estos cargos ha desarrollado una labor extraordinaria y valiosa.

Ha sido panelista en diversos congresos y seminarios en temas del ámbito bibliotecario, cuenta con numerosas publicaciones de la especialidad, pero también tiene un ensayo sobre Bustamante, el joyero del sol y la luna de Tlaquepaque.

Entre otros reconocimientos que ha recibido a lo largo de su carrera, están el de “Bibliotecario del Año 1997”, por la Asociación Jalisciense de Bibliotecarios, A.C. Participó en el Grupo Binacional de Discusión sobre Bibliotecas Públicas México-Estados Unidos en 2001, fue seleccionado en 1999 para el Programa de Visitantes Internacionales de la Embajada de los EUA en México, para conocer el desarrollo de algunas bibliotecas norteamericanas. En 2012 recibió la medalla al Mérito Bibliotecario “Roberto Gordillo” del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de Instituciones de Educación Superior (CONPAB). En 2015 recibió el Premio al Servicio Bibliotecario, que otorga la Dirección General de Biblioteca de nuestra querida UNAM. Su trayectoria profesional ha sido, sin duda alguna, de gran riqueza y trascendencia para la bibliotecología mexicana.

Querido Sergio, ahora recibes el muy merecido Homenaje al Bibliotecario 2018 de la FIL de Guadalajara, por tu notable trayectoria bibliotecaria, pero también se reconoce tu cortesía, nobleza y distinción. Recibe mis más cariñosas felicitaciones por este merecido reconocimiento, que en esta ocasión se otorga **al caballero de la bibliotecología: el doctor Sergio López Ruelas.**

Con el cariño de siempre.

Dra. Rosa María Fernández Esquivel
Guadalajara, 27 de noviembre 2018

Un bibliotecario dilecto... Sergio López Ruelas

HELEN LADRÓN DE GUEVARA COX
México



*“Homo locum ornat,
non hominem locus”.*

“El hombre honra al lugar,
no el lugar al hombre”

Ars Grammatica.

Flavio Sospater Carisio,
Prefecto de Roma, siglo IV d.c.

Es un absoluto privilegio estar con ustedes en la celebración de la trigésima segunda edición de nuestra querida Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL). Privilegio acompañado con la infinita alegría de estar, desde el año 2002, en la celebración consecutiva en la que el Comité Organizador de la FIL, en el marco de las actividades culturales, decidió realizar un Homenaje al Bibliotecario. Hoy es un homenaje justo, justificable y deseado por muchos de sus colegas desde tiempo atrás; me refiero al Dr. Sergio López Ruelas, un mexicano auténtico representante de la profesión bibliotecaria. Así pues, es un placer tener la oportunidad compartida de presentar al colega, amigo, alumno de antaño, maestro, promotor de la lectura y de las bibliotecas, pero sobre todo, respetuoso y amoroso hijo de una familia de tradición de Guadalajara.

El niño, cuya primera tarjeta de biblioteca marcó su vida a los ocho años, diría años después “yo no concibo mi vida sin ser bibliotecario, es mi vocación, es mi profesión”. Esta expresión tan sentida, llega a la médula más íntima de cualquier ser que aprecie la cultura, el libro, la información, el conocimiento y las bibliotecas.

Conocí a Sergio, hace cerca de 35 años, a inicios de la década de los ochenta, cuando tenía el honroso cargo de directora del entonces llama-

do Instituto de Bibliotecas de nuestra Universidad de Guadalajara; institución que promovió la creación de la Licenciatura en Biblioteconomía en la que fuera la Facultad de Filosofía y Letras. En aquel entonces pocos entendían del alcance y la importancia de dicha profesión. Algunos y algunas jóvenes ciertamente muy valientes, inteligentes, animosos y poco temerosos de inscribirse en una nueva carrera profesional, lo hicieron y muy bien. Éstas fueron las primeras generaciones de alumnos de la naciente y poco conocida en el medio, carrera de biblioteconomía que la Universidad ofrecía. Con el tiempo, ese grupo de alumnos descubrirían la amplitud y las bondades de esa ciencia, y el mucho trabajo que dicha profesión les exigiría en ese momento y en el futuro.

La tercera generación de la licenciatura, a la que pertenece Sergio, concluiría sus estudios en 1986. Él era (y continúa siendo) un joven muy bien educado, caballeroso como pocos he conocido, serio y formal; medurado en su hablar, pero a la vez inquieto y ansioso en esa etapa de su vida en la que estaba por descubrir más de la función de las bibliotecas, instrumentos vitales de la infraestructura educativa y cultural del país. Es en esta valerosa etapa, por medio de la naciente licenciatura en biblioteconomía, que tuve la suerte de conocerlo más de cerca. Creo que en aquel entonces, Sergio no sospechaba que con el tiempo se convertiría en un líder de la profesión... y que dejaría su huella en el transcurso de su vida laboral, a la vez que enriquecería el ADN y la esencia bibliotecaria.

Sergio es un bibliotecario creativo, versátil, conciliador y diplomático; un profesional que enfrenta con fortaleza los retos, cosa que lo ha caracterizado. También, ha construido conocimiento y ha aportado a la ciencia bibliotecaria. Su persona, en ese innato compromiso con la profesión, ha ido desarrollando una carrera ascendente en el campo de las bibliotecas y la información. He sido testigo, en su trabajo de administrador de bibliotecas y centros de documentación, que siente agrado por haber cumplido su misión, al conocer la satisfacción de los usuarios acerca de los servicios, ya sean tradicionales o virtuales, aun así, siempre piensa y le preocupa lo que aún queda por hacer.

Como todo hombre de buena naturaleza, acepta la crítica y consejos de buena fe con el fin de mejorar los resultados de la labor encomendada. Comprende y vive con la transformación y cambios constantes del mundo actual, que depende en mucho de las tecnologías de la información. Su experiencia le ha llevado a laborar en bibliotecas de varios campos del conocimiento: desde la planeación y ejecución de proyectos en áreas de la salud; hacer el delicado trabajo de bibliotecario de consulta y dirección

en bibliotecas de las áreas de humanidades y ciencias sociales, así como de las económicas administrativas.

Por medio del estudio y un fuerte compromiso administrativo y organizativo, ha procurado la excelencia en el servicio, en el cual está incluido su amor y estudio de las colecciones de manuscritos y colecciones de libros mexicanos antiguos; al igual que la aportación de dichos materiales a la cultura mundial. Prueba de ello es la estabilidad y considerable desarrollo que ha aportado a la administración del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, la cual incluye todos los campos del saber. Se ha ganado a pulso el respeto de sus colegas, y con gran facilidad ha formado y trabaja en varios equipos, dentro de los que destaca el del Coloquio Internacional de Bibliotecarios de reconocida calidad profesional. De igual forma su participación ha sido activa en organismos como la ANUIES, el CONACYT, el Colegio Nacional de Bibliotecarios, el CONPAB-IES, la Asociación Jalisciense de Bibliotecarios, Memoria del Mundo de la UNESCO y otros más. Todo esto avala la decisión del Comité Organizador de la FIL, y sus proponentes, para que este día reciba tan merecido homenaje.

Finalmente, sin querer entrar en disquisiciones si el griego Sócrates o su discípulo Platón lo escribieron, coincido plenamente con el siguiente pensamiento: “el verdadero discípulo es el que supera al maestro”. De la misma forma, pertinente para esta ocasión, la cita del pensador chino del siglo IV o V A. C. Lao Tse, que dice: “Cuando el alumno está preparado el maestro desaparece”. ¡El doctor López Ruelas se ha convertido en un verdadero maestro por muchos años, y no se alejará! Así, es deseo de todos que el doctor López Ruelas continúe su labor como el gran discípulo de sus maestros, de los cuales muchos le han acompañado en el devenir de los años.

Hoy, el administrador ejemplar y honesto a toda prueba del mayor sistema bibliotecario de universidades públicas estatales del país; excelente catedrático de varias generaciones de jóvenes; facilitador de la capacitación y profesionalización de personal bibliotecario, es reconocido y respetado por sus maestros, colegas, amigos, familia, funcionarios...

Esperamos que en los siguientes años se siga su ejemplo; y que si la vida lo permite, sus maestros le acompañen para seguir haciendo un frente común a favor de la profesión de la bibliotecología y las ciencias de la información, que tanto ama y que eligió como proyecto de vida con el propósito de contribuir, con toda la fuerza posible, al bienestar de la Nación Mexicana.

Solo me resta expresar: ¡Continuemos disfrutando de la ceremonia homenaje de este entrañable bibliotecario, Sergio López Ruelas!

Muchas gracias.

Helen Ladrón de Guevara Cox
Universidad de Guadalajara
Guadalajara, Jalisco, noviembre 28 de 2018

*Palabras de agradecimiento de Sergio López Ruelas
al recibir el reconocimiento por el Homenaje
al Bibliotecario 2018*

SERGIO LÓPEZ RUELAS
México



Es realmente muy significativo para mí que me acompañen en este momento tan importante en mi vida. Se los agradezco sinceramente. Nunca imaginé recibir este Homenaje al Bibliotecario, otorgado por la Feria del Libro más importante de habla hispana, y que instauramos hace diecisiete años con el objetivo de reconocer a las mujeres y hombres que promueven, organizan, desarrollan y consolidan las unidades prestadoras de servicios de información: las bibliotecas.

Desde entonces, los bibliotecarios más destacados en el país lo han recibido. Son figuras enormes, trascendentales para el ámbito de las ciencias de la información, y por ello, estar ahora aquí hace que me sienta no solo honrado, sino con un compromiso renovado hacia mi Universidad y mi vocación-profesión: la de bibliotecario.

Recuerdo, como si fuera ayer, los nervios que tuve, en 2002, al solicitarle al presidente de la FIL su venia para crear el Homenaje al Bibliotecario. Un año antes, en 2001, habíamos instaurado el Homenaje al Bibliófilo, pero para mí aún quedaba pendiente distinguir al bibliotecario. Con inquietud, hablé con él. Atentamente me escuchó, y al terminar de exponerle el sentido y la necesidad de este reconocimiento, me dijo, “no quiero un homenaje mediocre, si sale mal no se vuelve a realizar”.

Desde aquel momento la responsabilidad ha sido muy grande, así que cada año designar a quien recibirá esta distinción es un compromiso, pero también una satisfacción porque se reconoce a tanto talento y con ello, a las bibliotecas y a los usuarios. Por eso agradezco que mis colegas

bibliotecarios y mi Casa de Estudios hayan considerado que merecía este Homenaje; que, a mi parecer, no me corresponde.

De la Universidad de Guadalajara -que organiza y promueve esta Feria Internacional del Libro- he sido alumno, y soy profesor y funcionario. Por eso me llena de orgullo y satisfacción trabajar en una institución que tanto bien le procura a la sociedad jalisciense y a México. Es un privilegio estar al frente de una coordinación que integra a más de 200 bibliotecas que benefician todos los días a miles de usuarios. No exagero al afirmar que las bibliotecas son necesarias. No creo en el talento innato, sino en el trabajo, en el esfuerzo diario, en leer mucho y aprender a mirar el mundo; todo esto lo reconozco en mis compañeros de trabajo. Gracias a todos ellos por su entrega y empeño, por su vocación de bibliotecarios.

Pero ¿qué representan para mí las bibliotecas y los materiales que ellas albergan? Son un mundo fantástico que afortunadamente descubrí siendo todavía un niño. Mientras otros querían ser policías, doctores, o abogados, yo respondía que quería trabajar con libros. Esos objetos encerraban tantos mundos, gente, lugares extraordinarios, pero principalmente, estaban tan repletos de momentos de felicidad que quedé fascinado por ellos.

Recuerdo perfectamente la primera vez que pude leer: un día acompañé a mi madre al centro de esta ciudad de Guadalajara, y me maravillé al darme cuenta de que era capaz de entender los letreros de autobuses urbanos, de las tiendas y de todo aquello que me rodeaba y contenía letras. Desde entonces, leer me remite a mi niñez y a esa sensación de asombro que acabo de compartirles.

Ahora bien, la primera biblioteca que conocí fue la Benjamín Franklin de Guadalajara, sin duda un acontecimiento que me marcó de por vida. Mi curiosidad no se detenía en la sección infantil; mis ojos recorrían todos los materiales de la biblioteca. En aquel entonces, Celia Delgado de Orozco era su directora, y dirigía con eficiencia y dedicación una biblioteca que, inaugurada en 1949, había ocupado un salón del Paraninfo de la Universidad de Guadalajara. Al transcurrir el tiempo, Celia fue mi profesora de la materia de Servicios de Consulta; y en 1991, recién terminada mi maestría en Ciencias de la Información, ingresé como Reference Librarian a la misma biblioteca de mi niñez.

Atendí personalmente a cientos de usuarios, apoyándolos en sus consultas e investigaciones y, por añadidura, tuve la fortuna de descubrir a Tennessee Williams, Truman Capote, William Faulkner, John Steinbeck, Walt Whitman y a las geniales escritoras Carson McCullers y Harper Lee, que se convirtieron en mis lecturas cotidianas. Mención aparte merece Susan Sontag, sin duda una de las intelectuales norteamericanas

más sobresalientes. Sin embargo, debo confesar que el libro de mi vida lo encontré en esta Feria: *Nadie me verá llorar*, de Cristina Rivera Garza. Una escritora tan buena, que ha sido la única (hasta el momento) en recibir en dos ocasiones el Premio sor Juana Inés de la Cruz.

En fin, lo que de niño pensaba de los libros no ha cambiado mucho. La lectura sigue siendo importante porque me ayuda a comprender el mundo, a imaginar y a recrearme. Creo que con la lectura podemos hacernos mejores personas; y por las múltiples posibilidades que nos ofrecen las bibliotecas, debemos cuidarlas como un tesoro, pues si bien no salvan al mundo, estoy convencido de que pueden promover entre las personas el deseo de cambiar.

Me gustaría dedicar también esta distinción que me hacen, a todos los bibliotecarios que me antecedieron en este homenaje. Soy consciente de mi deuda hacia los grandes bibliotecarios de nuestro país. Gracias querida Rosa María Fernández de Zamora, la dama de la bibliotecología mexicana, mi maestra, mi guía; a Guadalupe Carrión, Celia Delgado de Orozco, Estela Morales, Ana María Magaloni, Helen Ladrón de Guevara, Adolfo Rodríguez Gallardo, Jesús Lau, Irma de León, Diana González, Elsa Ramírez Leyva, Irma Pérez Monroy, Porfirio Díaz Pérez, y Micaela Chávez Villa. A todos ellos, de verdad muchas gracias por su sabiduría y enseñanzas.

Señalo al final a los dos bibliotecarios que ya fallecieron y a quienes también se les otorgó este homenaje: a Roberto Gordillo, quien fue la figura más emblemática de la bibliotecología del siglo veinte, enérgico y contestatario. Cuando le informé que recibiría el primer homenaje al bibliotecario en la FIL, en el año 2002, lloró; después en plena ceremonia, me regañó y me instruyó para hacer lo que él determinaba.

En 2006, lo recibió Ario Garza Mercado, otra de las grandes figuras de la bibliotecología mexicana; autor de varias obras tanto de nuestro campo como de la metodología de la investigación que han contribuido a la formación de muchos estudiantes. Pero no solo descubrí en Ario al gran bibliotecario y metodólogo que fue, sino también a un magnífico poeta que escribía versos como:

“Amontonamos las palabras como las piedras blancas que construyen pirámides. A veces amontonamos las palabras (Dios, libertad, amor, verdad, justicia) para saber que todavía no han muerto.”

Las personas valiosas que he conocido a lo largo de la vida son tantas, que nombrarlas haría una lista demasiado extensa. Pero hay algunas, muy especiales, que sin condiciones han estado conmigo, me refiero a mi familia. Gracias por todo lo que generosamente me han dado; a mis padres, que supieron inculcarme valores, que me enseñaron que solo con esfuerzo y mucho trabajo pueden alcanzarse los sueños. A mis hermanos, por apoyarme y hacer que la familia sea el puerto en donde siempre puedo anclar, ustedes son el mundo de mis afectos.

No quiero terminar mi intervención sin expresar mi gratitud a algunas personas de mi segundo hogar: la Universidad de Guadalajara. Al licenciado Raúl Padilla López, presidente de esta FIL, por impulsar tanto la cultura en México. Gracias por los proyectos donde he podido colaborar con usted y por permitir que los bibliotecarios tengamos en el marco de FIL dos homenajes: el del bibliófilo -dedicado a la figura de quien colecciona el libro como un objeto precioso-; y el otro, en honor a quien organiza, difunde y promueve la información, el bibliotecario. Al maestro Tonatiah Bravo Padilla, por su constante apoyo; a la doctora Ruth Padilla Muñoz, que como yo, está convencida de que las bibliotecas son el corazón de la educación.

Me gustaría añadir que me asumo como tapatío, me gusta mucho Guadalajara. En ningún lugar donde haya estado brilla la luz con la misma claridad que aquí. Mi ciudad es luz, aunque me quejo todos los días de lo complicada que se ha vuelto. Es el lugar al que pertenezco, es el lugar al que regreso. Uno se puede ir muchas veces a otras ciudades, pero solo hay una a la que regresas.

Finalmente, y desde hace más de treinta años, mi paso por las bibliotecas ha sido un diálogo con el pasado; pero también un encuentro feliz con el presente, porque en ellas se congregan palabras, ideas y voces que nos unen. Trabajar en las bibliotecas me ha enseñado el valor de servir a los demás, y me ha contagiado el amor por los libros, y la pasión, amistad y placer que producen. Espero que parte de esa pasión siga comunicándose muchos años más al celebrarse esta gran fiesta que es la FIL y en ella, la del Bibliotecario.

Agradezco a mi oficio por tantas emociones, por estos más de treinta años de bibliotecario profesional, y les agradezco a ustedes por estar aquí.

¡Gracias!

Sergio López Ruelas
Guadalajara, Jalisco, noviembre 28 de 2018

Relatoría

DIANA EUGENIA GONZÁLEZ ORTEGA
México



El XXXII Coloquio Internacional de Bibliotecarios: “Transformando bibliotecas: privacidad y libre acceso”, tuvo como objetivo general analizar los retos que presenta el libre acceso a la información, con énfasis en el estado en que se encuentra la normatividad, las técnicas, el derecho de autor, la privacidad y la seguridad de los datos en algunos países; así como la forma en que las bibliotecas deben contribuir a la difusión del libre acceso para que los ciudadanos lo hagan efectivo.

Actualmente, la mayoría de los usuarios que acuden a las bibliotecas pertenecen a la generación digital. Acceden a la información a través de pantallas y solicitan preferentemente las colecciones en nuevos soportes, sin desestimar los tradicionales para apoyar los modelos de aprendizaje, la consulta y la recreación.

En la última década el acceso abierto ha venido a ser una importante fuente de consulta y recuperación de información a nivel mundial, no así en nuestro país donde se privilegia la publicación en editoriales comerciales que mantienen modelos de negocio muy rentables. Así pues, los bibliotecarios debemos pugnar para que los investigadores migren a un esquema de acceso abierto, con el fin de democratizar el acceso a la información y detonar la investigación y el desarrollo.

El 26 de noviembre de 2018, a las 9:00 horas, inicia la ceremonia de inauguración, presidiendo el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, rector general de la Universidad de Guadalajara; Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica; Mtra. Marisol Schultz Manaut, Directora General de la Feria Internacional del Libro; Dr. Elói Rodrigues, Director de Servicios de Documentación de la Universidad de Minho; y el Dr. Sergio López Ruelas, Coordinador de Bibliotecas de la Univer-

sidad de Guadalajara. El mensaje de bienvenida estuvo a cargo del Dr. López Ruelas y acto seguido, el rector Miguel Ángel Navarro, tomó la palabra para la inauguración del XXXII Coloquio Internacional de Bibliotecarios.

Primera Magistral

La conferencia estuvo a cargo de Elói Rodrigues, de Portugal, con el título “Acceso abierto al conocimiento y bibliotecas inaturalmente juntos” en la que señaló que la misión de las bibliotecas desde la antigüedad es recoger y preservar, proveer y diseminar el conocimiento; después de una introducción de los aspectos más importantes de su universidad y un recorrido sobre la misión de las bibliotecas a través de importantes etapas históricas, mencionó que el acceso abierto es la disponibilidad gratuita de la literatura académica o científica en la Internet, para que cualquier usuario la puede leer, descargar y copiar, con posibilidad de buscar o enlazar todos los textos de estos documentos.

Existen dos vías del acceso abierto: la vía dorada que se refiere a publicar los artículos en revistas de acceso abierto, siempre que existan revistas adecuadas para el efecto; y la vía verde que se refiere a depositar los artículos en repositorios de acceso abierto, independientemente de donde se publican. Señaló que la ciencia abierta es la forma más eficiente, transparente, confiable y reproducible que propicia la innovación, maximiza el impacto y retorno social y económico de la inversión que nuestras sociedades realizan en la ciencia.

Enfatizó el problema actual del sistema de comunicación académica, que es cerrado, poco transparente y está controlado por grandes grupos con vocación monopolista. Para finalizar, señaló los principios guías del acceso abierto que son: control distribuido, inclusividad y diversidad, bien común, apertura y accesibilidad inteligentes, sostenibilidad e interoperabilidad. El acceso abierto al conocimiento necesita de todas las bibliotecas; y todas las bibliotecas necesitan contribuir al acceso abierto para cumplir su misión.

Primer Conversatorio

La siguiente actividad del Coloquio fue el conversatorio, espacios de encuentro para la generación de diálogos en torno a temáticas previamente establecidas y que se analizan a partir del intercambio de perspectivas, ideas y experiencias dirigidos por un moderador.

El conversatorio 1: “Acceso a la información, situación actual y perspectiva” estuvo integrado por tres profesionales de la Bibliotecología: Judite Martins, de Brasil; Perla Olivia Rodríguez Reséndiz, de México; e Inés Vila, de Portugal. Para moderar se contó con la participación de Adolfo Rodríguez Gallardo, quien hizo una introducción al tema enfatizando que la privacidad se relaciona con el derecho que tiene todo individuo, en particular el usuario de la biblioteca, de conservar como un asunto íntimo el tipo, carácter y contenido de sus lecturas. Por otra parte, el tema del acceso abierto alude al derecho que los individuos o lectores tienen de acceder al conocimiento o información producidos con fondos públicos. Quedando claro que el acceso abierto a esta información en realidad no es gratuito, ya que tanto las investigaciones como la publicación de los resultados se realizan con fondos públicos.

El primer grupo de preguntas que hizo el moderador fueron: ¿cuál es la situación del acceso a la información desde su punto de vista?, dadas las limitaciones que enfrenta el acceso a la información, ¿qué medidas propondría para mejorar su situación y lograr que más personas accedan a ella?, ¿cuál es el papel del Estado, la sociedad civil y las asociaciones profesionales en el fomento al acceso a la información?

Judite Martins fue la primera en participar; centrándose en la realidad de Brasil, planteó algunos puntos necesarios para que el acceso a la información ocurra de manera eficiente: un *locus* para el usuario, el papel educativo del bibliotecario y su posicionamiento, su conciencia política. Destacó la publicación de la Ley de Acceso a la Información en Brasil (2012), y los impactos en el acceso y disponibilidad de la información pública para los usuarios.

Así mismo, afirmó que la formación del bibliotecario necesita actualizarse para que tengamos profesionales más humanistas, conectados a las demandas sociales de las comunidades a las que atienden. Agregó que la importancia del papel del Estado y de los gobiernos radica principalmente en la actualización de la legislación y en la elaboración de políticas públicas que apoyen y garanticen el acceso universal a la información, educación y cultura.

En su oportunidad, Perla Olivia Rodríguez mencionó que el acceso abierto se impulsa en un siglo caracterizado por la abundancia de información digital en una amplia gama de lenguajes. A través de Internet se puede tener acceso a libros, revistas, documentos sonoros, audiovisuales, fotográficos y multimedia; en contraste con esta realidad se advierte la presencia de *fake news* (información falsa) y de una preocupante polarización ideológica. Además, coexiste el riesgo de pérdida de una parte de la herencia documental de la humanidad y este es un problema social

de profundas implicaciones. Señaló que el acceso abierto se basa en la libertad y la equidad; y que bajo estos dos valores, se impulsan iniciativas para ensanchar el conocimiento.

Por su parte, Inés Vila enfatizó que una biblioteca en cambio constante, dispone espacios donde las comunidades buscan todo en Internet y forma al usuario y al bibliotecario en las nuevas tecnologías; siendo así, la biblioteca, un espacio creativo que genera conocimiento.

El moderador realizó el segundo grupo de preguntas: a su juicio, ¿qué medidas deben ser impulsadas, y por quién, para ampliar el acceso a la información?, ¿los organismos internacionales deberían buscar que los gobiernos pasen de una fase declarativa a una ejecutiva que pueda ser medida y evaluada?, ¿cuáles son las diferencias a considerar, entre las bibliotecas públicas y las académicas, respecto del acceso a la información?

En respuesta, Judite Martins mencionó que es necesario fortalecer la comunicación y crear alianzas entre las bibliotecas, archivos y museos, además de crear políticas de largo plazo, una legislación específica para este propósito y presupuesto para el cambio. Compartió que en 2012, la Ley de Acceso Abierto en Brasil obligó a las instituciones a publicar sus datos, siendo el gobierno el autor central del cambio. En el mismo sentido, Inés Vila consideró que las asociaciones de bibliotecarios son fundamentales; la formación de técnicos, de profesionales bibliotecarios y las campañas de promoción para ser más activos. Perla Olivia Rodríguez, por su parte, puntualizó que los recursos públicos, base de las investigaciones, deberían darse a conocer mediante acceso abierto a la comunidad en general y que considera que este será el escenario del futuro. Para finalizar, Judite Martins afirmó que la biblioteca pública es para los ciudadanos en general y que, como centro cultural, dispone de un programa para la educación del usuario.

Segundo Conversatorio

Con el título “La privacidad en y desde las bibliotecas” participaron Zélia Parreira, de Portugal; Cynthia Patricia Cantero Pacheco, de México; Jonathan Divino Ferreira dos Santos, de Brasil; teniendo como moderadora a Anne C. Barnhart, de Estados Unidos.

Los primeros planteamientos de la moderadora señalaron la obligación que asumen las bibliotecas de proteger los datos que poseen de los usuarios; además de alertarlos por los riesgos que se corren al navegar por Internet, en redes sociales y otros sitios, la biblioteca debe tomar acciones para salvaguardar la integridad de los ciudadanos. Añade que la

tecnología permite tener un mundo más abierto, pero también se debe estar alerta sobre la debilidad y vulnerabilidad de la información personal.

Al respecto, Cynthia Patricia Cantero mencionó que es un derecho de los ciudadanos estar protegidos en el ámbito público y privado, y que con el uso de las tecnologías se da el boom del mal uso de la información, por lo que se debe contar con regulaciones para cuidar la información, tener controles externos, medidas de seguridad, y capacitarnos como prestadores de servicios.

Continuando con el tema, Zélia Parreira señaló que estar informado es un derecho humano y que en las bibliotecas públicas donde los servicios son gratuitos, los datos que se piden a los usuarios son amplios e innecesarios, por lo que deben replantearse para facilitar los servicios, ya que no hay libertad de pesquisa sin anonimato, por lo que se deben generar condiciones para proporcionar el acceso abierto a todos los usuarios por igual.

Por su parte, Jonathan Divino Ferreiro consideró que la mejor manera de aumentar la concientización acerca del uso indebido de datos es por medio de la capacitación. Los bibliotecarios deben buscar capacitación para sí mismos y están obligados a informar a sus usuarios acerca del tema. Él destacó que el uso de datos no significa necesariamente algo malo, ya que es posible ofrecer servicios informativos más personalizados; y si las bibliotecas cuentan con la autorización de los usuarios, así como el conocimiento y los recursos necesarios, pueden ofrecer un servicio transparente en cuanto al uso de datos de los usuarios, al mismo tiempo que se les informa acerca de los posibles peligros que el uso indebido de datos personales puede ocasionar.

Sostuvo que la personalización de los servicios de las bibliotecas puede garantizar una ventaja competitiva frente a la gran competencia con otros tipos de servicios informativos, principalmente en un contexto en el que la personalización de los servicios es una tendencia muy valorada por los usuarios de la información. También cree que los bibliotecarios deben contribuir con la diseminación de información y capacitación sobre privacidad principalmente por dos razones: por ser actores importantes en la sociedad de la información (actuando en asociación con otros tipos de profesionales de la información), y porque existe la posibilidad de que la credibilidad de las bibliotecas, así como la de las universidades y de la propia ciencia se vea amenazada, debido a que no está exenta la posibilidad del uso de datos personales para manipulación política e ideológica.

Para cerrar esta ronda, Cynthia Patricia Cantero mencionó que la Ley en México es reciente y aún no se comprende la trascendencia de la misma. ¿Cómo se protege la información? Los proveedores tienen la obligación de proteger la información personal por lo que invariable-

mente se debe pedir aviso de privacidad de la empresa que la solicita. Con relación a la información de la función pública, es abierta y el derecho a la privacidad está disminuido.

Segunda magistral

El martes 27 a las 9:00 horas. Loida García-Febo, Presidenta de la American Library Association, presentó la conferencia magistral “Las bibliotecas: acceso a la información, privacidad y el signo de los tiempos”; inicia con una descripción general de las oficinas que integran la Asociación, el código de ética y el manifiesto de la Internet de la IFLA.

La conferencista mencionó que las bibliotecas deben cooperar con todas las personas y grupos interesados en resistir las limitaciones de la libre expresión y el libre acceso a las ideas, por lo que es necesario que cada bibliotecario sea un defensor de la privacidad. Los pasos propuestos para mejorar la privacidad digital de la biblioteca son: 1. Actualizar las políticas, prácticas y estándares de la biblioteca para asegurar la privacidad del usuario. 2. Emplear tecnologías de encriptación. 3. Exigir a los proveedores que usen los mismos estándares de encriptación. 4. Herramientas de encriptación y privacidad a las computadoras públicas. 5. Capacitar al personal y usuarios sobre los derechos de privacidad.

Tercer Conversatorio

En esta sesión el tema fue “Acceso a la información y derecho de autor” con la colaboración de: Édgar García Valencia y Jonathan Hernández, ambos de México; y Dante Cid, de Brasil; teniendo a su cargo la moderación de los participantes, Óscar Gerardo Saavedra Fernández.

Las preguntas que dieron pie al conversatorio fueron: ¿qué estrategias se utilizan como autor, investigador o casa editorial para facilitar el acceso a la información y proteger los derechos de autor o patrimoniales?, ¿existe una política para estimular la publicación de libros, artículos o revistas de acceso abierto?, ¿cómo pueden los autores incrementar su visibilidad, reducir costos de publicación y ser reconocido para promociones académicas?, y ¿en qué fuentes pueden consultar las políticas de copyright y autoarchivo de su producción intelectual?

Edgar García explicó que las editoriales institucionales, como las universitarias, ofrecen sus servicios gratuitos a los autores. Los derechos de autor protegen a los autores mexicanos con cero plagios y existe software para verificar la autenticidad de una obra en favor del autor. Los

derechos patrimoniales van de 2 a 7 años, durante los cuales los editores pueden vender y promover los productos.

Por su parte, Dante Cid comentó que los repositorios institucionales gestionan la información científica en América Latina, y que empresas proveedoras han creado dos proyectos piloto, uno en Estados Unidos y otro en Japón. Los repositorios nacionales coexisten con los institucionales y el autor puede licenciar a través de Creative Commons.

En su intervención, Jonathan Hernández afirmó que las bibliotecas tienen productos de los cuales no se tiene la autorización del autor para su distribución; y además, mencionó que debe haber armonía de las instituciones y bibliotecas con la industria editorial, por lo que es necesario cambiar y flexibilizar los costos y usos de los recursos. Los bibliotecarios, dijo, conocemos el ecosistema de la industria editorial, la integridad de los académicos y la diversidad de los accesos a la información.

Cuarto Conversatorio

Con el tema “Ciencia abierta; gestión de datos de investigación”, en este conversatorio participaron: Juan Carlos Marcos Recio, de España; Ricardo Hartley Belmar, de Chile; Alejandro Cubí y Jesús Lau Noriega, ambos de México; contando con la colaboración como moderadora, de Margarita Ontiveros y Sánchez de la Barquera, de México.

La moderadora introdujo al tema mencionando que Open Science o Ciencia Abierta es un movimiento que pretende lograr que la investigación científica, los datos, el acceso y la difusión lleguen a toda la sociedad. Este movimiento se basa en la colaboración y contribución que se puede promover cuando los datos de investigación, notas de laboratorio y otros procesos de investigación son de acceso abierto en términos que permitan la reutilización, redistribución y reproducción de la investigación. La Ciencia Abierta se basa en seis principios que involucran los procesos de la investigación científica: Metodologías Abiertas (Open Methodology), Software y Hardware Libres, Datos Abiertos (Open Data), Acceso Abierto (Open Access), Revisión por Pares Abierto (Open Peer Review), y Recursos Educativos Abiertos (Open Educational Resources).

En el caso particular de los datos abiertos de investigación, la OEDC (2007), los define como todo aquel material que ha sido registrado durante la investigación, reconocido por la comunidad científica y que sirve para certificar los resultados de la investigación que se realiza. Entre varias preguntas presentadas a los ponentes, mencionaron: ¿qué habilidades se deberían estar cultivando en los jóvenes investigadores, relacionadas con el ciclo de datos científicos?

Jesús Lau mencionó que es necesaria la capacitación en los procesos de investigación, el cambio en los organismos que patrocinan los proyectos y seleccionar, adquirir, procesar y organizar la información. Por su parte, Margarita Ontiveros cuestionó: ¿qué papel deben jugar las bibliotecas en la gestión de los datos de investigación en acceso abierto?, particularmente, ¿cuál debería ser su papel por ejemplo en el Plan de Gestión de Datos?

En esta oportunidad, Juan Carlos Marcos compartió que existen dos portales de ciencia abierta, uno en Estados Unidos y otro en Londres; considerando que es necesario reutilizar los datos en favor de la ciencia, tienen como visión que para el 2020 todas las publicaciones estarán en acceso abierto. Otro reto que debería asumirse es la integración de repositorios nacionales. Para concluir, Alejandro Cubí enfatizó que es indudable que la industria editorial científica enfrenta múltiples retos en términos de las exigencias de la ciencia abierta.

Homenaje al Bibliófilo

El premio Homenaje al Bibliófilo “José Luis Martínez” 2018, lo recibió el Dr. Enrique Florescano Mayet, historiador y gran humanista, mente prodigiosa, editor brillante e ilustrado que domina las lenguas de la historia de México; un hombre que ha consagrado su vida con cariño y dedicación a las historias de los pueblos mesoamericanos. Editó la primera revista en la Universidad Veracruzana y más tarde, en colaboración con humanistas, científicos, escritores y colegas, funda la revista *Nexos*. Tuvo a su cargo las obras de historia de la colección *SEPSETENTAS* y después dirigió la colección *Pasado y presente*, de la editorial Taurus. Con el Doctor Florescano se reconoce no sólo al hombre, también a la Historia, la única ciencia capaz de conjurar el olvido, destino de los individuos.

Tercera Magistral

Tomás de Híjar Ornelas, licenciado en Derecho y bibliotecario del Seminario Mayor de Guadalajara ofreció la conferencia: “El arribo de la imprenta a Guadalajara y el primer libro impreso en esa ciudad”, que coincide con la apertura de la Real Universidad de Guadalajara, el 3 de noviembre de 1792, y el arribo a esta ciudad de Mariano Valdés Téllez Girón, hijo de un impresor de la ciudad de México, deseoso de establecer en ellas la primera imprenta. La hazaña fue posible gracias a tres factores: la iniciativa de Valdés presentada en Galicia; el beneplácito del intendente Don Jacobo Ugarte, que también presidía la Real Audiencia de Nueva Galicia; y un

ambiente cultural propicio para que la invención de Gutenberg tuviera una demanda suficiente para sostenerse en estos confines.

Homenaje al Bibliotecario

Cierro la relatoría mencionando con beneplácito que el Dr. Sergio López Ruelas recibió este año, el Homenaje al Bibliotecario 2018 por su impecable desempeño como un hombre visionario y emprendedor, buen administrador, honesto, excelente catedrático, facilitador de la capacitación y profesionalización del personal bibliotecario. Además de su amplia y notable trayectoria profesional, se le reconoce su cortesía, nobleza y distinción al ser descrito como el *caballero de la bibliotecología*. El evento lo clausuró nuestro homenajeado, agradeciendo la presencia de los asistentes y el apoyo del equipo organizador.

Transformando bibliotecas: privacidad y libre acceso
se terminó de imprimir en octubre de 2019
en los talleres de Ediciones de la Noche.
Madero #687, zona Centro,
Guadalajara, Jalisco.

www.edicionesdelanoche.com

La cantidad exorbitante de información y la diversificación de los canales de acceso a ella han puesto en marcha un proceso de transformación a nivel mundial. Los servicios y recursos que ofrecen las unidades prestadoras de servicios de información en la actualidad deben garantizar que los ciudadanos tengan acceso a la información que requieren, pero también vigilar de manera eficaz la privacidad de todos los usuarios y enseñarles a proteger los datos que pueden ser utilizados de manera incorrecta o ilegal por empresas privadas y organismos públicos.

El Coloquio Internacional de Bibliotecarios, desde sus inicios, se ha distinguido por ser un evento académico en el cual los profesionales del área comparten experiencias, plantean necesidades, enfoques y políticas que permiten el continuo desarrollo de la profesión, todo ello en beneficio de la sociedad.

En la edición trigésimo segunda del Coloquio se orientó la discusión en cuatro conversatorios, todos ellos integrados por bibliotecarios, investigadores, funcionarios de instituciones públicas y privadas, editores y usuarios:

1. Acceso a la información: situación actual y perspectivas.
2. La privacidad en y desde las bibliotecas.
3. Acceso a la información y derecho de autor.
4. Ciencia abierta: gestión de datos de investigación.



XXXII COLOQUIO
INTERNACIONAL
BIBLIOTECARIOS

ISBN 978-84-18080-56-2



9 788418 080562